

la obra de carpintería se paga á precios mas subidos que en otras Provincias.

IV.

El buen maestro es el alma de la escuela. ¡Cuántas no son las cualidades que deben reunir los que se consagran á la noble profesion de la enseñanza! ¡Cuán grande no es tambien la responsabilidad que arrastran para con Dios y la sociedad!

Es tan noble y tan digna la tarea de la educacion del pueblo, de nuestros hermanos, que en la satisfaccion, en el honor mismo que remueve emprenderla, está su principal premio; porque educar á un hombre es ilustrar su inteligencia para que, conociendo la verdad, un hombre es ilustrar su existencia; es dar la felicidad á un hombre, poniéndolo en disposiciones de ayudarse á sí mismo, para llenar sus propias necesidades.

Cuando se considera la preocupacion que nuestra educacion española ha hecho pesar sobre esta profesion, que la civilizacion moderna considera como un importante sacerdocio social, se concibe perfectamente, que la ignorancia sea la enfermedad crónica de los paises de la América Latina.

Ser un maestro de escuela vulgar, un miserable escolero Crispin, un pedante mojister, que con el látigo y la palmeta por auxiliares, enseña mal lo que mal sabe, nada cuesta; pero, para ser un verdadero educacionista, se necesita poseer esta ciencia bajo los tres aspectos en que puede considerarse la vida del hombre, esto es *física, moral é intelectual*.

No basta haber adquirido conocimientos, sinó poseer el secreto, el arte de transmitirlo con perfeccion, y de mantener la atencion en los alumnos, que es una de las cosas mas difíciles, y sin la cual las tres cuartas partes de los esfuerzos del Preceptor son perdidos. Esto en cuanto á la educacion intelectual.

La educacion moral empieza por el Gobierno de la escuela. La disciplina de ella es de importancia y dificultad trascendentales, pues, como dice Channing: *Gobernar y educar á un niño, es mas difícil que gobernar un Estado.*

Nada mas absurdo que adoptar como medio disciplinario la práctica del bárbaro axioma de que *la letra con sangre entra*, y una experiencia de 20 años en la enseñanza me pone en aptitud de apreciar la exactitud de un escritor alemán, que tratando de educacion, establecia la seguridad de que *en nueve casos sobre diez, el maestro debe ser castigado en vez del alumno.*

El institutor debe estar dotado de una sagacidad extrema para insinuarse en el ánimo de los niños, ganar su confianza, estudiar sus inclinaciones aun en sus juegos, para poder formar su carácter. Debe prestar la mayor atencion á la educacion moral, que es la que decide

del porvenir del individuo, haciéndole adquirir ante todo un buen corazon, en el que no cabe el dolo ni la mala fé; que vive del bien que hace, que ama el trabajo que ennoblece y que aspira á merecer la estimacion de sus semejantes. Esta es la meta á que debemos caminar en materia de educacion, y es así como la instruccion primaria hará sentir su influencia en las costumbres, en la moralidad pública, en la industria, y en el desarrollo jeneral de la prosperidad nacional.

¿Cómo obtendremos maestros que satisfagan tan altas necesidades sociales? La respuesta es sencilla: *recompensados bien*. Ningun preceptor de buenas aptitudes, debe tener menos de ps. 40 de renta, currencia de 100 niños á su escuela, dirijiendo además una clase nocturna para adultos, que debe ser tambien dominical, esto es, que funcione dos ó tres horas cada domingo.

Al presente hay algunos que ganan ps. 20 mensuales, con las mismas obligaciones de los que gozan de 40: ¿Esto es justo? En la Rioja ningun institutor disfruta de una renta menor de 60 ps. Escusado es decir que la suerte de los ayudantes es aun peor, pues los hay que ganan ps. 7.

De entre los actuales funcionarios, la Inspeccion posee excelentes informes de las institutrices D^{as} Natalia Tapia (Villa de Dolores) y D^a Victorina Villegas (Andalgala) así como los institutores D. Prudiliano Denet (Villa de Dolores), D. Abel Moreno (San Isidro), D. Gamalier Berrendo (San Antonio), D. Samuel Ibañez (Piedra Blanca), D. Pedro Espeche (Chaquago), D. Justino Jijena (Ancasti), D. Petronilo Zurita (Vilismano), D. José Maria Figueroa (Belen), D. Luis Massari (Amadores).

V.

Si á estos inconvenientes se agregan las repetidas inasistencias de los alumnos, nacidas del poco celo de los padres de familia para hacer que sus hijos concurren puntualmente á la escuela, el gran trabajo que cuesta á los preceptores hacer que lleven los textos de enseñanza indispensables á su aprendizaje, así como los útiles de escritorio y de labor de mano, cosa que debieran atender en primera linea, se tendrá un cuadro completo de la marcha que sigue la educacion en esta provincia.—La tarea de los maestros es dura y difícil, y para desempeñarla bien se necesita una paciencia angelical, y aquí se complica hasta el infinito por los inconvenientes señalados.

Necesito, Sr. Ministro 1,000 pesos para emplearlos en textos, útiles de escritorio, etc., pues lo poco que de esto tengo en mi despacho, es de pura rutina.

VI.

Estos males en su mayor parte son consecuencia de la ninguna participación dada a los vecinos, a los particulares, en la instrucción pública, es decir, de no haber hecho de la educación popular una causa común.

Hay por lo general en nuestras poblaciones la creencia de que el Gobierno es el único interesado en que haya escuelas; de este error nace que aunque haya mil necesidades que satisfacer con ningún elemento se cuenta para subsanarlas, si no es la acción de la autoridad.

El Estado, pues, con el auxilio de una corta subvención nacional, es el único sosten y promotor de la educación popular. Esta no cuenta con una renta propia de que subsistir, de modo que el porvenir industrial, social y político del país, pende de la eventualidad de la renta general, aun no bien organizada en Catamarca; mientras tanto los recursos con que el Gobierno cuenta no bastan ya a satisfacer las exigencias de este ramo del servicio.

Hay una verdadera sed en muchos lugares de la provincia por mejorar la condición intelectual de las masas. Sus habitantes piden se les provea de escuelas, principalmente de mujeres. ¿Cómo satisfacer estas justas exigencias con nuestros escasos recursos?—S. S. por un rago de delicadeza que le honra, tiene en cuenta no adoptar ninguna medida al respecto, que a la postre venga a crear una situación difícil a la administración que en Mayo próximo ha de suceder a la actual.

La legislación de escuelas de los EE. UU., determina que los superintendentes de instrucción, reúnan a los vecinos de cada localidad una vez por año, para darles cuenta del estado de la educación, de los progresos alcanzados, dificultades vencidas, como de las necesidades que no han sido satisfechas en el departamento ó-aldea en que tiene lugar ese acto.

Este medio de propaganda, esta participación dada al vecino, ha producido los resultados que admiramos en aquella República, respecto a la dotación y fomento siempre creciente de que goza la educación del pueblo.

Es, pues, urgente despertar el espíritu de localidad, que es necesario poner en acción para dar ensanche a la instrucción primaria y hacer de ella una causa común.

Localicé la educación, hágase de la escuela una propiedad del lugar, un bien inmueble que pertenece a todos, ya sea ciudad, campo ó aldea, y se verá cuan diferentes de los cosechados hoy son los resultados que dé esta medida.—Para esto es preciso escitar el celo de los padres de familia y vecinos en favor de la instrucción del pueblo, inclinándolos a cooperar al establecimiento de las escuelas que necesitan en sus localidades, y a mejorar las que ya poseen; hacerles presente la necesidad de fomentar la educación en el país, y lo fácil

que les será hacer en este ramo todo el bien apetecible, contribuyendo con una erogación ligera y proporcionada a sus recursos.

En todos los pueblos cultos la instrucción pública es el primer elemento de vida, la fuente de su futura prosperidad, y considerada así le prestan los ciudadanos una cooperación decidida y generosa.

Tal vez no existe en los EE. UU. de Norte América, una sola ciudad, ni una aldea, ni un villorio, en que los vecinos no se reúnan y se educan sus hijos y los de sus vecinos. ¿Por qué no podría practicarse lo mismo entre nosotros? ¿Sería acaso imposible? ¿Nada es que alguien despierte el espíritu público adormecido, y haga un tregua a la ignorancia. ¿Cuántos no han contestado ya de la manera más satisfactoria, la Circular de 15 de Enero, que les dirigi exhortándoles a reunirse con el objeto de arbitrar los medios de construir buenos edificios para las escuelas!

VII.

No es ménos urgente tratar de difundir en estas poblaciones el gusto por la lectura de obras morales é instructivas. Hasta hoy los libros depositados en nuestras bibliotecas, esos preciosos planteles destinados a propagar entre nuestro pueblo los conocimientos útiles, a proporcionar a nuestros artesanos los libros relativos a su profesión, a fin de apartarlos de la rutina en el arte ú oficio á que se dedican, han sido letra muerta. ¿Por qué tanta apatía para instruirse? ¿Por qué tanta flojedad para proporcionarse el pan del alma? ¿Por qué tan poco afanarse por adquirir conocimientos útiles?

Hé aquí como se expresa un ilustrado escritor hispano-americano, reconociendo la importancia de las bibliotecas para el pueblo:—«¡Ideas! dice, ideas de toda especie para nuestra pobre raza, tan ignorante y atarazada! debe ser la oración de todo buen patriota americano. ¡Libros! ¡libros que lleven á todas las inteligencias las nociones de lo útil, de lo bello, de lo justo!»

«Enseñad á leer á todos los hombres, decía el ilustre Leibnitz, dadme libros en seguida, y cambiaré la faz del mundo.—La razón nos manifiesta que tal empresa no es superior á nuestras fuerzas, porque las ideas son las que producen el progreso, y los libros son los conductores de las ideas.»

«Los libros son amigos, consejeros, maestros cuyas opiniones acabamos por adoptar. La lectura continuada de ciertas obras da al espíritu cierto tinte particular, como los gusanos toman el color de los árboles con cuyo jugo se alimentan.—He aquí el motivo por que los fundadores de ciertas órdenes monásticas, han recomendado como un

deber á sus religiosos la lectura de ciertos autores.—Imponiéndoles semejante obligacion, aun durante las horas de la comida, han logrado mantener esas asociaciones. La lectura ha sido para los miembros de ellas, lo que el aire para la llama, lo que el aceite para la lámpara, un estímulo poderoso para avivar su fe, un conformativo para cumplir las numerosas y pesadas cargas que su estado les imponía. La influencia de los libros sobre los individuos y las naciones, es inmensa.

La lectura de Homero, inflamó el ánimo de Alejandro el Grande. Hé ahí un ejemplo para el valor.

La lectura de una Epístola de San Pablo, convirtió á San Agustín. Hé ahí un ejemplo para la virtud.

La lectura de Marco Polo despertó en el alma de Cristóbal Colón, la idea de sus descubrimientos. Hé ahí un ejemplo para la ciencia.

El mero conocimiento de los 20 y tantos signos de que se compone el alfabeto de un idioma, nos da la clave de todas las obras que han escrito todos los literatos, todos los jurisconsultos, todos los filósofos, todos los teólogos, todos los sabios que existen y han existido en el mundo.

El arte de la lectura nos pone en condicion de asimilarnos la parte de ciencia que queramos, de tanta como ha acumulado el género humano en su vida de siglos.»

El ilustre Lamartine decía en uno de sus escritos: «Es necesario que haya bibliotecas para el pueblo; es necesario que estas bibliotecas estén bajo su mano, bajo la mano de sus mujeres, de sus abuelos, de sus hijos, al extremo de cada hogar; es necesario que en sus horas de tarde, de lluvia, de invierno, de festividad, de descanso del domingo, halle sin apartarse de su familia, este foco del corazón y de las virtudes: el entretenimiento honesto, elevado, poético, histórico, político, filosófico, religioso, interesante, sentimental, simpático, con los talentos que en todas épocas han comprendido, sentido, descrito con mayor perfeccion cuanto tiene de mejor el espíritu y el corazón humano; es necesario que estos libros sean los huéspedes, los visitantes, los convidados, los amigos de la casa del artesano; es necesario que ocupen allí poco espacio, que cuesten pocos gastos, que se apropien á las costumbres, á la fortuna, á la simplicidad de la familia en que son admitidos; es necesario tambien que entren gratis, como el aire, la luz, y el buen olor del jardín.»

VIII.

Sea cual fuere el punto de vista porque se mire la cuestion de educar á todos ó siquiera al mayor número, la razon apoyada por la experiencia nos lleva á hacer de la enseñanza un deber y una obligacion reciproca. Deber y obligacion en el Gobierno (poderes Ejecutivo, Legislativo y Municipal), para organizar y poner las escuelas al

alcanee de todos; deber y obligacion en los padres de familia, y en el Estado general, para recibir la educacion y no burlar con su negligencia las tendencias benéficas y civilizadoras de la autoridad.

Si el primero ha cumplido y ensancha cada día el círculo que le trazan las ideas de progreso que le animan, justo es que tambien se le obligue al padre de familia á cumplir con el suyo; deber tanto mas sagrado, cuanto de la educacion de la jeneracion que se levanta mas depende el porvenir, y de su desobediencia que se levanta de retroceso en el siglo de adelante en que vivimos.

El principio de la obligacion legal de la enseñanza está consignada en la Constitucion Política de la Provincia, y deseo por mi parte de que se ponga en práctica cuanto antes, pasé al P. E. en Enero el «*Proyecto de Ley de Educacion Comun y Obligatoria*», que se registró en esa época en *La Voz del Pueblo*, y el cual fué elevado á la H. Legislatura, á fin de que obtuviere su sancion.

Es sensible, Sr. Ministro, que la Comision de la Sala de RR., encargada de informar sobre él, no se haya espedido hasta hoy, y mucho mas que se detenga ante consideraciones, que á mi juicio, no pueden reputarse un obstáculo sério, con grave perjuicio del incremento que se trata de dar á la instruccion primaria en la provincia.

Es cierto que la Constitucion Provincial consigna el principio de que la educacion es gratuita, y que el proyecto de sus artículos 7 y 8, sanciona que los alumnos hijos de padres pudientes pagarán un derecho de incorporacion que nunca excederá de ps. 2. ¿Pero en esto hay contradiccion? A mi juicio no la hay de ninguna manera. El estado dará instruccion gratis á los pobres, á los menesterosos, y de ninguna manera á los que tienen como costearla. El mismo proyecto espresa (art. 9) que los hijos de los pobres serán incorporados gratis. Hasta ridiculo encuentro que el Estado, á guisa de supremo dispensador de todas las gracias, se eche á cuestras la carga de educar á los hijos de los ciudadanos, que con su fortuna, podrian favorecerlo en su actual estado de penuria.

Lo único que se conseguirá con suprimir la mencionada parte dispositiva del proyecto, será privar á la educacion de una entrada anual de 4 á 5,000 ps.

IX.

Uno de los vacios mas notables en nuestros establecimientos de instruccion primaria, y sin el cual los frutos cosechados hasta hoy habrian sido infinitamente mayores, es que la enseñanza religiosa no depende directamente de los sacerdotes y párrocos de los lugares respectivos.

Siempre he visto en ellos un auxiliar poderoso, toda vez que quieran ayudar la accion de las autoridades civiles en la árdua tarea de educar al pueblo.

En todos los países católicos europeos, no pasan domingo sin que por la mañana y por la tarde, con pláticas evangélicas, que duran menos de una hora, se instruya por los párrocos a los pueblos en los dogmas de la fe y en las verdades más útiles de la religión, haciendo con la predicación guerra continua al vicio, a la ociosidad y a la pericia.

El habitante de los campos en esta provincia, es sumiso y de hábitos pacíficos ¿cómo no creer en el benéfico resultado que darían estas exhortaciones de parte del párroco, enseñándole a conocer y estimar las ventajas de la educación para sus hijos?

X.

No terminaré, Sr. Ministro, esta parte de mi exposición, sin recomendar a la consideración del P. E. el celo con que en general se distinguen los ciudadanos que desempeñan en los departamentos el cargo de sub-Inspectores de Escuelas, todos los cuales, como ya expresé anteriormente, prestan una eficaz cooperación a esta Inspección Jeneral, distinguiéndose entre ellos los Señores. Presb. D. Pedro M. Oviedo (Aldagala), D. David Cobarrubias y D. Francisco Alvarez (Villa de Dolores), D. Justiniano Tolosa (San Antonio), D. Telmo Espinosa (Saujil), Presb. D. Leon Zenteno (Capayan), D. Cato Figueroa (Pacfin), D. Joel Medina (El Alto), Presb. D. Bartolomé Medina (Ancasti), D. Juan I. Narvaez (San Isidro).

Algunos de los SS. Jueces Partidarios, merecen también una especial mención, por sus esfuerzos en favor de la educación, así como varios ciudadanos que muestran un recomendable celo por la cultura y mejora de la condición del pueblo en sus localidades.

Distinguese entre estos últimos los SS. Presb. D. Pedro M. Valdez. Presb. D. Victoriano Tolosa, Cura párroco y Vicario de Catamarca D. José Facundo Segura, ciudadano D. Manuel Fortunato Rodriguez, y muchos otros que sería largo enumerar.

XI.

Escuela Pública nº 1, situada en Ancasti, Departamento del mismo nombre.

Personal. Un solo preceptor, D. Justiniano Jijena, de buenas aptitudes y buena conducta. Su renta ps. 240 anuales.

Ramos de enseñanza.—Lectura, Escritura y Gramática del idioma patrio, Aritmética Elemental, Jeografía y Religión.

Alumnos inscritos.....	33
En Lectura Castellana.....	33
En Escritura.....	28
En Aritmética.....	22
En Jeografía y Religión.....	8

Local y Menaje.—Malos. La casa es tomada en arriendo, y cuesta ps. 36 anuales.

OBSERVACIONES.—Aun no ha recibido esta Inspección Jeneral, el informe de los últimos exámenes, correspondientes al pasado año escolar.

Escuela Pública nº 2, establecida en Vilismano, Departamento del «Alto.»

Personal.—Un solo preceptor, D. Petronilo J. Zurita, de buena conducta: goza la renta de 480 pesos anuales.

Ramos de enseñanza.—Lectura, Escritura y Gramática del idioma patrio, Aritmética Elemental, Jeografía, Religión, Historia, Constitución provincial y nacional.

Alumnos inscritos.....	34
En Lectura.....	31
En Escritura y demas ramos.....	51

Local y Menaje.—Malo. El canon de la casa que ocupa la escuela es de ps. 18 anuales.

OBSERVACIONES.—Se nota desde luego una gran irregularidad entre el número de alumnos que aprenden a leer, y los que cursan escritura y demas ramos.

El Sr. D. Joel Medina, Sub-Inspector, en nota de 18 de Diciembre, informó favorablemente a esta Inspección del resultado de los exámenes de esta escuela.

Escuela Pública nº 3, establecida en «Amadores», Departamento de Pacfin.

Personal.—Un solo preceptor, que es D. Luis Massani, de buenas aptitudes y buena conducta. Goza la renta de ps. 360 anuales.

Alumnos inscritos.....	34
En Lectura y Religión.....	31
En Escritura.....	26
En Aritmética.....	12!!
En Jeografía.....	1

Local y Menajes.—Malos.

OBSERVACIONES.—No se ha recibido aun el informe sobre los exámenes de este establecimiento, que cerraron el pasado año escolar; pero posee la Inspección datos muy favorables al preceptor.

Escuela Pública n° 4, situada en «El Portezuelo,» departamento del «Valle-Viejo.»

Personal.—Un solo preceptor, [D. Adan de Jesus Avellaneda, de excelente conducta. Su renta anual es de ps. 240.

Alumnos inscritos.	27 niños	} 40
	13 niñas	
En Lectura y Religión.	40	
En Escritura.	27 niños	
En Gramática.	14	

Local y Menaje.—Malos.

OBSERVACIONES.—El informe de los últimos exámenes de esta escuela, es muy favorable al preceptor.

Escuela Pública n° 5, establecida en «Santa Cruz,» departamento del «Valle Viejo.»

Personal.—Un preceptor D. Victoriano Toloza, con 240 ps. de renta anual.

Alumnos inscritos.	32
En Lectura.	32
En Escritura.	21
En Aritmética, Jeografía y Religión.	8
En Gramática.	5

Local y Menaje.—Malos.

OBSERVACIONES.—Hasta la fecha no se ha recibido en la Inspección Jeneral el informe sobre los últimos exámenes de esta escuela.

Escuela Pública n° 6, situada en «San Isidro,» Departamento del «Valle Viejo.»

Personal.—Un preceptor y un ayudante.

Preceptor.—D. Abel Moreno; goza la renta anual de ps. 480.

Ayudante.—D. Francisco Romay; su renta anual ps. 180.

Alumnos inscritos.	106
En Lectura.	106
En Escritura.	80
En Gramática y Aritmética.	36!!!
En Religión y Jeografía.	22!!!
En Historia Argentina y Constitución Nacional.	6

Local y Menaje.—Malos. La casa es tomada en arriendo y su cánta anual es de 96 pesos.

OBSERVACIONES.—Se nota alguna irregularidad en las cifras anteriores, pues de ellas aparecen 106 alumnos que aprenden a leer; habiendo en Aritmética solo 36 y en Religión apenas 22.

La comisión examinadora de esta escuela, en nota 20 de Diciembre,

informa favorablemente sobre las pruebas rendidas por los alumnos, al fin del año escolar de que doy cuenta.

Escuela Pública n° 7, situada en la «Villa de Dolores,» Departamento del «Valle-Viejo.»

Personal.—Un preceptor y un ayudante.

Preceptor.—D. Prudencio Denet, de buenas aptitudes y buena conducta; su renta es de ps. 480 anuales.

Ayudante.—D. Natanal Denet; su renta anual 180 pesos.

Alumnos inscritos.	104
En Lectura.	104
En Escritura.	76
En Aritmética.	65
En Religión.	39!!!
En Gramática.	30
En Jeografía.	4
En Constitución Nacional.	2
« Provincial.	1

Local y Menaje.—Muy malos.

OBSERVACIONES.—Tuve ocasión de asistir personalmente a los exámenes de esta escuela que cerraron el pasado año, y formé una idea favorable del aprovechamiento de los alumnos.

Escuela Pública n° 8, de niñas, situada en la «Villa de Dolores,» Departamento del «Valle-Viejo.»

Personal.—Una preceptora y una ayudante. Preceptora D. Natalia Tapia, de buenas aptitudes y buena conducta: Su renta anual ps. 240.

Ayudante.—D. Carmen Tapia: su renta anual ps. 84.

Alumnas inscritas.	101
En Lectura y Religión.	101
En Escritura.	90
En Aritmética.	22
En Gramática.	20

Local y Menaje.—Casa estrecha, alquilada en ps. 120 anuales. Menaje escaso.

OBSERVACIONES.—Los últimos exámenes del establecimiento, a que asistí personalmente, fueron satisfactorios. Sin embargo, es notable la desigualdad que aparece en el número de alumnas que aprenden a leer y el de las que aprenden a escribir.

La preceptora rindió, hace poco, examen ante esta Inspección, y fué aprobada.

Escuela Pública n° 9, situada en «San Antonio,» Departamento de «Piedra-blanca.»

Personal.—Un solo preceptor, D. Gamaliel Berrondo, y sirve á la enseñanza con la renta anual de 480 pesos.

Alumnos inscritos.....	72	En Gramática.....	10
En Escritura.....	17!!	En Religión.....	9!!!
En Aritmética.....	12!!!	En Jeografía.....	1

Local y Menaje.—Malos.

OBSERVACIONES.—No tiene esta Inspeccion un conocimiento exacto del resultado de las últimas pruebas rendidas por los alumnos de esta escuela.

Escuela Pública núm. 10, situada en «San José», Departamento de Piedra blanca.

Personal.—Un preceptor y un ayudante. El primero es D. Samuel Bañez, de buenas aptitudes y buena conducta. Su renta 480 pesos anuales.

Ayudante.—D. Tomás Castro, que sirve con la renta de 120 pesos anuales.

Alumnos inscritos....	61	En Gramática, Aritmética y Religión	18!
En Lectura.....	61	En Jeografía.....	12
En Escritura.....	43	En Historia.....	12

Local y Menaje.—Malos. El cánón de la casa es de ps. 96 anuales.

OBSERVACIONES.—Muy escasos son los datos que posee la Inspeccion respecto á la marcha de esta escuela.

Escuela Pública núm. 11, establecida en «La Puerta,» Departamento de «Ambato.»

Personal.—Un solo preceptor, D. Manuel Contreras; su renta ps. 240 anuales.

Alumnos inscritos.....	30	En Aritmética.....	2!!!
En Lectura.....	30	En Jeografía.....	3
En Escritura.....	25	En Historia y Religión.....	4
En Gramática.....	9	En Constitucion Nacional.....	3
		« provincial.....	2

Local y Menaje.—Malos. La casa es tomada en arriendo, y su cánón anual es de ps. 96.

OBSERVACIONES.—No posee datos suficientes la Inspeccion Jeneral, para poder informar con acierto al P. E. sobre la marcha de esta escuela.

Escuela Pública núm. 12, situada en «El Fuerte,» Departamento de «Andalgalá.»

Personal.—Un preceptor y un ayudante.

Preceptor.—D. Lucas Arias. Su renta anual 480 ps.

Ayudante.—D. Luis Reto. Su renta anual 240 ps.

Alumnos inscritos.....	122	En Aritmética.....	10!!!
En Lectura.....	122	En Gramática.....	6
En Caligrafía.....	67		

Local y Menaje.—La casa que ocupa esta escuela es inadecuada, y tomada en arriendo. Su cánón anual es de ps. 120. El menaje es incompleto, y no satisface las necesidades de la enseñanza.

OBSERVACIONES.—A juicio de la comision examinadora, los exámenes de los alumnos de este establecimiento fueron inferiores á los de la escuela de niñas. El Sr. Arias ha pasado últimamente á esta Inspeccion espresada comision, la que me hizo un deber de elevar á su Señoría. Hace poco ha hecho renuncia de su empleo, la que el P. E. ha aceptado por ser en calidad de indeclinable.

Escuela Pública núm. 13, de niñas, situada en «El Fuerte,» Departamento de «Andalgalá.»

Personal.—Una preceptora y una ayudante.

Preceptora.—Doña Victoriana Villegas, de buenas aptitudes y buena conducta. Su renta anual ps. 360.

Ayudante.—Doña Gabriela Diaz. Su renta anual 180 pesos.

Alumnas inscritas.....	169	En Gramática.....	20
En Lectura.....	169	En Aritmética.....	18!
En Escritura.....	94	En costura y labores de aguja	20

Local y Menaje.—Regulares. La casa es tomada en arriendo y su cánón anual es de 216 pesos. Los muebles necesitan reformarse y aumentarse.

OBSERVACIONES.—Posee la Inspeccion datos muy favorables en cuanto á las aptitudes y contraccion de la Sra. Villegas al desempeño de su cargo. Sirve á la enseñanza mas de 20 años. Los últimos exámenes de sus alumnas han satisfecho á la comision.

Escuela Pública núm. 14, situada en Santa Maria, cabecera del Departamento.

Personal.—Un solo preceptor, D. David Miranda. Su renta anual 240 pesos.

Alumnos inscritos....	74	En Aritmética.....	21!!!
En Lectura.....	54	En Religión.....	74
En Escritura.....	42		

Local y Menaje.—Malos. No se paga arriendo de casa.

OBSERVACIONES.—Carece de datos la Inspeccion Jeneral sobre la marcha de esta escuela.

Escuela Pública, núm. 15, situada en San José, Departamento de Santa María.

Personal. — Un solo preceptor, D. Mateo Balanza, con la renta anual de 240 pesos.

Alumnos inscritos.	65	En Religión.	40
En Lectura.	65	En Aritmética.	6!!
En Escritura.	45		

Local y Menaje. — El local es de propiedad particular, decente pero un poco estrecho. Su cánón es de 48 pesos anuales. El menaje es regular, pero incompleto.

OBSERVACIONES. — Carece la Inspección de otros datos que poder comunicar al P. E. sobre esta Escuela.

Escuela Pública núm. 16, de Belén, cabecera del Departamento.

Personal. — Un preceptor y un ayudante. Preceptor, D. José María Figueroa, de buenas aptitudes y buena conducta. Su renta anual 480 pesos.

Ayudante. — D. José D. Rivas. Su renta anual 240 pesos.

Alumnos inscritos.	193	En Religión.	80
En Lectura.	193	En Gramática.	80
En Escritura.	150	En Jeografía.	17
En Aritmética.	50!		

Local y Menaje. — El menaje es inadecuado é incompleto. El local, malo. Es casa tomada en arriendo, el cánón anual es de 180 pesos.

OBSERVACIONES. — Este establecimiento, según los datos que posee la Inspección, ha seguido una marcha regular, bajo la dirección del Sr. Figueroa. La comisión examinadora, informó favorablemente sobre las últimas pruebas, en Enero último.

Escuela Pública, núm. 17, situada en Chaquiago, Departamento de «Andalgala».

Personal. — Un solo preceptor, D. Pedro Espeche. Su renta anual 480 pesos.

Alumnos inscritos.	59	En Lectura.	59
En Escritura.	25!...	En Religión.	0!!!

Local y Menaje. — Malos. La casa es tomada en arriendo, y su cánón anual es de 36 pesos.

OBSERVACIONES. — Las cifras anteriores evitan todo comentario sobre la marcha de esta escuela.

Escuela Pública, núm. 18, situada en Tinogasta, Departamento del mismo nombre.

Personal. — Un solo preceptor, D. José del Pilar Delgado, con renta anual de 240 pesos.

Alumnos inscritos.	54	En Lectura.	54
En Escritura.	45	En Aritmética.	11!!!
En Gramática.	11	En Jeografía.	5
En Religión.	0!!!!		

Local y Menaje. — El local es regular, de propiedad particular, y su cánón anual es de 120 pesos. El menaje es incompleto y poco adecuado.

OBSERVACIONES. — Me es sensible, Sr. Ministro, exponer a S. S. que no poseo sino datos muy desfavorables, sobre el estado de las cosas en este Departamento. Tinogasta es una triste excepción en la provincia, pues mientras los demás departamentos se afanan por ver mejorado el estado de la educación en ellos, en Tinogasta reina la indolencia mas supina.

S. S. juzgará de la marcha de las cosas allí, por las palabras siguientes, que copio de una nota que en 20 de Diciembre me pasó el Sr. Sub-Inspector D. Clásico Galindez y dice así: — «Debo poner en conocimiento de V. que no se recibieron los libros de estudio de la escuela de Copacabana, por la esperanza próxima que tenían aquellos vecinos de un preceptor, que continuase con el establecimiento; y tambien por dinarías a la escuela debido a la indolencia y brutalidad de los padres; pero no es extraño que esto suceda entre la jente mas ruda, cuando se ve en los mas notables, que miran con igual indiferencia este establecimiento, sin prestarse jamas a nada, ni tomar el mas pequeño interés en obsequio de él, pues ningún padre de familia se ha llegado a presenciar los exámenes.»

Tinogasta con su indolente apatía, forma un verdadero contraste con las demás secciones de la provincia.

Escuela Pública, núm. 19, situada en Copacabana, Departamento de Tinogasta.

Personal. — Un solo preceptor, D. Miguel Vega, con renta anual de 240 pesos.

Alumnos inscritos.	28	En Lectura y Escritura.	28
En Aritmética.	10	En Gramática.	14
En Religión.	0!!!!		

Local y Menaje. — El menaje es pasable pero incompleto. La casa es regular, tomada en arriendo, el cánón anual es de 90 pesos.

OBSERVACIONES. — Muy pocos datos posee la Inspección Jeneral sobre la escuela de Copacabana, que permanece cerrada desde fines del pasado año escolar, por falta de preceptor.

Escuela Pública, núm. 20, situada en Saujil, cabecera del Departamento.

Personal. — Un preceptor y un ayudante.

Preceptor. — D. J. Facundo Rentería, de buenas aptitudes y buena conducta; su renta anual 480 pesos.

Ayudante. — D. J. Manuel Rentería. Su renta anual 180 pesos.

Alumnos inscritos.	116	En Lectura.	116
En Escritura.	60	En Aritmética.	149...
En Gramática.	12	En Religión.	0!!!...

Local y Menaje. — Ignora la Inspección la calidad de uno y otro.

OBSERVACIONES. — El informe que la comisión encargada de presidir los exámenes de esta escuela, pasó con fecha 10 de Enero, es bastante favorable al Sr. Rentería.

El Sr. D. Telmo Espinosa, Sub-Inspector, es un celoso promotor de la educación en esa localidad.

Escuela Pública, núm. 21, situada en Poman, Departamento de Sanjil.

Personal. — Un preceptor, D. Tobias Espeche, con renta de 240 ps. anuales.

Alumnos inscritos.	46	En Lectura.	46
En Escritura.	30	En Aritmética.	29!
En Gramática.	9	En Jeografía.	16
En Religión.	0!!!...		

Local y Menaje. — Carece de datos la Inspección Jeneral sobre uno y otro.

OBSERVACIONES. — Los miembros de la Comisión examinadora, se expresan favorablemente en su informe de 15 de Diciembre próximo pasado.

El Sr. D. Santiago Rentería, Sub-Inspector, presta todo su apoyo al establecimiento.

Escuela Pública núm. 22, situada en Capayan cabecera del Departamento de este nombre.

Personal. — Un preceptor D. Pedro R. Leiva. Su renta anual 240 ps.

Alumnos inscritos.	38	En Aritmética.	18!...
En Lectura.	38	En Jeografía.	16
En Gramática.	18	En Religión.	0!!!

Local y Menaje. — Carece la Inspección de datos sobre uno y otro.

OBSERVACIONES. — El último informe de la comisión examinadora está concebido en sentido favorable a la marcha de la escuela.

Escuela Pública núm. 23, situada en Miraflores, Departamento de Capayan.

Personal. — Un preceptor, D. Gregorio Herrera, su renta anual 240 ps.

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

Alumnos inscritos.	34	En Aritmética.	12!!..
En Lectura.	34	En Gramática.	9
En Escritura.	33	En Religión.	0!!!

Local y Menaje. — Carece la Inspección de datos sobre uno y otro.

OBSERVACIONES. — Con fecha 28 de Diciembre próximo pasado, la comisión examinadora, dirigió a la Inspección un informe favorable al preceptor.

El Presb. D. Leon Zenteno es un protector decidido de la educación en Miraflores.

Escuelas nocturnas, anexas.

Escuela Nocturna, de adultas, anexa a la escuela pública de niñas núm. 8 de la Villa de Dolores.

Preceptora. — Doña Natalia Tapia.

Alumnas inscritas.	44	En Lectura, Escritura y Religión.	35
Alumnas asistentes.	35		

OBSERVACIONES. — Funcionó esta escuela con muy buenos resultados, habiendo concurrido a ella mujeres de 30 y 40 años de edad, que aprendieron a leer y escribir con regularidad.

Escuela nocturna de adultos, anexa a la de varones núm. 9, de San Antonio de Piedra Blanca.

Preceptor. — D. Gamalier Berrondo.

Alumnos inscritos.	54	En escritura.	13!...
En Lectura.	54		

OBSERVACIONES. En todo el tiempo que funcionó dió buenos resultados, siendo notable la contracción de los artesanos para asistir a ella, a pesar de lo estrecho del local y la poca comodidad de los muebles.

Escuela nocturna, anexa a la núm. 10 de San José de Piedra Blanca.

Preceptor. — D. Samuel Ibañez.

Alumnos inscritos.	18	En Escritura.	8
En Lectura.	18	En Aritmética.	8

OBSERVACIONES. — Pocas noticias tiene la Inspección respecto de esta escuela nocturna; pero cree que haya dado buenos resultados, atendiendo a la juiciosidad del preceptor.

Como notará S. S., en los datos anteriores hay alguna incoherencia notabilísima, en las cifras de ciertas escuelas, que a primera vista están revelando la ausencia en ellas de un buen sistema de enseñanza.

Falta de buenos textos y útiles por una parte, y por otra carencia de instrucción ó de práctica en los preceptores, dan ese resultado. No me esplico de otro modo esa resaltante irregularidad que arrojan los estadísticos que acabo de recorrer.

Los buenos textos, como dije en otra ocasión, son los mejores auxiliares de los buenos institutores y con mayor razón de los que no han recibido la correspondiente preparación para el magisterio.

El presente documento, trazado á la ligera, á fin de satisfacer una exigencia del Ministerio al digno cargo de S. S., ha acabado de revelarme el triste estado de las escuelas, y la urgencia de recorrerlas en persona prolijamente, y establecer en ellas el indispensable buen régimen interior y económico.

Confío que el estado ó memoria que pasé de estas escuelas, correspondiente al año que transcurre de 1871, ha de ser muy distinto del presente.

XV.

Escuelas Municipales.

Escuela Municipal, establecida en la ciudad de Catamarca.

Preceptor, D. Faustino Molina, que sirve cinco meses á la enseñanza. Fué nombrado preceptor de esta escuela el 5 de Octubre de 1870, con la renta anual de 600 pesos, pagados por la Municipalidad de Catamarca.

Ayudante.—D. José A. Espeche, que sirve 9 meses á la enseñanza. Su renta anual 360 pesos, pagados por la misma.

Alumnos inscritos.	140	En Aritmética y Relijion.	25
Id. asistentes.	82	En Gramática Castellana.	10
En Lectura castellana.	82	En Jeografía.	6
En Caligrafía.	53	En Historia Argentina.	4

Local.—Bueno, y de propiedad particular. El cánón anual es de 300 pesos pagados por la Municipalidad.

Escuela Municipal, situada en la Chacarita, fundada el 15 de Setiembre de 1870.

Preceptor.—D. Millán Villagran, que sirve 10 años á la enseñanza. Fué nombrado para rejeantar esta escuela el día 1° de Setiembre de 1870 con la renta anual de 240 pesos.

Alumnos inscritos	niños 40 } 79	En Aritmética	niños 12 } 15
	niñas 39 }		niñas 3 }
Id. asistentes	niños 30 } 59	En relijion y catecismo	niños 10 } 18
	niñas 29 }		niñas 8 }
En lectura castellana	niños 40 } 78	En Gramática	niños 12 } 15
	niñas 38 }		niñas 3 }

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

En caligrafía

niños 19 }
niñas 20 }

En Jeografía descriptiva—niños 3

375

Local.—Regular, de propiedad particular. Cánón anual 36 pesos, pagados por la Municipalidad.

Menoje.—Malo é incompleto.

Escuelas Municipales nocturnas, anexas.

Escuela Nocturna, anexa á la Municipal, que funciona en esta ciudad.

Preceptor, D. José A. Espeche, Ayudante de la escuela diurna.

Ayudante.—Don Ramon Flores.

Alumnos inscritos.	53	En Aritmética, Relijion y	
En lectura y escritura.	53	Urbanidad.	53

XVI.

Escuelas particulares ó privadas de la Provincia.

Colejio de Huérfanos.—situada en Catamarca, Departamento de la ciudad, fundada en 15 de Octubre de 1809.

Directora.—Las Sras. Doña Cruz Perez y Doña María Bárbara Navarro, que sirven tres años á la enseñanza.

Ayudante.—Doña Paula Burgos.

Alumnas en lista asistentes.	109	En lectura, escritura, reli-	
En Aritmética y Gramática.	25	jon y labores de mano.	109
En Jeografía.	15		

OBSERVACIONES.—Como notará S. S., hay regularidad en las cifras anteriores, pues al menos todas las alumnas aprenden á leer, escribir, relijion y labores de aguja. Los últimos exámenes á que asistí recién llegado á esta ciudad, en Diciembre próximo pasado, fueron satisfactorios.

Escuela mixta, situada en Catamarca, Departamento de la ciudad.

Preceptora.—Doña Jacinta Salas, que se ocupa tres años en la enseñanza.

Alumnas inscritas	niñas 35 } 40	En lectura, escritura, aritmética y relijion	niñas 35 } 40
	niños 5 }		niños 5 }
En Gramática	niñas 10	En labores de mano	niñas 5

OBSERVACIONES.—Tuve ocasión de presenciar los exámenes de esta

escuela, los que revelaron un notable aprovechamiento de parte de las alumnas y buenos conocimientos de parte de la preceptora. Juzgo que sería medida acertada que el P. E. ó la Municipalidad fomentase esta escuela, asignando á la Sra. Salas una subvencion anual de 144 pesos.

XVII.

Tal es Sr. Ministro, trazado á grandes razgos el estado, bien poco satisfactorio en verdad de la instruccion pública en la provincia y sus necesidades; que aprovechando los pocos datos que tenia la Inspeccion y los que pude proporcionarme, procuré estudiar en sus resultados prácticos en beneficio de la sociedad.

Para mejorar nuestra educacion primaria, son indispensables dos cosas: voluntad inquebrantable en los buenos propósitos y 30,000 ps. efectivos, suma que muy bien podría prestar el G. N. al de la provincia, inter esta organiza su renta y se basta á sí misma. Sin esto nuestra labor será lenta y penosa. ¿No nos será dado esperar algo en beneficio del ramo, de los RR. de la provincia al Congreso de la Nacion? Creo que sería injusticia notoria dudar de su patriotismo.

Segun la exposicion anterior, resulta que en el año trascurrido de 1870, el fiscal y la Municipalidad de Catamarca han gastado aproximadamente en la educacion, las sumas siguientes:

En sueldos de Preceptores.....	\$ 8,520
En Ayudantes de Escuelas.....	« 1,764
En arriendos de casa.....	« 1,578

Sumas que agregadas á otras muy pequeñas, nos dan un total de 12,000 ps. bolivianos.

En cuanto al número de individuos que han recibido educacion en toda la provincia, los cuadros anteriores nos dan el siguiente resultado:

En las escuelas públicos fiscales.....	1351 niños
	283 niñas
Total.....	1634
En las nocturnas anexas.....	72 hombres
	40 mujeres
Total.....	112
En las escuelas municipales.....	180 niños
	39 niñas
Total.....	219
Id. nocturna, anexas.....	45 hombres

Escuelas privadas.

Niñas.....	444
Niños.....	5
Total.....	149
Total de individuos que reciben educacion en la Provincia.....	2259

XVIII.

Ahora dos palabras á la conclusion sobre la oficina de mi cargo.

Encargado de ella en los primeros dias de Diciembre del pasado año, creo que no se ha perdido uno solo para llevar adelante las elevadas miras del Gobierno de la Provincia, y creo que podemos lisonjearnos de cuanto se ha hecho en tan corto tiempo, como notará S. S. por el siguiente resumen de los trabajos de la Inspeccion.

1º Ha publicado por la prensa numerosos escritos, sobre la importancia de la educacion.

2º Con fecha 1º de Enero pasó al P. E. una estensa nota, conteniendo todo un programa de lo que hay que hacer para promover los intereses de la educacion en la Provincia, documento que ha alcanzado el honor de ser reproducido por la prensa de la República.

3º Ha confeccionado y pasado al P. E. un proyecto de Ley de Educacion comun y obligatoria.

4º Ha dirigido un circular á mas de 500 vecinos de la Provincia, invitándoles á construir edificios para escuelas.

5º Ha solicitado y obtenido el apoyo de los Jueces Partidarios en favor de las escuelas.

6º Mantiene inmediata correspondencia con los sub-Inspectores de Educacion.

7º Ha formulado y hecho imprimir estados para las escuelas públicas y las privadas, conteniendo el mayor número de datos posibles, que puedan servir á su estadística.

8º Ha obtenido de la Sala de RR., que se cedan las multas de policía, en toda la Provincia, á favor de la construccion de edificios para escuelas.

9º Ha obtenido del Sr. Presb. D. José Facundo Segura, se encargue con los recursos anteriores, de levantar dos edificios para escuelas en la Villa de Dolores.

10. Ha formulado un plan de estudios para una escuela superior

de niñas, en esta ciudad, que se registra en *La Voz del Pueblo* del 12 de Diciembre de 1870.

11. Ha dado publicidad á importantes documentos, referentes á la instruccion pública de la Provincia.

12. Ha reglamentado el modo y forma en que deben tomarse los exámenes de las escuelas públicas.

13. Ha presidido la comision examinadora de los aspirantes á ingresar en las escuelas de Alumnos maestros del Paraná y Militar de Buenos Aires.

14. Ha pasado al P. E. la Memoria del estado de la Educacion Primaria en la Provincia en el pasado año de 1870.

Dejando con el presente documento satisfechos los deseos de S. S., me es grato reiterarle la seguridad de mi respeto y consideracion. Dios guarde á S. S.

VICENTE GARCIA AGUILERA.

Alejandro Ruza.

Secretario.

Inspeccion Jeneral de Instruccion Primaria de la Provincia de Catamarca.

DATOS ESTADÍSTICOS.

Division territorial. Departamento de distrito de Juez Partidario el Sr. D. Sub-Inspector de educacion, el Sr. D.

Escuelas. Escuela pública de No establecida en Fecha de la fundacion

Preceptor. Don ¿Qué tiempo sirve á la enseñanza? Fué nombrado preceptor de esta escuela el dia de 18 con la renta mensual de

Ayudante. Don ¿Qué tiempo sirve á la enseñanza? ¿Cuál es su renta mensual? ¿Es pagado por el fisco ó por el Preceptor?

		« Esc. de día		Nocturna.	
		« H.	« M.	« H.	« M.
Alumnos..	Alumnos inscritos ó en lista..	«	«	«	«
	Alumnos asistentes.....	«	«	«	«
	En lectura castellana.....	«	«	«	«
	En caligrafía.....	«	«	«	«
	En Aritmética elemental.....	«	«	«	«
	En Religion ó Catecismo.....	«	«	«	«
	En Gramática Castellana.....	«	«	«	«
	En Jeografía Descriptiva.....	«	«	«	«
	En Ortografía ó Dictado Cast.....	«	«	«	«
	En Sistema métrico Decimal.....	«	«	«	«
	En Dibujo Lineal.....	«	«	«	«
	En Historia Argentina.....	«	«	«	«
	En Constitucion Argentina.....	«	«	«	«
	En Labores de mano.....	«	«	«	«
Local....	¿Calidad?	«	«	«	«
	¿Cánon mensual que se paga, ps.	«	«	«	«
	¿Quién lo paga?	«	«	«	«
	¿Es propiedad fiscal ó particular?	«	«	«	«
Menaje...	¿Qué estension tiene (de frente y de fondo)?	«	«	«	«
	¿Es completo?	«	«	«	«
	¿En qué estado están los muebles?	«	«	«	«
	¿Qué muebles se necesitan mas?	«	«	«	«
		«	«	«	«
		«	«	«	«

NOTA — Al respaldo puede el preceptor consignar mayores indicaciones sobre la enseñanza, local y menaje de la Escuela. Si tuviese mas de un ayudante, consignará los datos correspondientes sobre ellos.

OTRA — Estos estados serán devueltos contestados á la Inspeccion Jeneral, con la fecha y la firma del preceptor.

OTRA — Las letras H. M. indican las palabras *Hombres*, *Mujeres*. Los preceptores que sostengan escuelas nocturnas, cuidarán de pasar los mismos datos sobre ellas.

Catamarca, Diciembre 13 de 1870.

Aproximándose la época en que deben rendirse los exámenes de los alumnos de las Escuelas públicas de la Provincia en los diversos ramos que cursan y que deben cerrar el año escolar; para que dicha formalidad tenga efecto, y de acuerdo con las propuestas de la Inspeccion Jeneral de Escuelas.

El Gobernador de la Provincia ha acordado y

DECRETA:

Art. 1º Fijase el día 15 del presente mes de Diciembre para dar principio á los exámenes públicos de las Escuelas, que se practicarán el día mencionado y siguientes, si fuere necesario, en el mismo local en que funcionan.

2º Los Sub-inspectores de educacion quedan encargados de nombrar las comisiones examinadoras, que se compondrán por lo menos de tres vecinos de cada localidad presididos por el Sub-inspector respectivo.

3º Los exámenes tendrán á lugar desde las 7 hasta las 11 de la mañana. El examen no pasará de 15 minutos, ni bajará de 8. Los alumnos estarán sujetos á los textos porque hayan estudiado.

4º El Preceptor ó institutriz presentará á la comision respectiva en un libro ó cuaderno decente, una nómina ó lista de los alumnos que deban ser examinados, á fin de que se apunte al margen la nota de *distincion, aprobacion ó reprobacion* á que sea acreedor cada uno de los examinados. Esta nómina, firmado por los examinadores, será conservada por el Preceptor en el archivo de la Escuela, y le servirá para designar con equidad y oportunamente los premios á que se hayan hecho acreedores los alumnos mas sobresalientes, de acuerdo con la comision.

5º Terminados los exámenes, los miembros de las comisiones pasarán á la Inspeccion Jeneral, una nota en que espresen el juicio que hayan formado á cerca del estado de la enseñanza.

6º Terminados los exámenes se cerrarán las escuelas públicas hasta el 15 de Febrero próximo en que volverán á funcionar.

7º Comuníquese al Inspector Jeneral para su correspondiente circulacion, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

GOMEZ.

C. Barros.

O. M.

Es copia:

Onofre J. Rodríguez.

Oficial 1º.

ESCUELAS PRIVADAS Ó PARTICULARES

Escuela de _____ situada en _____
 ¿En qué fecha se fundó la Escuela? _____
 Preceptor D. _____
 ¿Qué tiempo sirve á la enseñanza? _____
 Ayudante D. _____

	H.	M.
Alumnos en lista.....	—	—
Alumnos asistentes.....	—	—
Aprendiendo á leer.....	—	—
Id. á escribir.....	—	—
En Catecismo y rezos.....	—	—
En Aritmética.....	—	—
En Gramática.....	—	—
En Jeografía.....	—	—
En costuras y labores de aguja.....	—	—

NOTA—Las letras H. M. indican las palabras *hombres, mujeres*.

OTRA—Cada maestro de escuela particular, puede anotar y suministrar á la Inspeccion Jeneral todas las noticias que crea convenientes.

INSPECCION JENERAL DE ESCUELAS.

Inspeccion Jeneral |
 de Escuelas | CIRCULAR.

Catamarca, 15 de Enero de 1871.

Al Ciudadano

Señor:

Encargado por el Gobierno de la Provincia de la direccion jeneral del ramo de instruccion pública, en interés de esta misma me permito dirigirme á vd., como á muchos otros ciudadanos, á objeto de exponer algunas consideraciones que reducen en provecho de la mas pronta y eficaz difusion de la enseñanza.

La necesidad de la educacion, no es como en otras épocas un privilegio de las clases acomodadas de la sociedad: al presente la comprenden tambien los hijos de los obreros y de los campesinos, y por

cierto que este solo hecho es un progreso importante en la República. Y esta creencia benéfica, está de tal modo generalizándose entre nuestras poblaciones, que ningún pueblo de estas provincias quiere contrastarse entre los rezagados en el movimiento que hoy se opera en la Nación, en el sentido de mejorar la condicion moral y material de nuestras masas por medio de la escuela.

En esta virtud, el P. E. de la Provincia juzga que el apoyo que presta á la instruccion primaria, y el número de escuelas que sostiene en su mayor parte con fondos nacionales, no bastan por sí solos para alcanzar todo el provecho que la educacion pública está llamada á operar en el país. Se necesita ademas la accion de las autoridades locales, y la cooperacion de los ciudadanos en general.

Por estas consideraciones creo de mi deber procurar alcanzar era cooperacion por todos los medios que estén á mi alcance, á fin de impulsar constantemente la educacion popular, único elemento que puede regenerar eficazmente la condicion moral y material del individuo, á cuyo propósito todos los ciudadanos están interesados en prestar auxilios importantes.

Hasta el día, el Estado ha sido la única fuente de que han salido los fondos para propagar la educacion, las Municipalidades apenas establecidas, han podido hacer muy poco á causa de su pobreza proverbial, las erogaciones voluntarias se han reducido á ciertas localidades y nunca han pasado de pequeños auxilios; las Sociedades Protectoras de Escuelas fundadas el 69 en los Departamentos del Oeste de la Provincia, por el celo del Visitador Especial, tuvieron una existencia de poca duracion.

El Estado con la subvencion que la Nacion le acuerda, es el único sosten y promovedor de la educacion popular; y como no es posible que con estos auxilios (casi insignificantes), puedan ser satisfechas amplia y completamente las necesidades sentidas, ni que el porvenir industrial, social y político del país, penda únicamente de la eventualidad de las rentas generales, cuando la educacion no tiene una propia de que subsistir, se evidencia la necesidad de que los ciudadanos interesados en la cultura de sus localidades, cooperen con sus esfuerzos á la difusion de las luces.

La calidad, comodidad, limpieza y elegancia de los edificios destinados á escuelas, es uno de los puntos mas importantes, porque el local y la distribucion de los departamentos, significa comunmente el arreglo ó desarreglo del establecimiento de educacion.

Un buen maestro deja de serlo si carece de espacio preciso para rejuntar su escuela, si no tiene los útiles necesarios para operar; si está reducido á un círculo estrecho, y le ofrece dificultad la localidad para desempeñar bien su funciones. Con razon ha dicho Horacio Mann: *El edificio de la escuela es la escuela misma, casi toda la escuela.*

Y este es precisamente el inconveniente mayor que detiene el progreso de la enseñanza en las veinte y tres escuelas públicas establecidas en la Provincia, en las que solo se da una educacion imperfecta á 3000 niños (inclusos los de las escuelas privadas), quedando es

toda ella mas de 12,000 que no reciben instruccion alguna. Cítra que por sí sola nos dice bastante, sobre el porvenir que aguarda si país, si no procuramos atacar el origen del mal que aqueja á nuestras sociedades: la ignorancia.

Ayudado en estas consideraciones, me dirijo á v. como á los demás vecinos de esa localidad, invocando su patriotismo, solicitando su cooperacion en favor de la instruccion popular, á fin de que amasculando, sus esfuerzos, procuren levantar un edificio adecuado para la escuela pública del lugar, contribuyendo cada cual con una erogacion módica, ya en dinero, ya en especies, tales como una erogacion de tejidos, cal, artículos de mercadería, papel, tinteros, maderas, ladrillos, bras en blanco, mapas ó cartas geográficas, libros morales ó instructivos etc. etc.

Con semejantes auxilios, y con los fondos de que el Gobierno de la Provincia pueda disponer, no dudo que sería fácil ver levantarse en la cada localidad, en cada punto de la campaña, un edificio cómodo, que diese el modelo de su casa al pueblo, para la escuela, de manera gaucho, de manera de hacer que insensiblemente tomase distancia al rancho, empezando á apreciar las ventajas de vivir mejor.

En todas las naciones cultas, el sentimiento de la educacion es universal, y no hay un ciudadano que no contribuya á fomentarla; la escuela es considerada como un templo, y todos se interesan por la propagacion de las luces. El estado gasta tambien grandes suma en la educacion, pero cada ciudadano hace parte de las asociaciones especiales, destinadas á ayudar la accion benéfica de las autoridades.

Como el infrascrito no duda de que reuniéndose los vecinos, pueda lograrse mucho de su accion combinada, me permitire indicar á v., que la mejor condiccion de un edificio para escuela es un salon de 16 á 18 varas de largo por 11 de ancho, dos ó tres habitaciones para el preceptor y su familia, un patio espacioso con corredores de cinco varas de ancho, y las oficinas secretas correspondientes. — En cuanto al menaje, manifestarle que al presente no se emplean sino muebles de pequeñas dimensiones, pues tanto las bancas como los escritorios no deben ser mayores de 4 pies de largo, por uno y cuarto de ancho, sirviendo para dos alumnos.

En el folleto *Educacion Popular*, que S. E. el Sr. Gobernador constitucional ha mandado imprimir y circular, encontrará v. mayores observaciones al respecto.

Confiando en que el celo patriótico de v. unido á su ilustracion, le hará acoger con agrado la presente misiva, tengo la honra de ofrecer á v. la seguridad de mi estimacion.

VICENTE GARCIA AGUILERA.
Inspector General de Escuelas.

L. F. Brandon.
Secretario interior.

Inspeccion Jeneral
de Escuelas.

Catamarca, Marzo 1º de 1871.

Al Sr. Sub-Inspector de la Escuela pública de

Consultando la manera mas prolija de reunir los datos estadísticos sobre el estado de la educacion en la Provincia, se han hecho imprimir los nuevos cuadros, de que remito á V. el número de ejemplares correspondientes para todo el presente año escolar.

Los estados de los primeros meses se pasarán en los antiguos cuadros, empezándose en seguida á emplear los nuevos.

La claridad y sencillez con que estan concebidos y las notas explicativas que contienen, creo que bastarán para que su inteligencia no ofrezca duda á los Señores Preceptores.

La imperiosa necesidad que tiene esta oficina de poseer datos sobre todas las Escuelas que existen en la Provincia, tanto públicas como particulares ó privadas, ya funcionen de dia ó de noche, me hace esperar que V., Sr. Sub-Inspector, procurará que los Preceptores pasen estos estados mensualmente, contestados con la mayor prolijidad, así como hacerme saber las escuelas particulares de niños ó niñas, ó mixtas que existan en ese Departamento, especificando los distritos en que estan situadas, el número de alumnos ó alumnas, que se educan y los ramos que aprenden, así como los nombres de las personas que las rejentan.

Sin esto ¿cómo obtener datos fijos del número de individuos que reciben educacion en la Provincia, ya sean niños ó adultos, y del número de personas que hacen una profesion de la enseñanza?

Hasta el presente, la jeneralidad de los preceptores que han sostenido Escuelas nocturnas, por un error de concepto, se han creído exentos de la obligacion de dar cuenta del estado de ellas, ni mas ni ménos que lo hacen de las que rejentan de dia, y esta circunstancia ha privado á esta Inspeccion de muchos datos importantes, para poder conocer fijamente el número de individuos que se educan en la Provincia.

Contando con el patriotismo de todos los ciudadanos en la obra que emprendemos, espero que tanto el Sr. Juez partidario de esa localidad, como los Jueces de paz de los distritos del Departamento, prestarán á V. una eficaz cooperacion al objeto indicado.

Dios guarde á V.

VICENTE GARCIA AGUILERA.
Alejandro Ruso.—Secretario.

ANALES

DE LA

EDUCACION COMUN

EN LA

REPÚBLICA ARGENTINA.

EDITADOS

POR D^a JUANA MANSO.

Bajo los auspicios de la Nacion y de la Provincia de Buenos Aires.

VOLUMEN X.

BUENOS AIRES

IMPRENTA DE PABLO E. CONI, CALLE DEL PERÚ, N° 107.

1871

ANALES

DE LA

EDUCACION COMUN

VOLUMEN X. — AGOSTO DE 1871. — NUM. 1^o.

MESA DEL EDITOR

Con este número de los Anales, se completan seis años de existencia de este periódico, planta parásita que vive de la subvencion oficial, sin que aquellos mas interesados en conocer su contenido quieran leerlo.

Rechazados por la Municipalidad de Buenos Aires, ó antes por una *orden verbal* del ex-municipal Sanchez Boado, los Anales de la Educacion no circulan en las Escuelas al cargo de aquella corporacion y en las demas Escuelas no es costumbre leerlos, y no los leen. Las Municipalidades de la Campaña no los buscan como antes porque las viene invadiendo la apatia jeneral, y el Departamento de Escuelas que debería instar por la circulacion de los doscientos ejemplares que recibe, solo los remite á las escuelas á donde ruedan de un lado para otro, ó los conservan lacrados y hacinados en algun rincon. La causa principal de esta derrota, es que la jeneralidad de las personas que rejentean las escuelas tienen una idea muy pobre de la profesion que ejercen, ó antes no tienen ninguna, sinó que la ejercen como un medio de ganar la vida, cuando no hay aptitudes para otra cosa. Las cartul del Educacionista Northend cuya publicacion comenzamos en este número, bajo el epigrafe de El Consejero del Maestro, arrojan grande luz, sobre este error fatal, á la vez que contienen avisos preciosos

sobre los métodos de transmisión de los conocimientos, y manera de modelar el alma infantil.

La parte de la Memoria del Sr. Ministro de Instrucción Pública de la Nación, no es menos interesante este año que el pasado, no solo por los datos que contiene, cuanto por la inteligencia con que son presentados, y aquel estilo siempre fácil y elegante, peculiar al inteligente Dr. Avellaneda. Esos datos son á la verdad no muy consoladores, y demuestran la acción oficial luchando con el desierto, la centralización administrativa de las provincias y la apatía de los vecindarios no educados aun en el propio gobierno.

Sobre todos los males que una sub-division territorial impropia al gobierno representativo Federal trae aparejados en la práctica de las instituciones, la falta absoluta de leyes que aseguren rentas propias y convenientes al sostenimiento de la Educación Popular, nos muestran que los cimientos sobre los que reposa el edificio, son de arena movediza, que la política militante conmueve á cada instante, y la disminución del presupuesto de la Rioja y otras supresiones, son señales visibles y palpables de nuestro aserto. El Congreso de los Estados Unidos ha regalado un Imperio en tierras públicas para Escuelas; y no se nos objete que entre nosotros no ha adquirido la tierra el valor que en aquel país, porque en su época primitiva y colonial tampoco tenía valor allí la tierra, pero las legislaturas tuvieron siempre presente las necesidades públicas y mas tarde conociéndose que las mayores necesidades de un país, son educación y viabilidad, esas tierras entraron á figurar como base de los recursos aplicables al presupuesto que esas necesidades demandaban para llenarse. Las tierras se vendieron y su producto líquido puesto á interés en los bancos ha suministrado la renta que sirve de base al presupuesto de escuelas, y á cuyo alrededor se agrupan los productos de las contribuciones vecinales y las de las rentas municipales.

Sin dinero nada puede hacerse y jamas prescindiremos de la base que venimos proclamando hacen ocho años.

¿Cuántos niños educables hay en la República Argentina?

¿De estos cuántos se educan?

¿Qué recursos existen para la educación del pueblo?

¿Están esos recursos en armonía con el monto de niños educables? Averiguemos esas cuestiones porque ellas son la base de todo sistema eficaz de educación popular.

El marino toma diariamente la altura del Sol y mide la desviación de la brújula para saber donde se encuentra en medio de la soledad del Océano; y arroja el hilo para saber las millas que corre, y sonda la profundidad de la costa, para saber donde puede arrojar el ancla, y nosotros ¿cómo podemos saber si avanzamos en ilustración, cuando ignoramos aun la cifra de los que no se educan, y si equiparamos los recursos con las necesidades de la educación?

Mientras los recursos que la promueven figuran como eventuales del presupuesto general, no avanzaremos un paso adelante ni aun con las mejores intenciones y deseos del Poder Ejecutivo.

MEMORIA DEL MINISTERIO

DE

CULTO, JUSTICIA É INSTRUCCION PÚBLICA

AL CONGRESO DE 1871

INSTRUCCION PÚBLICA

Opiniones sobre el estado de la educación en la República—Su fomento por el Tesoro Nacional en los últimos veinte años—Reflexiones.

La República Argentina principia á fijar la atención hasta de los pueblos lejanos, por los nobles esfuerzos que se le atribuyen para difundir la educación en el mayor número de sus habitantes. El Ministro del Imperio Brasileiro Sr. Paulino Souza subió en el año pasado á la tribuna de la Cámara de Diputados para presentar un «Proyecto de Ley» sobre Instrucción Pública y aprovechaba esta ocasión para enaltecer los actos del Gobierno Argentino en este sentido, señalando su ejemplo á la imitación de los demás Gobiernos Sud-Americanos. Casi al mismo

tiempo Mr. Prosser, Diputado por el Tennessee en el Congreso de los Estados Unidos, proponía a la Cámara de Diputados la adopción de medios mas poderosos que los que hasta entonces se habían empleado por el Gobierno de la Union para impulsar la educación popular en los Estados, y recorriendo con este motivo los pueblos que mayor notoriedad han adquirido en esta noble tarea, mencionaba con honor al nuestro. El Gobierno de Venezuela, atraído por la voz del renombre, nos ha pedido oficialmente datos sobre el estado de nuestra educación pública y sobre las leyes que la promueven;—al mismo tiempo que cuatro mil habitantes de Caracas solicitaban nuestros auxilios para trasladarse a esta República, pensando encontrar, según lo decían, prosperidad y quietud en el pueblo Sud-Americano que mas se había contraido a esparcir la ilustración entre todas sus clases sociales.

Estos son los hechos exteriores y debemos preguntarnos sinceramente en su presencia, si ellos se apoyan sobre la verdad, ó si solo son el resultado de la vana fama que hoy, como en los tiempos del poeta latino, tanto se acrecienta caminando de un pueblo al otro—*Vires crescit eundo*. Para ayudar esta investigación, voy a permitirme consignar algunas observaciones.

El Ministerio de Instrucción Pública no tuvo sinó una existencia nominal en los primeros y turbulentos tiempos del Gobierno de la Confederación, hasta que habiéndose nacionalizado el Colegio del Uruguay y poco después la Universidad y el Colegio de Córdoba por leyes de sus respectivas Legislaturas, entró a dirigir estos establecimientos costeados con fondos del Tesoro Nacional. No pudo hacerse mas.

Después de la adopción de la Constitución reformada, el nuevo Gobierno Nacional se ocupó con verdadera solicitud de la educación pública. El Colegio de Buenos Aires fué fundado sobre la base del antiguo Seminario; se entregó su dirección al Dr. Jacques que le dió verdadera importancia, al mismo tiempo que se redactaba el Plan de Estudios que rige hasta hoy en todos los Colegios Nacionales con las reformas que fueron introducidas en el año pasado. Los Colegios de Salta, Tucuman, San Juan, Mendoza y Catamarca fueron establecidos posteriormente, pero bajo la misma administración.

El Presupuesto de Instrucción Pública no era sinó el Presupuesto

de estos establecimientos, sin que se consignara cantidad alguna para el fomento de la Educación popular. Aparece por primera vez una suma a la que pudiera darse este destino en el Presupuesto de 1865, y el Ministro al dar cuenta al Honorable Congreso de su aplicación en la Minuta Memoria de aquel año, deseara ver vastos proyectos sobre la Instrucción primaria, que no podieron sin embargo ser tomados en consideración, porque la guerra del Paraguay y los disturbios interiores absorbían de un modo casi completo las rentas de la Nación.

Las Memorias de 1866 y 1867 predicaban inútilmente la buena doctrina, patentizando la necesidad suprema de que el Gobierno Nacional cooperara con medios poderosos al fomento de la Educación popular; y la Ley del Presupuesto, dando acogida a sus ideas, designaba también en vano con este objeto una cantidad superior a la de los años anteriores. La doble situación del erario y del país no permitía que fuera ella invertida sinó en una pequeña porción.

Para no fatigar con esta exposición, y entrando en un terreno mas seguro para las apreciaciones, me apresuro a decir que los esfuerzos de la Nación en favor de la Educación primaria ó popular se hallan significados por las siguientes cifras:

AÑOS	IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES		
	Jeneral para la Educación a las Provincias	Particular para la Rioja	Total
1865	23000	—	23000
1866	22000	—	22000
1867	22000	—	22000
1868	11000	25000	36000
1869	100000	15000	115000
1870 (1)	80000	15000	95000
Total...	257000	55000	312000

(1) Las Provincias de Entre-Ríos y Corrientes no han recibido su subvención.

Me parece inútil formular después de esta enumeración la respuesta que buscábamos. La fama ha anticipado los hechos que sin duda ejecutaremos pronto. No tendrían tampoco objeto las comparaciones con los otros países ni los comentarios. Nuestro supremo esfuerzo para el sosten de la educación popular se halla representado por la cantidad de cien mil pesos anuales; y ayer no más, el Gobierno de Nueva Granada proponía al Congreso Federal en un documento notabilísimo que nuestra prensa ha reproducido, la dedicación de doscientos mil fuertes para el solo objeto de establecer Escuelas Normales, y este la decretaba sin vacilaciones.

No hay objeto, entre los que interesan la solicitud y las funciones del Gobierno Nacional, que no haya sido pecuniariamente mejor atendido que la educación pública. Un rejimiento que se transporta de un lugar á otro de nuestras vastas fronteras, sin otro resultado á veces, que el dejar mas polvorosos los árboles del camino, cuesta mas al Erario Nacional que la subvención acordada á cada una de las Provincias, para ayudarla en esta gran tarea social que reasume, inicia y complementa todas las otras—la Educación popular.

¿De dónde viene la reputación que tan liberalmente se nos acuerda en este ramo con mas benevolencia que justicia? Hemos hablado mucho sobre educación y hemos hecho poco. Nuestros discursos y nuestros escritos han encontrado entre tanto rápida y simpática repercusión en todas partes. Nuestro carácter nacional se halla todavía envuelto en formas embrionarias, porque es naciente; pero alcanza á designarse ya un rasgo peculiar que le distingue. Puede aplicarse al pueblo Argentino lo que se ha dicho de otro pueblo Europeo. Sabemos generalizar y difundir, dar calor, vibración y simpatía á nuestros sentimientos, atraer la curiosidad para nuestras ideas y apasionar á los extraños con nuestros hechos. Debemos así ser cautos con nuestras palabras; porque aunque nosotros lo hayamos olvidado, voces extrañas pueden devolvernoslas de improviso buscando su verdad ó su realización.

Estamos comprometidos delante de la América á sostener y vivificar con poderosos esfuerzos esta grande obra de la educación común que hemos levantado como una antorcha sobre nuestro nombre, para presentarlo iluminado por sus resplandores á las miradas de los demás

pueblos. Ella solicita la acción de nuestros pueblos y de nuestros gobiernos, ofreciéndoles el honor insignie de marcar sus actos de un día con el sello de una causa imperecedera. La labor de cada uno, decía el jurisconsulto Savigny en aquellos días últimos de las meditaciones supremas, es perecedera y fugitiva como su vida. Pero la santa idea de propender á la mejora moral y á la ilustración de los hombres, se transmite como una herencia de luz al través de las generaciones, y en su nombre se perpetúa, se ilustra é inmortaliza el tributo débil del mas oscuro obrero.

Educación popular en las Provincias—Nuevos censos escolares—Gastos de las Provincias en la educación popular.

La tarea que debemos acometer es grande. Necesitamos acrecentar nuestros esfuerzos para disminuir aquella tenebrosa cifra de trescientos cincuenta mil niños que segun los datos contenidos en mi última Memoria crecen hoy en la ignorancia, y que serán mañana hombres con las rudas preocupaciones que ella enjendra. Pero así como somos sinceros presentando el mal en toda su profundidad y reduciendo los trabajos hechos á su verdadera medida, debemos para ser justos agregar que se aproximan días mejores, porque las escuelas aumentan, son cada año mas numerosos los niños que las concurren, se erigen nuevos y adecuados edificios para su establecimiento, porque se dan leyes para mejorar y difundir la enseñanza y porque la opinión pública las reclama, las acoge y principia á convertirlas en hechos fecundos.

Los señores Diputados y Senadores que acaban de recorrer toda la República, pueden atestiguar la verdad de este movimiento creciente en la opinión y visible en los actos oficiales. Apenas hay una Provincia que no haya dado en el año último diversas leyes para promover la

educación popular y ellas se encuentran especificadas en los informes expedidos desde Córdoba, Santiago, Tucumán, Salta y Jujuy por el Inspector de Colegios Nacionales, y en la estensa correspondencia de este Ministerio, que inserta diariamente el Boletín Oficial.

Puedo afirmar después de prolijas verificaciones que todas las Provincias han doblado y algunas triplicado desde 1869 las cantidades que sus Presupuestos designaban para el sosten de la educación, incluyendo a las mas lejanas y pobres. La provincia de la Rioja que en 1868 salía de sus convulsiones sangrientas sin una Escuela, las tiene hoy en todos sus distritos poblados, habiéndose últimamente agregado a las que se fundaron y se costean con la subvención que este Ministerio administra, otras varias que ha establecido su Gobierno. La Provincia de Catamarca que se hallaba igualmente retardada por las mismas causas, se ha incorporado por fin al movimiento y levanta en este momento su censo escolar, erige nuevas Escuelas y funda un Departamento para su inspección permanente, habiendo confiado la dirección de este a un educacionista competente.

Todas las necesidades que habian sido espuestas en las memorias anteriores de este Ministerio, principian á ser atendidas. Era necesario graduar la enseñanza, para acomodarla á las diversas situaciones y necesidades de la vida, y las Provincias de Salta, Tucumán, Santiago, San Juan y Rioja han fundado bajo buenos métodos «Escuelas Superiores», que se hallan subvencionadas por el Ministerio. Era necesario dotar las Escuelas con rentas propias, para que no continuen adheridas al Presupuesto ordinario, donde tantos otros intereses les disputan la consignación preferente de sus cifras; y algunas legislaturas discutirán pronto Proyectos de Ley que les han sido ó les serán sometidos con este designio.

Sería insensato por demás adormecerse sobre estos débiles resultados, y declarar concluida la tarea que principia apenas. No es por cierto mi intento fomentar vanas alucinaciones, y solo quiero significar al Honorable Congreso que sus leyes para promover la educación, encuentran la adhesión simpática de todos los pueblos, que la cooperación de los Poderes Nacionales es vivamente reclamada, y que la opinión se halla pronta para recibir un impulso poderoso.

El Poder Ejecutivo pidió en 1869 al Congreso que consignase una pequeña cantidad para formar el Censo de la Educación en las Provincias; y el Ministerio ha puesto desde entonces mucha diligencia, á fin de obtenerlo exacto. La ley pasó en los primeros dias casi inapercibida; y ha sido sin embargo después uno de los agentes mas útiles para mover la opinión en las Provincias, obligándolas á darse cuenta de su verdadera situación, á inspeccionar las Escuelas y á enumerar sus alumnos, dirigiendo al mismo tiempo la atención pública por este nuevo rumbo.

La Memoria del año anterior contiene los resultados del primer Censo; y la operación acaba de repetirse en la mayor parte de las Provincias, sobre las planillas impresas que el Ministerio reparte, no habiendo habido aun tiempo para que fueran devueltas.

He recibido sin embargo los nuevos Censos escolares de la Rioja, Córdoba, Tucumán y San Juan, que presentan los siguientes resúmenes:

Censos escolares.

PROVINCIAS	NÚMERO DE ALUMNOS		
	En 1870	En 1871	Aumento
La Rioja.....	9239	4184	1945
Córdoba.....	5261	6499	1.38
Tucumán.....	2900	4739	1839
San Juan.....	6873	8113	1240

Los alumnos de la Rioja se encuentran distribuidos del modo siguiente:

En las Escuelas Nacionales.....	3056
En las Escuelas Provinciales.....	7138

Cada uno de estos censos patentiza un aumento sobre el del año anterior; y la Provincia de San Juan que educa ocho mil niños sobre sesenta mil habitantes, obtendrá por segunda vez el premio que la ley de 13 de Octubre de 1899 acuerda á las Provincias que acrediten tener en los registros de sus escuelas un número de alumnos igual á la décima parte de su poblacion. Así, esta Provincia se mantiene y avanza al frente de la columna, y es la sola á la que puede vaticinársele como próximo el día en el que su Censo escolar alcance aquellas proporciones, que nos muestran en algunos Estados Norte-Americanos que apenas hay una alma de hombre escluida de los beneficios de la educacion.

No nos hemos cuidado hasta hoy de averiguar la cantidad que las Provincias de la República invierten en sostener sus Escuelas públicas; y este dato es tan indispensable como el del Censo, puesto que los dos constituirán el punto de partida para los nuevos trabajos que se emprendan, sirviendo al mismo tiempo para dirijir con acierto las leyes del Congreso y los actos del Ejecutivo en la distribución de las subvenciones que se acuerdan á la Educacion primaria. Deploro que á pesar de mis conatos, no hayan podido llenarse todas las indicaciones del siguiente cuadro que ha sido laboriosamente formado.

CANTIDADES que para la Instrucción primaria figuran en los presupuestos provinciales y municipales de 1871.

PROVINCIAS	IMPORTE DE LAS CONSIGNACIONES EN LOS PRESUPUESTOS.			
	Provinciales	Municipales	Total en pesos fls.	Por cada habitante
Santiago.....	\$ 11899	—	11899	9 ¢
Tucuman.....	21598	18554	40062	37 ¢
Salta.....	4699	12246	16945	19 ¢
Corrientes.....	49276	37856	87132	68 ¢
La Rioja.....	6019	—	6019	12 ¢
Córdoba.....	11736	4792	16528	8 ¢
Jujui.....	22896	—	22896	57 ¢
San Luis.....	10615	4635	15250	29 ¢
Entre-Ríos.....	24170	2959	27129	29 ¢
San Juan.....	34453	—	34453	57 ¢
Mendoza.....	37115	—	—	—
Buenos Aires...	237636	—	—	—
Santa-Fé.....	—	—	—	—
Catamarca.....	—	—	—	—

Los números hablan por sí mismos y se los agrupa pacientemente para ahorrar comentarios inútiles en presencia de sus elocuentes revelaciones — ¡Cuán profundo sería el abismo ahondado por la ignorancia y sobre el que estábamos adormecidos, si podemos presentar como un verdadero adelanto nuestro estado actual! No hay provincia en que se pague un peso por habitante para el sosten de la educacion comun, y hay una en la que se pagan ocho centavos. Abranse entre tanto las Estadísticas Norte-Americanas, y se verá que la proporcion de 3 dólares por habitante es una cifra vulgar.

No querría arrojar sombras mas densas sobre el cuadro anterior; pero á fin de que sea exactamente apreciado, debo advertir que no hay en las provincias, con escepcion de Buenos Aires, otra educacion sinó la oficial que el erario costea, que las cifras indicadas son las cifras de los

Presupuestos provinciales ó municipales, y que estas no corresponden siempre á las cantidades realmente invertidas.

Leyes concernientes á la educacion popular—Su ejecucion.

Estoy muy distante de pensar que la Nacion deba asumir sobre sí esta grande obra de la educacion. Es necesario que los pueblos y que cada pueblo tomen sobre sí la tarea de su propia redencion; porque no avanzarán en el verdadero camino de la República, entregando á la accion lejana del Poder Central, la sangre de su sangre, la educacion de sus hijos. La Nacion auxilia, protege y fomenta; pero no se substituye en la labor y muchos menos escluye á las Provincias, á las que la Constitucion les ha impuesto este deber supremo.

Tres de los Proyectos de Ley presentados en las últimas sesiones por el P. E. formaban un sistema. Por el Proyecto de Subvenciones, la Nacion ofrecia á las Provincias el mas ámplio y jeneroso concurso para erigir edificios destinados á las Escuelas, y aumentar su número dotándolas con el mobiliario competente: y los otros dos tenian por objeto proveerlas de institutores idóneos, educándolos en establecimientos especiales, y establecer Bibliotecas populares que al lado de la Escuela la complementan y la vivifican. Así el plan de auxilios es completo; y la Nacion y las Provincias combinan eficazmente su accion para desenvolver por medio de la educacion la aptitud moral é intelectual de los pueblos.

El Proyecto sobre subvenciones obtuvo votacion unánime en el Senado, pero no pudo por la premura de las últimas sesiones ser despachado en la Cámara de Diputados. No debemos entre tanto perder mas tiempo. Es necesario salir de lo accidental, y de lo provisorio y entrar decididamente en la ejecucion de un plan vasto, si queremos obte-

ner resultados seguros. Lo he dicho ya en otra ocasion. El pensamiento de la educacion es la preocupacion del siglo, y debemos incorporar al movimiento universal. Es la cuestion que refuente en sí las se sólidamente, necesitan encastrarla resuelta. Se ha iniciado un notuaciones, para concluir con el centralismo absorbente. Está bien; pero la descentralizacion contiene un acto doble. Hay una autoridad ó un Poder que se desprende de ciertas atribuciones, pero hay tambien un municipio, una parroquia ó un vecindario que las recoge; y para que la descentralizacion sea benéfica, es necesario que la educacion los haya puesto en la aptitud de adquirir la capacidad requerida para el desempeño de sus nuevas funciones.

El Honorable Congreso se sirvió sancionar los otros dos Proyectos de Ley, y fueron puestos inmediatamente en ejecucion.

Un estenso Decreto reglamentó la ley sobre Bibliotecas populares y nombró la Comision que debe ser su agente principal y su ejecutor. El movimiento principia y han surgido ya cuatro Bibliotecas en San Luis, Catamarca, Santiago y Mendoza, bajo los auspicios de la nueva ley. Abrigo confianza en sus resultados, porque creo en el poder civilizador del libro difundido en las ceras y en las aldeas, y porque no reputo difícil que se susciten tambien entre nosotros esas asociaciones que han creado las librerías de distrito en los Estados Unidos, y que principiaban á propagarlas por la Francia, apellidándose con el nombre glorioso de Franklin, el jóven oscuro conducido por la lectura solitaria al renombre eterno.

La prolongada guerra de Entre-Rios ha hecho postergar la instalacion de la Escuela Normal que se verificará dentro de breves dias en la Ciudad del Paraná. Apenas se supo la terminacion de la guerra, las Provincias han principiado á enviar con solicitud los jóvenes que deben ser sus alumnos. El plan de estudios y los reglamentos adoptados para este Establecimiento fueron objetos de una comunicacion especial al Congreso en las sesiones últimas, y han sido incluidos en un folleto publicado por el Ministerio.

Número de alumnos existentes en la Universidad y los Colegios Nacionales, durante el año de 1870.

17

Colegios Nacionales—Estadística de su movimiento en 1870—Diversas medidas.

Tengo la satisfacción de anunciar al Congreso que el plan de dotar á cada Provincia con un Colegio Nacional se halla por fin completo, exceptuando á la Provincia de Santa-Fé, pero incluyendo á la de la Rioja, en la que ha sido necesario iniciar con las nociones elementales de las escuelas primarias á los niños que hoy se sientan en los bancos de su Colegio recientemente instalado. La Ciudad del Rosario había manifestado en distintas ocasiones hallarse dispuesta á construir un edificio para la erección del Colegio que corresponde á esa Provincia, y he creído conveniente que el Ministerio se asociara á este movimiento de opinión, habiendo yo mismo presidido la fiesta con que los habitantes de aquella ciudad inauguraron los trabajos.

La Nación costea así una Universidad y trece Colegios que el Ministerio dirige y administra y que educan hoy á dos mil trescientos ochenta y cinco niños en las distintas Provincias Argentinas. Este número de alumnos escude en 501 á los del año pasado y muestra doblada la cifra presentada por la Estadística, al cerrarse los cursos de 1868.

Debemos atribuir un incremento tan rápido á la planteación de los nuevos Colegios y á las reformas introducidas en el Plan de Estudios, que han tenido por principal designio hacerlos accesibles al mayor número, destruyendo la preocupación vulgar que solo miraba las enseñanzas de nuestros Colegios como preparatorias para las profesiones científicas, y á los Colegios mismos como otros tantos pórticos que no servían sino para conducir á las aulas universitarias.

El Inspector de Colegios acaba de formar el siguiente Cuadro, demostrando el número de asistentes que cuenta cada Colegio y especificando los externos, los pensionistas y los que reciben del Tesoro Nacional auxilios pecuniarios, mientras prosiguen sus estudios.

ESTABLECIMIENTOS

ESTABLECIMIENTOS	ALUMNOS			
	Con beca	Pensionistas	Externos	Total
Universidad de Córdoba.....	..	..	72	72
Colegio de Córdoba.....	54	41	89	184
Idem « Buenos Aires.....	84	110	70	264
Idem « Catamarca.....	24	21	37	82
Idem « Corrientes.....	21	16	211	248
Idem « Jujuf.....	..	..	38	38
Idem « Mendoza.....	25	21	85	131
Idem « Salta.....	20	18	197	235
Idem « San Juan.....	33	3	103	139
Idem « San Luis.....	..	..	170	170
Idem « Santiago del Estero.....	20	4	329	353
Idem « Tucuman.....	20	25	65	110
Idem del Uruguay (E. R.)....	38	13	90	141
Escuela Superior de la Rioja ..	..	..	218	218
TOTALES.....	339	272	1774	2385
Número de alumnos en 1869.....				1884
Idem idem en 1870.....				2385
Aumento.....				501
Número de alumnos de 1868.....				1006

No debo prodigar pormenores, á fin de hacer menos fatigante el relato. Esta Memoria contiene, por otra parte, una Sección especial en la que figuran los detenidos, razonados y prolijos informes del Sr. Inspector de Colegios, detallando las numerosas providencias que han sido adoptadas por este Ministerio, y que han tenido por objeto aumen-

tar el personal docente de los Colegios, proveer de útiles y mobiliario á sus aulas, fomentar sus nacientes Bibliotecas, y dirigir la ejecución de las construcciones, para las que el Presupuesto señalaba diversas cantidades. La administración de los Colegios es ya una labor pesada, como lo demuestra el solo catálogo de las resoluciones escritas que se han expedido en los dos últimos años.

El Sr. Inspector ha visitado los Colegios Nacionales de Corrientes, Entre-Ríos antes de su clausura por la guerra, Córdoba, Santiago, Tucumán, Salta y Jujuy; y la vez pública y el testimonio de las autoridades que rigen estas Provincias, se unan para decir cuán útil, ha sido su tránsito por ellas, habiendo sus esfuerzos personales y directos contribuido poderosamente á la formación de los censos escolares, á la planeación de nuevas escuelas y á la sanción por fin de las leyes que se han dado en todas ellas, con el designio de promover la educación popular.

Hay mucha importancia á la institución de los Cursos nocturnos, que dan facilidades para que se instruyan las personas menos favorecidas por la fortuna, y que contribuirán á dar pábulo á la vida intelectual de los pueblos interiores. Consigno así con satisfacción que estos cursos se generalizan rápidamente en todos los Colegios, y que son muy concurridos en Salta, Santiago, Tucumán, Corrientes y Buenos Aires.

Observatorio Astronómico—Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas—Sus objetos.

Nuestros comienzos son aun débiles; pero hemos emprendido esta grande obra de la enseñanza bajo sus facies principales.—Fomentamos aunque con parsimonia la educación popular, costeamos la instrucción secundaria que se dispensa en los Colegios Nacionales, y tratamos al mismo tiempo de radicar los altos estudios que según la expresión de Mr. Gould, Director del Observatorio, nos pondrán en la senda de una civilización mas elevada. Pertenecen á esta última categoría el Observatorio donde se instalará un curso astronómico, y la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas que ha sido ya fundada en la Universidad de Córdoba.

Reputo inútil decir cual es el estado actual de las construcciones del

Observatorio que á pesar de hallarse inconcluso ha principiado á funcionar, cuales son los trabajos emprendidos y cuales los que se proyectan para responder plenamente á todos sus objetos, porque esta exposición acaba de ser hecha por el mismo Director en un luminoso informe que la prensa de la República ha reproducido, y que incluye además entre los documentos de esta Memoria.

La Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas ha sido puesta bajo los auspicios del Dr. Burmeister que hace venir de Alemania los profesores que la componen, habiendo ya tres instalado sus cursos, y recibido las autorizaciones para principiar la formación del Museo botánico y de los Gabinetes que son absolutamente indispensables para la enseñanza.

Hé ahí como los tres Profesores venidos explican el objeto, las miras y la utilidad de la nueva institución:

«Nuestra obligación es despertar la inclinación de la juventud hacia las ciencias naturales por medio de lecciones, demostraciones y experimentos; explotar además y hacer conocer las numerosas y admirables riquezas de este país, tanto por la fundación de museos y colecciones, como por la publicación de obras científicas destinadas á este objeto.

«La plantación de nuestra Facultad en Córdoba ha sido recibida entre los hombres de la ciencia del viejo continente, como un síntoma del avanzado progreso de la República Argentina, como puede apreciarse por las entusiastas comunicaciones que hemos tenido de varios hombres notables; y por las noticias que tenemos á la vista, del interés que este acontecimiento ha excitado en el seno de asociaciones científicas notables en Viena, Praga, Dresde, Halle, Manich, Berlín, Londres, Manchester y Edimburgo.

«Se nos han dirigido numerosas requisiciones y pedidos, para obtener informaciones sobre los resultados que consigamos en este país, que es á nuestro juicio, considerado con razón como una fuente de datos enteramente nuevos y preciosos para la ciencia.

«Será para nosotros un deber y un motivo de especial congratulación corresponder á estas esperanzas, y contribuir de esta manera á que sean mas perfectamente conocidos en el extranjero la historia natural de la República Argentina, sus tesoros y sus recursos.»

EL CONSEJERO DEL MAESTRO

POR
CARLOS NORTHEND

CARTA I.

LA VOCACION DEL MAESTRO.

Mi querido amigo:

Gran gusto me ha dado el saber que se ha dedicado Vd. á la profesion de enseñar: — y ese placer tiene por origen, la conviccion que es la obra mas noble á que el hombre puede dedicar su vida, y tanto mas me he alegrado porque creo que Vd. posee muchos dotes que corresponden á la profesion que ha escogido. Me pide Vd. mi parecer sobre varios puntos, aseverándome que desea acrecentar sus conocimientos por todos los medios posibles. El solo hecho de que Vd. desee aprender todo lo concerniente á sus deberes, es una de las mas seguras indicaciones que obtendrá Vd. un éxito cumplido en la ejecucion de sus designios. Es de lamentar, que muchos ejerzan la enseñanza sin un juicio cabal de su importancia, — sin dotes naturales ó adquiridos que los habiliten para el cumplimiento de sus deberes, y sin el menor deseo de instruirse; á esa clase de gente debe el magisterio su descrédito, y la comunidad sus errores en materia tan importante.

Seria para mí un placer intenso el llegar á ser en cualquier grado, el instrumento para despertar nuevas ideas en su mente, ó sugerirle aquellos planes ó consejos que son en mí el fruto de la experiencia y de la observacion. En cuanto esté de mi parte cumpliré con sus deseos.

Comenzaré por inducirlo á que examine exteriormente primero la naturaleza y la importancia de la mision que se ha propuesto. Sin una verdadera comprension de la obra que se va á ejecutar, seria en vano esperar ningun resultado favorable. Se imaginan algunos que dirigir una escuela es gastar seis horas diarias en los seis dias de la

semana, haciendo preguntas y oyendo respuestas de memoria y haciendo guardar un tolerable silencio en las horas de clase.

Ni se piensa en resultados especiales, ni se tiene en vista realizar cosa alguna. Un cierto número de tareas, diarias se llenan con aire tan formal como descorazonado. Sin embargo, creo que Vd. procederá de otro modo. Confio que Vd. desea conocer sus deberes, y llenarlos.

El maestro fiel á su obra, ciñe una aureola gloriosa, en la naturaleza de su mision como en sus resultados.

Admiramos la habilidad del artista, que reproduce sobre el lienzo la vida y su expresion; — y al escultor que transforma la animada piedra en forma y semejanza humana, decernimos altos honores y recompensas. Y hacemos bien, ni debemos proceder de otro modo, con la inteligencia.

Pero, ya que estamos prontos y deferentes en acordar estos ricos homenajes de alabanza, no por eso debemos olvidar á aquel que modela y desenvuelve la mente humana, — y al maestro que cultiva su arte con éxito, tambien debemos discernirle los mas sinceros y altos honores.

Es al maestro á quien se entrega el tierno é impresionable infante.

Él lo modela y lo instruye, le enseña á amar la verdad, y los conocimientos útiles, lo iluminan con la luz de la ciencia; lo purifica y lo ennoblece contra los errores y los males que lo asaltan; lo amolda á la disciplina; le enseña la sabiduría y la virtud, las buenas acciones que honran y glorifican al Creador.»

Tomar al niño de hoy, en toda su ignorancia, debilidad, y dependencia, expuesto á la mala influencia y á las tentaciones á cada paso, y conducirlo por entre los peligrosos caminos de la niñez y de la juventud, hasta colocarlo sobre el campo de batalla de la vida, un ser inteligente, un corazon sincero, ricamente dotado con aquellos dotes y calidades que dán fuerza y brío para «desempeñar su papel en la vida.»

Hacer todo esto es el alto privilegio y el deber del maestro; y no es esta una obra noble y divina?

El inolvidable Dr. Channing expresaba así sus ideas sobre la obra del maestro: «No hay profesion mas elevada que la del maestro de la juventud; porque nada existe sobre la tierra tan precioso como la inteligencia, el alma, y el carácter del niño. Profesion alguna debería

ser mas respetada. Las inteligencias mas elevadas de una comunidad deberian estimularse á emprender esta carrera. Los padres deberian envidiar todos sus esfuerzos hasta los mayores sacrificios de dinero para inducirlos á que fuesen los maestros de sus hijos. Sus miras no deberian ser jamas el acumular propiedades para sus hijos, sino colocarlos bajo aquellas influencias que pueden despertar sus facultades, inspirarles altos principios y habilitarlos á sobrellevar sus trabajos en el mundo con virilidad y honor. Lengua alguna puede expresar la locura de esta economía, que al acumular una fortuna para legar al niño, paraliza su inteligencia y empobrece su corazon.»

Dicen que cuando Júpiter ofreció el premio de la inmortalidad á aquel que fuese mas útil á la humanidad, la corte del Olimpo se llenó de competidores. Enaltecíó el guerrero su patriotismo, pero tronó Júpiter; ponderó el rico su munificencia, pero Júpiter le señaló los harapos de la viuda; el pontífice enseñó las llaves del cielo, y Júpiter ordenó que se abriesen las puertas del Olimpo; se envaneció el pintor de trasladar la vida al lienzo animándola con su pincel, y Júpiter rió á carcajadas burlándose de él; el orador desplegó los tesoros de su elocuencia capaces de tener pendiente de su voz una nacion entera, y Júpiter le enseñó con un ademán los obedientes huéspedes del cielo; habló el poeta de su poder en conmovier á los dioses con su alabanza, y Júpiter se enrojeció; el músico expuso que él practicaba la única ciencia humana que se habia transportado al cielo, y Júpiter titubeó; pero fijaronse sus miradas en un venerable viejo que contemplaba con interés el grupo de los competidores sin presentar reclamo alguno, — ¿quién eres tú? dijo el benigno monarca. Un simple espectador, contestó el sabio encanecido; — todos esos fueron un día mis alumnos. «Coronadlo á él! Coronadlo á él, dijo Júpiter;» coronad al fiel maestro con la inmortalidad y abridle paso para que venga á colocarse á mi diestra.»

Alguien ha dicho con perfecta razon. «El objeto real de la educacion es dar á los niños recursos tan duraderos como su vida; hábitos que el tiempo mejore y no destruya; ocupaciones que tornen soportables las enfermedades, agradable la soledad, venerables los años, mas digna y útil la vida y la muerte ménos terrible.» No olvidemos esto pues, pero á la vez que sea su tarea diaria imprimir en la mente de

sus alumnos una apreciacion verdadera del objeto de la vida. Enséñelos con el precepto y con el ejemplo como deben vivir, de manera que representen con sabiduria sus papeles en la vida, y por la ejecucion continua y fiel de sus presentes deberes, maduren con seguridad para una mas alta y noble existencia á donde termina el tiempo.

Podria extenderme sobre la magnitud y la importancia de la mision del maestro, pero no lo considero necesario. No dudo que habrá V. considerado y recapacitado sobre este asunto; ó si V. no lo ha hecho todavia, le ruego que lo haga, porque «las manos inespertas ó toscas no deben jamas herir las cuerdas de aquella harpa cuyas vibraciones se prolongan hasta la eternidad.»

En mi próxima carta llamaré su atencion sobre algunos de los característicos mas prominentes y esenciales al verdadero maestro que desea tener éxito en su mision, sin los cuales la mas alta cultura de nada vale. Con la ardiente y sincera esperanza que V. sondeará la naturaleza de las responsabilidades que vá V. á asumir, quedo para siempre,

Su sincero amigo.

Carlos Northem.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR D. CIRILO SARMIENTO, JEFE DEL DEPARTAMENTO GENERAL DE ESCUELAS EN EL ACTO DE LA DISTRIBUCION DE PREMIOS, EL 24 DE MAYO DE 1871.

Señor Gobernador, Ilustrísimo señor, Señoras, Señores:

Cada época que marca la historia de los pueblos antiguos, tiene sus manifestaciones que determinan el espíritu dominante de su marcha social.

Los Griegos, en sus tiempos heroicos, reuníanse cada cuatro años en Olimpia, á celebrar sus dias inmortales, coronando á sus historiadores y poetas. En los tiempos caballerescos, fueron las juntas y los torneos el palenque en que se agrupaba el pueblo á coronar la fuerza bruta, entronizada por el oscurantismo y la supersticion.

Muchos siglos ha tenido que jimir la humanidad bajo el yugo de la ignorancia, del fanatismo y de la servidumbre, hasta que la diosa de la razon y de la libertad, comunicando su espíritu á las instituciones libres de las repúblicas modernas, en el presente siglo, abrió certámen general al pensamiento, á las artes y á la industria, levantando templos al saber, á la igualdad y á la fraternidad; marcando así, un nuevo derrotero á la marcha de las sociedades modernas.

Nosotros tambien, recorriendo las frescas tradiciones de nuestra corta existencia, encontramos que, durante la vida colonial, obediendo tambien al espíritu dominante de esa época, tres siglos permanecemos aherrajados á las cadenas del servilismo; encerrados en estas vastas y despobladas comarcas; separados del contacto del mundo y de las ideas, sirviendo de linderos vivos á la codicia y ambicion de nuestros monarcas; hasta que al principiar el presente, tan fecundo en triunfos y acontecimientos felices para la libertad, emprendieron nuestros padres en el año de 1810, la magna obra de nuestra independencia, sin otro elemento ni auxilio, que el aliento varonil que inspiran las grandes causas, y con ella la de nuestra regeneracion social y politica, sellando con su sangre generosa, verdeda en cada jornada que señala el glorioso itinerario de la revolucion,

POR D. CIRILO SARMIENTO

la libertad para sus descendientes con todos los beneficios que ella envuelve.

Este es el título, señores, y el motivo que nos congrega aquí, á la generacion presente, en la escuela; en el templo levantado á la de los argentinos; precedidos por el Gefe del Estado, Ministros, Legisladores, Majistrados y las altas dignidades de la Iglesia; con todas las clases sociales, sin esclavos, sin castas, ni privilegios, á dar testimonio de que estamos de pie en el camino de la vida, perpetuando y transmitiendo á nuestros hijos y sucesores, los beneficios y los altos fines de la revolucion de Mayo.

Porque la independencia no fué el fin, sino simplemente el medio de asegurar los beneficios de la libertad para todos, haciendo de ella una costumbre; preparando por medio de la educacion del pueblo, ciudadanos aptos para el delicado ejercicio de los derechos civiles y politicos, para las artes, para la industria, y para asegurar por fin su propio bienestar, contribuyendo con él á la felicidad comun.

Y para que no se entienda que es esta una interpretacion antojadiza del pensamiento de los hombres que la iniciaron, y llevaron á término, deborecordaros aquí, que nuestros generales, al mismo tiempo que conducian sus legiones á la victoria, disponian desde su bivac la creacion de escuelas públicas, para educar á los niños, que eran los hijos de aquellos que caian luchando al pie de su bandera.

El ilustre General Belgrano destinaba á su organizacion 40,000 pesos votados por el Gobierno Provisorio para remunerar sus servicios; y Rivadavia, el mas ilustre intérprete del pensamiento revolucionario, formulaba el programa de su gobierno, declarando: que la escuela era el secreto de la prosperidad de los pueblos, poniendo por obra y creando las bases de la educacion pública.

La escuela, pues, nació en nuestra República, asociada al cañon y á la idea revolucionaria. Este, era el medio de afianzarla, y aquella el molde en que debia fundirse, preparando ciudadanos para el ejercicio de la libertad.

Empero, desgraciadamente, los pueblos como los individuos no toman lecciones de la experiencia, sino cuando se han deparado en el crisol de su propio infortunio, y aquellos preclaros varones bajaron

á temprana tumba con el desconsuelo de ver estraviarse su alto pensamiento, presa de la anarquía, legándonos con sus sacrificios y con el ejemplo de sus virtudes cívicas, el deber de llevar á término la obra por ellos comenzada.

La ignorancia y el fanatismo, armaron el brazo del caudillaje, y una noche de treinta años cegó las fuentes del pensamiento, de la razón y de la justicia.

Pasemos Sros. brevemente esta triste y luctuosa época, en que la sabiduría fué un delito ante los ojos del tirano; en que los hijos del pueblo abandonaron las bancas de la escuela pública, cual si fueran cenizas de conspiración, para refojarse en el hogar donde nuestras madres conservarían, como las antiguas vestales, el fuego sagrado de la instrucción, para verlo reaparecer despues con los primeros albores ó destellos de libertad.

Derrumbada la tiranía en 1852, y abiertas las puertas de la proscripción y del destierro, vuelve la luz, para manifestarse el sentimiento por la educación; y la escuela particular; la escuela para los privilegiados por la fortuna; la escuela para satisfacer las necesidades de unos pocos, apareció y permaneció durante diez años, hasta que un nuevo y feliz acontecimiento, pone término á nuestras disensiones políticas, reanudando los antecedentes históricos de la Nación, y con ellos, podemos recomenzar la tarea de educar al pueblo y á los desheredados.

Ese acontecimiento, señores, fué la reconstrucción del pueblo argentino con la incorporación de Buenos Aires á la familia común, formando un solo cuerpo de nación, restableciendo al frente de la constitución política de la República, el nombre ilustre de «Provincias Unidas del Río de la Plata» que nuestros padres adoptaron al emprender la obra de su emancipación.

El último cañonazo disparado en los campos de Pavón en 1861, fué el anuncio dado, traído hasta nosotros por un compatriota ausente, á quien debe tantos servicios la educación pública. De hoy, mas decida (antes de despojarse del polvo que aun cubria su vestido militar): no busqueis vuestras garantías y libertades en los campamentos persiguiendo á los caudillos, buscadlas en la escuela que solo allí las encontrareis para vosotros y para vuestros hijos. Y, para ha-

cer práctica la idea, dejando á los que llegaban á darle la bienvenida, salir á buscar del local aparente para levantar un templo á la educación del pueblo.

En efecto, encargado el Sr. Sarmiento del gobierno de la Provincia, la educación pública recibió un poderoso impulso con la creación de varias escuelas que se organizaron con su iniciativa. La inconclusa iglesia de San Clemente, que habia servido durante cincuenta años de albergue á sabandijas y á las aves salvajes, testigo mudo pero elocuente de los estragos de la barbarie que la detuvieron en su camino, fué destinada en mas, á servir de cuna á las generaciones venideras, transformándose en majestuoso palacio para rendir culto á la inteligencia y al saber. Puesta en obra en 1862, cúpole el honor de llevarla á término al gobierno del Sr. D. Camilo Rojo en 1865, prestando á su vez un nuevo y vigoroso impulso á aquellos comienzos.

Es desde entónces, señores, que el sentimiento por la educación común se desarrolla, formando la mas importante parte de la administración pública; es desde entonces que la provincia de San Juan ha conquistádose un título á la consideración de sus hermanas y de los pueblos civilizados: es desde entonces que el pueblo se reúne como hoy en este recinto, en los dias de la Patria, á coronar, en la frente de sus hijos, la generación que viene á reemplazarle en la tarea, glorificando las conquistas de la inteligencia, del trabajo y de la virtud.

Desde entonces tambien, es práctica establecida, iniciar la fiesta con la lectura del informe ó memoria, que cumple al Jefe del Departamento del ramo presentar al Gobierno al fin de cada año, dando cuenta de los resultados escolares. Empero, permitiéndome que no moleste vuestra atención con los pesados y fatigosos detalles de una Memoria que verá en breve la luz pública, limitándome entre tanto, á daros cuenta á grandes rasgos de la marcha y de los progresos alcanzados en la corta era educacional que contamos.

Compulsadas las páginas de los pocos que suministran datos sobre el movimiento de la educación pública y particular, encontramos que durante el año de 1861 se educaban 643 alumnos de ambos sexos en seis escuelas subvencionadas por el Estado y once particulares.

En el año de 1862, la cifra de educandos, remontó á 1498 que recibieron instruccion en cuarenta y una escuelas públicas y particulares, habiendo un aumento sobre el año anterior de 853 niños que concurrieron á 17 escuelas públicas y 7 particulares que se crearon.

Sin datos correspondientes al año 63, encontramos que durante el 64 concurrieron á la escuela 1405 niños de ambos sexos, que recibieron instruccion en 33 escuelas públicas y particulares, habiendo una disminucion de 93 niños y de ocho escuelas que dejaron de existir.

En 1866 educáronse 3582 niños de ambos sexos en 31 escuelas públicas y 7 particulares. Hubo un aumento sobre la cifra del año 64, de 2277 educandos que concurrieron á 13 escuelas públicas que se crearon, por 8 particulares que se cerraron.

En 1867 se educaron 2373 alumnos de ambos sexos, en 21 escuelas públicas y 7 particulares hubo una disminucion del año anterior de 1309 niños y de diez escuelas públicas que dejaron de existir.

En 1868 encontramos restablecida la cifra á 4546 educandos, en 33 escuelas públicas y 20 particulares; habiendo un aumento en este año de 2173 y de dos escuelas públicas y 13 particulares que se crearon.

Durante el año 69;—6873 niños ocupan los bancos de 44 escuelas públicas y 49 escuelas y fracciones de enseñanza particular. Hubo un aumento de 2327 educandos sobre el año anterior y de once escuelas públicas y de 29 particulares.

En 1870, el número de niños inscritos en las escuelas públicas y particulares, remonta á la cifra de 7988, que han recibido instruccion en 46 escuelas públicas y 25 escuelas y fracciones de enseñanza particular, habiéndose aumentado dos escuelas públicas por 24 particulares que han dejado de existir, ganando sin embargo la cifra de alumnos 1415 sobre el año anterior.

El movimiento progresivo de las escuelas ha venido fluctuando, siguiendo el movimiento político del país durante estos diez años, y segun los medios ó los elementos que únicamente los gobiernos que se han sucedido, han podido poner á su servicio. Así, despues del

primer impulso que recibieron en 1862, quedaron detenidas. Y aun en derriba los tres años subsiguientes.

En 1866 vuelve á levantarse la cifra de educandos para descender un año despues, perdiendo 1309 alumnos que abandonan la escuela por y con motivo de los disturbios políticos que trajo al país la devastadora invasion que tuvo lugar en Enero de 1867.

En 1868 se hace sentir la accion vigorosa y concurrente de los gobiernos nacional y provincial, y las escuelas siguen desde entonces un movimiento ascendente hasta alcanzar la cifra de 7988 alumnos en el año de 1870, sin contar los 125 que reciben instruccion en el Colejio Nacional, con la cual tendremos 8113 educandos en este último año, en todo el territorio de la Provincia.

Hé aquí, señores, el triunfo de la Provincia de San Juan, que la reconcilian con sus antecedentes y con los recuerdos gloriosos de este día, borrando con la esponja del deber cumplido las abominaciones del pasado.

Esos 8113 niños, diseminados en su territorio, representados por los que están aquí presentes, entonarán mañana himnos de gloria al Sol de Mayo de 1810, invocando los ilustres nombres de los padres de la Patria.

Observad sus semblantes alegres y animados, mejorados ya por la práctica de la escuela; por la friccion ó asociacion bajo el paternal gobierno del maestro; ejercitados para la democracia en la observancia de la disciplina escolar, vienen á reclamar de nosotros la herencia que les corresponde como hijos y sucesores de los que cayeron lidiando en al gloriosa epopeya de la independencia, desde San Lorenzo hasta Ayacucho. Vienen, repito, á recibir de mano del Jefe del Estado, ante el altar de la Patria, el premio á que se hicieron acreedores en el desempeño de sus tempranos deberes; el título ó carta de ciudadanía para incorporarse mas tarde en la república intelectual de las artes, de la industria y de la civilización; nivelados por la santa ley del trabajo y por dones con que fueron favorecidos por su Creador.

No terminaré, señores, sin llamaros la atencion sobre los encargados inmediatos de la instruccion y educacion de la juventud. Esos ciudadanos que veis á la cabeza de esas falanjes infantiles, son los

sacerdotes y las sacerdotisas encargados de derramar sobre sus cabezas, el óleo santo de la virtud y el bautismo perenne de la vida intelectual.

Debo asegurarnos que son dignos de nuestra consideración, que han cumplido sus deberes, supliendo con su moralidad y labor constante, la deficiencia de los medios de que pueden disponer.

Pero ellos, por sí solos, son insuficientes para sobrellevar tan magna, tan grave y trascendental misión, sin la cooperación del pueblo. Mal remunerados pecuniaria y moralmente, la tarea es ingrata y penosa.

La educación de los niños no puede fructificar en la escuela, sin la cooperación concordante del preceptor y del padre de familia.

La acción aislada del preceptor, como la del Gobierno mismo, no puede asegurar los verdaderos frutos de la instrucción común, si el pueblo no la recibe en sus robustos brazos. Y, mientras los padres de familia no presten á la escuela la misma solicitud con que mecen la cuna de sus hijos, no puede llegar esta, á un grado de perfección tal, que asegure los beneficios que debemos ambicionar.

Un miembro distinguido del congreso de los Estados-Unidos, ardiente partidario de la educación del pueblo, formulaba estas necesidades en términos dignos de reproducir aquí. « En la República, decía, ningún hombre de Estado puede llamarse tal, si en sus discursos y en todos sus actos públicos y privados, no presta preferente atención á la educación del pueblo »; y refiriéndose á los individuos, agregaba: « El padre de familia que lanza al mundo un hijo ineducado, lega á la sociedad una dificultad y un estorbo. »

Estas verdades eternas como los tiempos, deseo sean el credo de nuestros hombres de Estado y de nuestros conciudadanos, á fin de que, la educación del pueblo de San Juan como en toda la República Argentina, llegue al fin á un alto grado de perfección; labrando su engrandecimiento y la felicidad de todos y cada uno de sus habitantes.

San Juan, 27 de Mayo de 1871.

ASOCIACION ESPECIAL

DENOMINADA

ESCUELA CENTRAL Y BIBLIOTECA DE CHIVILCOY

ESTATUTOS

1. La ASOCIACION ESPECIAL de la ESCUELA CENTRAL y BIBLIOTECA de CHIVILCOY forma parte íntegra de la Sociedad de Instrucción Popular, ya constituida en este Partido.

2. Se rige por los 12 artículos del reglamento anexo de dicha Sociedad.

3. Se declara indisoluble. Sus miembros no podrán jamás repartir sus fondos, ni destinarlos á otros objetos, que no espresen sus estatutos.

4. Su propia Comisión Directiva, nombrada exclusivamente por la Asamblea de los accionistas, ejercerá con independencia las atribuciones que el artículo 10 del referido reglamento confiere á las Asociaciones y Comisiones especiales.

5. Para comenzar la realización de sus fines forman entre sí un capital de \$ 75,000 moneda corriente destinado á la adquisición de la casa y solar contiguo al Colegio Municipal, que era de Espinosa, en \$ 60,000 moneda corriente, á la compostura de dicha casa para la Biblioteca Pública, local de sus reuniones, y á un fondo de reserva.

6. El capital será aumentado en proporción del progreso de la Escuela y Biblioteca.

7. El primer fondo se reúne por 300 acciones á nombre individual, de á \$ 250 moneda corriente, pagaderas por quintas partes, la primera al suscribirse, y las demás por trimestres vencidos.

8. Si vencido algún trimestre algún accionista no quisiera satisfacer su respectiva cuota en el transcurso del siguiente, se reputarán como donaciones graciosas las sumas por él olvidadas, y á él mismo como miembro de la sociedad general de Instrucción, en virtud del art. 2º del reglamento. Pero los derechos especiales de sus acciones, no satisfechas, correspondiente á los socios que integren su importe.

9. Las acciones son transmisibles en todo tiempo, mediante anotación previa en el registro, y gozarán de los réditos que la Asamblea de los accionistas designare de sus rentas sobrantes.

10. La votación de los socios en Asamblea valdrá según la escala siguiente:

El poseedor de	1	á	4	acciones con	1	voto.
	5	á	19	«	«	2 votos.
«	20	á	40	«	«	3 «
«	50	á	99	«	«	4 «
«	100	arriba	«	«	«	5 «

siendo válidos los votos por escrito de los ausentes.

11. En caso de empate decide el Presidente.

12. En las deliberaciones de la Comisión Directiva cada miembro titular y suplente en función tiene un solo voto, excepto el caso de empate, donde el del Presidente será de doble valor.

Chivilcoy, Mayo 25 de 1871.

ANALES

DE LA

EDUCACION COMUN

VOLUMEN X. — SETIEMBRE DE 1871. — NUM. 2.

MESA DEL EDITOR

Presentamos en este número los trabajos del Sr. Inspector general de esta provincia D. Augusto Krause. Vinculado su nombre á la creación de la Escuela de Chivilcoy, el Sr. Krause es uno de los pocos hombres que hemos visto traer su corazón á la obra imprefecta de la propaganda de las buenas ideas.

Durante la epidemia que tan cruelmente nos afligió este año, el Inspector Krause ha visitado los partidos de la campaña, no solo inspeccionando las escuelas sino organizando asociaciones de vecinos para el fomento de la educación en la campaña.

Los partidos de Chivilcoy, Salto, Rojas, Junín, Pergamino, San Nicolás, Buradero, Castelli, Ayacucho, Tandil, Azul, Las Flores, Saladillo y Dolores, cuentan ya esas asociaciones vecinales, ensayadas en las parroquias Catedral al Sud y al Norte, eficaces mientras el Sr. Sarmiento les sirvió de alma, disueltas al otro día de su partida en 1861.

Es sin embargo muy laudable el proceder del Sr. Krause y su consagración á la causa de la educación, hasta hoy poco apreciada, pero que esperamos le conquistará gradualmente la simpatía de los hombres sensatos.

Y aun cuando consideremos por ahora de escasos resultados esas

asociaciones, estamos muy lejos de rechazarlas; si ellas no pasan de tentativas mas ó ménos infructuosas, la causa principal reside en la apatía de la Legislatura Provincial que no viene en su apoyo con aquellas leyes cuya accion eficaz es robustecerlas.

El aislamiento es otra causa poderosa de esterilidad; cada una de esas asociaciones vejeta en su rincon, si se pudieran obtener asambleas generales y anuales bajo un solo reglamento ó antes constitucion para que fuese en todas partes homogénea y simultánea la accion de los vecindarios, acaso seria mas ventajoso. Parece que hay deseo á lo ménos de hacer algo por la educacion del pueblo, aunque por otra parte, lo que es en esta ciudad, hoy es un caos el asunto de Escuelas, y en ese estado se conservará hasta desentralizarse la administracion y dictarse una ley sobre la materia que regularice las atribuciones de los encargados del ramo ó á la ménos se codifiquen las leyes y resoluciones anteriores.

En este número de los Anales, encontrarán los maestros y padres de familia, la *Introduccion* de Willson en su obra «Manual de Instruccion para las lecciones sobre objetos.» Sabemos que el libro ya está traducido al Castellano por el Dr. Lewis y D. Pedro Quiroga, así es que solo nos hemos permitido sacar la *Introduccion* como corroboracion al Manual de Calkins cuya publicacion terminamos hace meses, y el que esperamos ver impreso en tomo separado con las ilustraciones del texto.

La gran revolucion que esos libros están destinados á operar do quiera sean conocidos, nos anima á perseverar en nuestra empresa.

Muy difícil es combatir el error y mas difícil que las ideas sanas pueden sobreponerse á los sofismas de la pedantería, máxime cuando faltan aquellas obras elementales que forman el juicio y encaminan el raciocinio á colmar el abismo que separa la verdad de la mentira, la sabiduría del pedantismo.

Es preciso leer, leer mucho, para formarse una opinion esclarecida razonada de lo que es la instruccion en si misma, cuales son sus bases de accion y los verdaderos procesos que necesitan sus altos fines sociales.

CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

SESION DEL 5 DE JULIO DE 1871.

Leida el acta de la anterior sesion, con asistencia de los Sres. inscritos al márgen se aprobó sin alteracion.

En seguida el Sr. Presidente hizo presente que las circunstancias porque habia pasado esta ciudad era la razon que impidió las reuniones del Consejo en el tiempo transcurrido despues de la última sesion: que hoy se complacia de ver reunidos á los Sres. Vocales del Consejo teniendo solo que lamentar la muy sensible pérdida del Dr. Perez que dejaba un vacío difícil de llenar: que el objeto de esta convocacion era invitar á los Sres. del Consejo á continuar los trabajos interrumpidos á fin de concurrir por su parte á dar á la educacion la base y la organizacion de que carecian y proponer además ciertas medidas que creia urgentes para mejorar la direccion de algunas escuelas, con este motivo agregó que las visitas practicadas por él á algunas escuelas de campaña, le habian persuadido de que no pocas estaban muy lejos de llenar las justas aspiraciones de las localidades en que funcionaban, y aun de responder á los objetos de su creacion; que habia asistido á los exámenes de la Escuela de Zárate, encontrando á sus alumnos en el mas grande atraso entrando sobre este particular en algunos detalles: que los informes que frecuentemente recibia del estado de la Escuela de San José de Flores estaba muy lejos de ser satisfactorios, y que estos informes habian sido confirmados por las visitas de los Inspectores; que seria conveniente cambiar la direccion de estas escuelas; pues era doloroso verlas tan poco prósperas, teniendo hermosos edificios, y estando ubicadas en Municipios bien poblados, que deficiaban el progreso de la educacion y hacian llegar sus quejas al

Departamento: el Sr. Presidente dijo finalmente que siendo atribucion del Consejo nombrar y remover los preceptores, pedia que tomara al respecto la resolucion que tuviera por mas conveniente y solo deseaba que pudiera proceder al tomarla, de manera que en cuanto fuera posible, alejara todo motivo de queja aun de los mismos que tal vez se encontrarán perjudicados. Los Sres. Vocales convinieron en la necesidad de mejorar la direccion de estas escuelas. El Sr. Torres, dijo entónces que el medio que le parecia mas aceptable, seria sacarlas á concurso, invitando á los mismos preceptores á tomar parte en él; que podia bien suceder que una escuela se encontrase en condiciones desfavorables sin que esto acusara falta de inteligencia en el Preceptor; y que si escitado por el concurso el celo de ese Preceptor, acreditara en él su suficiencia, y diera garantías de mejor acierto en lo sucesivo, no veia inconveniente en que se le permitiera continuar al frente de sus alumnos;—el Sr. Torres citó en apoyo del temperamento que proponia la lejislacion de algunas naciones en que se había ensayado con provecho. Despues de una lijera discusion se resolvió que se llamara á concurso para la direccion de estas escuelas; invitándose especialmente á sus Preceptores á que tomaran parte en él. El Sr. Presidente dijo en seguida que la circunstancia de no haberse sancionado el presupuesto, habia impedido la creacion de nuevas escuelas, no obstante la buena disposicion que en todas partes se advertia para cooperar á su fundacion, ya costeando parte de la asignacion del Preceptor, ya proporcionando el edificio:—que habia consultado al P. E. sobre este particular, proponiéndole que al menos se considerara vigente la partida que autorizaba la creacion de cinco Preceptores, pues la mente de la Lejislatura habia sido que se crearan en el año económico cinco escuelas sobre las ya existentes; pero que la resolucion del Gobierno era no autorizar ninguna nueva creacion hasta tanto se sancionara el Presupuesto: el Sr. Presidente agregó que debiendo esperarse que en breve seria sancionado el Presupuesto, creia conveniente que se llamara tambien á concurso para las nuevas escuelas que habria que fundar; recordó que el último concurso habia dado los mejores

resultados, que se presentaron cuatro veces mas candidatos que las vacantes que debian proveerse, lo que habia permitido hacer una eleccion de que el Departamento no tenia sino motivos de felicitarse; que los Preceptores en esa época elegidos, con escepcion de uno que no aceptó la escuela que cupo al número restados. Se acordó en consecuencia que á mas de las escuelas ya indicadas, se llamara á concurso para las diez primeras que hubiera que proveer. El Sr. Presidente observó que habia quedado vacante una escuela de ambos sexos en esta ciudad por fallecimiento de su Directora la Sra. D. Basilia de Saravi—y dijo que se habian presentado muchas Sras. solicitandola, cuya nomina hizo leer. El Sr. Torres, espuso que consecuente con lo que antes habia dicho insistia en que esta vacante se proveyera tambien por oposicion. Despues de algunas observaciones cambiadas entre los Sres. Cazon, Saens Peña, Cosson y Presidente acerca de la conveniencia de este concurso de Sras. que por primera vez iba á ensayarse entre nosotros, haciéndose notar que la direccion de las escuelas de niñas, á mas de la competencia, algunas otras circunstancias debieran consultarse, y habiendo contestado el Sr. Torres, que todo caia bajo la apreciacion del Jury de examinadores; se resolvió llamar tambien á concurso la direccion de esta escuela—acordándose que tanto en este concurso como en el de Preceptores, se publicaran los avisos, y los programas con bastante anticipacion para que los candidatos tuvieran tiempo de prepararse.

El Sr. Presidente llamó la atencion del Consejo hácia el estado en que se encontraba la Escuela Superior de la Villa de Mercedes. Dijo que de los informes de los Inspectores y de los demás que al respecto habia tomado, resultaba que por mucho tiempo habia contado con un número de alumnos muy limitado y que no se advertia progreso notable en ella, sin que pudiera atribuirse precisamente á falta de competencia en el Preceptor. El Sr. Cosson preguntó si en estas Escuelas Superiores se daba instruccion mas adelantada que la que recibian los alumnos en las Escuelas Elementales. El Sr. Presidente contestó: que habia

en efecto cierta graduación entre la instrucción en una y otra escuela; y que el objeto de estas Escuelas Superiores, era recibir en ella á los que hubiesen terminado la enseñanza en las elementales para adelantar sus conocimientos—pero que habia observado que estas escuelas, probablemente por falta de elementales en que los niños recibiesen los primeros rudimentos, no respondian con exactitud á su título; encontrándose en ellas alumnos que recibian una instrucción adelantada confundidos con otros que principiaban el conocimiento de las primeras letras. Se acordó despues de cambiadas algunas observaciones que los inspectores pasaran una visita á esta Escuela é informaran detalladamente acerca de su estado.

El Sr. Presidente llamó la atención del Consejo acerca de la necesidad de un reglamento para las escuelas y se acordó nombrar una comision compuesta de los Inspectores, Presidente y Vocales, Torres y Cazon, para que á la brevedad posible lo proyectaran y propusieran al Consejo. Se acordó así mismo que el Secretario redactara con prolijidad las actas para su publicación. El Sr. Presidente indicó por último, que vistas las atenciones públicas bien notorias en estos momentos de la mayoría de los miembros del Consejo, las sesiones tuvieran, por ahora, lugar una vez por semana, designándose los Miércoles y así se acordó.

En seguida se levantó la sesion á las diez de la noche.

Enrique S. Quintana.
Secretario.

SESION DEL 12 DE JULIO DE 1871.

Abierta la sesion con asistencia de los Sres. mencionados al márgen, se leyó el acta de la anterior, siendo aprobada sin alteracion.

El Sr. Presidente, manifestó que el objeto de esta sesion, era someter á la consideracion de los Sres. Vocales, los programas para los concursos de oposicion que el Consejo habia acordado se celebrarán, uno para optar á las escuelas de Zárate y Flores y á diez por crearse y el otro para la de

Ambos Sexos núm. 7 en la Ciudad ó las primeras que llegaren á vacar.

El Sr. Mitre, dijo: que conocido ya el programa á que debían sujetarse los candidatos para las doce escuelas de varones, pues debia ser el mismo del anterior concurso con ligeras modificaciones, opinaba porque se discutiera solo el de niñas, por cuanto ser satisfecho por las Sras. que se presentasen, sin olvidar que las rias elevadas por su alcance y por su influencia en la vida social. Así se acordó.

Como se observara la existencia en Secretaría de la renuncia que el Sr. Alió, habia elevado del cargo de Secretario del Consejo, el Sr. Presidente espuso que dicha renuncia fué aceptada en la sesion anterior, lo que estaba ya en conocimiento del interesado; que en cuanto al nombramiento de la persona que debia sustituirlo opinaba porque se aplazase hasta la próxima sesion á fin de que en ello se consultara la opinion de los Sres. Vocales que se encontraban presentes, y los de los que no habian asistido: hizo presente que las ocupaciones que pesaban sobre el Secretario eran importantes, pues no se limitaban á la redaccion de las actas, sino que le estaba encomendada tambien la parte relativa á la estadística que hasta ahora no habia sido atendida como debiera serlo, y sin la que apenas era posible dar un paso con acierto; que por estas consideraciones opinaba porque la eleccion recayera en persona que se contrajera con toda dedicacion al cumplimiento de sus deberes. El Sr. Mitre abundó al respecto en otras consideraciones, determinando con detencion las obligaciones del Secretario.

El Sr. Torres, espuso, que él no veia inconveniente para que se nombrara el Secretario desde luego, siendo el Sr. Presidente quien para el efecto podia designar la persona que reuniera las condiciones aparentes, pues nadie mejor que él estaba en ocasion de conocerlas. Este contestó que la persona que en ese momento actuaba como Secretario, tenia contraido méritos, y que por su parte pensaba proponerlo, insistiendo sin embargo, en que la eleccion se dejara para la próxima reunion.

Presidente.

Gen. Gonsales.
Mitre.
Torres.

Con voto.
Sra. Menos.
Gutierrez.

El Sr. Mitre observó: que en razon del número excesivo de atenciones que gravitaban sobre la mayoría de los miembros del Consejo, era difícil que á todos les fuera dado asistir con regularidad á sus reuniones; por lo que creía que no debía demorarse por mas tiempo el nombramiento definitivo. Se resolvió entonces proponer á la aprobacion del Gobierno para el cargo de Secretario del Consejo á D. Enrique S. Quintana, que era la persona á quien se habia referido el Presidente.

El Sr. Gonzalez, espuso la conveniencia de solicitar del Poder Ejecutivo, proveyesa á la vacante que existia en el Consejo por muerte de uno de sus miembros el Sr. Perez. Así se acordó.

Acto continuo se pasó á la lectura del programa para el concurso de las Escuelas de niñas, el que fué aprobado en su mayor parte despues de breves disidencias sostenidas por todos los Sres. Consejeros y de las esplicaciones que dieron los Sres. Inspectores Krausse y Zinny. En la discusion de este programa se aceptó como lo propuso el Sr. Cosson suprimir la obligacion que en uno de sus artículos existia, para que las candidatas presentáran sus diplomas á otros documentos que acreditaren su idoneidad por cuanto esta, tenia la ocasion mas propicia de revelarse en el exámen.

Por indicacion del Sr. Torres, se resolvió no designar desde luego los Preceptores que formarían parte del Jury examinador, por razones de moralidad que espuso, quedando suspendido hasta el momento próximo al concurso dicho nombramiento. El Sr. Cosson manifestó la conveniencia de que el trabajo escrito á que se referia uno de los artículos fuera hecho en presencia de la misma mesa examinadora. El Sr. Presidente observó á esto que si bien la prueba escrita era una de las que debían suministrar una idea de las aptitudes del candidato, no constituía por si sola la especialidad de ellas, habiendo como habia tantas otras en que se conocían indudablemente si la esposicion escrita respondia ó nó á sus méritos verdaderos.

El Sr. Torres, en corroboracion del Sr. Cosson, hizo notar que el modo indicado en el proyecto no daba al Jury censor la garantía suficiente en este caso. El Sr. Presidente insistió en su

idea anterior agregando á los fundamentos ya espuestos la práctica del concurso anterior, en la que no se habia notado la deficiencia que los Sres. Torres y Cosson anticipaban. En igual forma propuesta.

Por indicacion del Sr. Mitre, se sancionó que la votacion de los Sres. del Jury seria privada en el acto del Concurso.

Se resolvió que la candidata que respondiera mejor á las pruebas á que iba á ser sometida, obtendría la escuela núm. 7 y las que mas se aproximaren en su clasificacion tendrían el derecho de ser preferidas en las dos primeras vacantes que ocurran.

Por insinuacion del Sr. Mitre, se acordó suprimir la parte que señalaba la obligacion de esponer cual era el mejor programa de enseñanza y el método mas propio para la misma. Igualmente fueron suprimidos todos los números relativos á Economía Doméstica, Moral, Pedagogía, Agricultura ó Higiene, poniéndole en su lugar algunas lecciones sobre objetos, cuya conveniencia hizo resaltar el Sr. Presidente, quien indicó tambien la supresion acordada de los temas de gramática que el programa contenia.

Fueron aprobadas las observaciones del Sr. Mitre, para que de los dos Preceptores que debían componer el Jury examinador, uno fuera alguna Sra. que pudiera juzgar de los trabajos de mano; y para comprender en la parte de geografía nó solo la República Argentina y su historia, sinó tambien la jeneral.

Terminada la discusion del programa se acordó su pronta impresion, levantándose la sesion á las diez de la noche.

COSTA.

Enrique S. Quintana.
Secretario.

SESION DEL 2 DE AGOSTO DE 1871.

Presidente.
Cacoe.
Cosson.
Gonzalez.
Irigoien.
Lopez.

Reunidos los Sres. mencionados al margen, se abrió la sesion, siendo leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida el Sr. Presidente dijo que en una de las últimas reuniones se habia acordado que los Inspectores pasarán visita á la Escuela Superior

de Mercedes, de cuya direccion se tenian muy fundados motivos de queja; que los Inspectores acababan de presentar informe, y que resultando de él que el preceptor de aquella se encontraba ausente, sin haber solicitado licencia del Departamento como en otras ocasiones, y que además en manera alguna esta escuela correspondia á las esperanzas del vecindario y á los deseos del Gobierno, creyó de su deber suspender al preceptor. El Sr. Presidente indicó que para mayor ilustracion de los señores del Consejo podia darse lectura del informe de los Inspectores, y así se hizo. En seguida el mismo Sr. Presidente hizo presente que el Preceptor habia elevado su renuncia la que venia á simplificar la resolucion que se adoptase. El Dr. Lopez opinó en vista de los hechos que denunciaban los Inspectores que se formára juicio al maestro como un principio de moralidad que el Consejo debia observar siempre. Se expresó en el mismo sentido el Dr. Cazon haciendo resaltar la necesidad de dar una reparacion á la localidad defraudada en sus nobles esperanzas, separando á ese preceptor del puesto que él declinaba, en vez de aceptar su dimision, lo que importaria establecer un sano precedente, y un ejemplo para los demas preceptores.

El Sr. Presidente dijo que á su juicio bastaba la aceptacion de la renuncia; que no veia razon porque el Consejo habia de usar mayor severidad; que tenia observado que la práctica de todas las administraciones era remediar el mal aceptando la renuncia de un empleado que no llenaba su deber, cuando él la ofrecia, buscando en este proceder mas que la imposicion de un castigo, el mejor servicio público; que la presentacion y la aceptacion de esta renuncia bajo las condiciones en que tenia lugar importaba una separacion forzada, y que así seria comprendido por todos al hacerse la publicacion de esta acta.

Los Sres. Cazon y Lopez insistieron en las ideas que habian manifestado. El Sr. Cazon dijo que no era el caso de una separacion voluntaria que se acordaba á los buenos servidores, con los que no debia confundirse á los que eran omisos en el cumplimiento de sus obligaciones y á los que convenia, en su opinion someterse á juicio; el Sr. Lopez manifestó que estaba porque á cada uno se responsabilizase por sus actos en el servicio público; que la admi-

nistracion pública debiera ser hasta en sus últimos detalles como un reloj que el servicio era exigente y no admitia consideracion alguna con el que no lo atendia cumplidamente; que esto es lo que los puestos subalternos de la administracion con la misma precision que si constantemente estuviera bajo la mirada de su superior, ó como un militar al frente del enemigo; que esto explicaba la fuerza de aquella nacion, que se movia toda entera como al impulso de un solo resorte, que no era otra cosa que el respecto á la ley, y el sentimiento del deber en todos; que así debia proceder el Consejo hasta en sus resoluciones mas ínfimas.

Los Sres. Cosson y Gonzalez observaron que no podia destituirse al preceptor sin oir primero sus descargos, y que puesto que el mismo al ofrecer su renuncia implicitamente declinaba su defensa no veian razon para que se usara de mayor severidad.

Puesto á votacion el punto se acordó aceptar la renuncia del preceptor.

El Sr. Presidente espuso en seguida la conveniencia de nombrar un Preceptor interino mientras se proveia la escuela por oposicion como era de práctica despues de cambiarse algunas ideas al respecto, se resolvió que el concurso tendria lugar el 2 de Setiembre próximo para cuya prueba serviria el mismo programa que se siguió el año pasado, tratándose de la Superior de Chivilcoy.

En cuanto al nombramiento de Preceptor, recordó el Sr. Presidente que él correspondia por derecho al Sr. Calvo á quien se le habia prometido despues de su exámen la preferencia en Escuelas como la de Mercedes.

Como se observará tal vez que el Sr. Calvo no pudiese aceptar ese puesto, quedó autorizado el Sr. Presidente para designar la persona que fuere conveniente dirigiéndose éste previamente á la Municipalidad de aquel partido á fin de organizar todo lo relativo al progreso de esa Escuela, cuyo local exigia reparaciones, que aquel departamento estaba dispuesto á llevar á efecto.

El mismo Sr. Presidente hizo notar la imperiosa necesidad del que la Comision nombrada para ello, presentara lo mas pronto posible el reglamento de Escuelas; oidas las explicaciones dadas con la

motivo por los Inspectores se designó á los Sres. Gutierrez y Gosson, para que examinaran varios textos de enseñanza que habian sido presentados á la aprobacion del Consejo.

Acto continuo se levantó la sesion á las 9 de la noche.

COSTA.

Enrique S. Quintana.
Secretario.

REGLAMENTO

DE LA

SOCIEDAD VECINAL DE INSTRUCCION POPULAR

El mejor método de cuidar los intereses privados y comunes de los habitantes de la República, previsto por las sábias disposiciones de sus leyes fundamentales, consiste en una buena organizacion de los poderes constitucionales que vincule siempre la accion oficial de todos los funcionarios nacionales, provinciales y municipales, con la accion colectiva del pueblo mismo; elevando así á las masas de individuos, familias y vecindarios á la verdad de la soberanía popular, por la participacion directa en su organizacion y educacion propias; y fomentando su vitalidad al confiarles el gobierno de sus asuntos internos, como garantía inmediata del libre ejercicio de sus derechos individuales y sociales.

Basándose en esta ley primordial de la Democracia, — el vínculo entre la accion obligatoria de los gobernantes y la voluntaria del pueblo, — reconocemos la conveniencia y las ventajas inmensas de una asociacion espontánea y cooperacion colectiva de todos, en pró de la educacion de nuestros hijos y en pró de nuestro propio progreso en civilizacion y prosperidad.

Con tales convicciones los vecinos firmados, con su asistencia personal y la pequeña cuota, única de ingreso, con su asistencialmente contribuyen al suscribirse, concurren á organizar for-

Sociedad Vecinal de Instruccion Popular

en este municipio, é invitan á sus demás habitantes de ambos sexos á tomar parte en esta asociacion comun.

Y mientras no se dicte una ley orgánica del Poder Vecinal, que reside en las asambleas primarias del pueblo, organizado á este propósito, nos rejirán los articulos siguientes:

Art. 1º El Municipal de la Instruccion Pública es el Presidente nato de la Sociedad Vecinal, cuya Comision directiva se compone de dicho Presidente y de los funcionarios siguientes: dos Secretarios, un Tesorero, dos Contadores y un Recaudador.

Art. 2º Todos los vecinos y vecinas contribuyentes con cualquier dádiva son miembros de la Sociedad y vocales suplentes de su Comision directiva.

Art. 3º En todos los casos de inasistencia ó impedimento de funcionar, el Presidente podrá ser reemplazado por otro Municipal. En defecto de este será sustituido inmediatamente, como todo otro funcionario titular de la Comision directiva, por cualquiera de los socios presentes, segun el orden de su inscripcion en la matrícula.

Art. 4º Por mayoría de votos en Asamblea se renovará cada año la mitad de los funcionarios titulares, siendo reelegibles los salientes.

Art. 5º Siete miembros de la Sociedad pueden exigir la convocacion de ella con determinado objeto, espresado por escrito, el cual será presentado inmediatamente á la Comision Directiva, y el Presidente hará la convocacion cada vez por medio de circulares impresas, segun el formulario anexo, que firmará con el Secretario y Tesorero.

Art. 6º Cumplido el requisito de la convocacion por medio de la mencionada circular, cualquiera que sea el número de los socios reunidos, sus deliberaciones por mayoría de votos en favor de los objetos de la asociacion, serán válidas y obligatorias.

Art. 7º Cada funcionario, que firme ó ejecute como tal un acto que comprometa los fondos de la Sociedad, es solidariamente responsable ante ella, la ley, los Gobiernos y Tribunales de la buena administracion de dichos fondos en favor de sus destinos educacionistas. La accion de hacer efectiva esta responsabilidad compete á cada uno de los socios.

Art. 8º Las atribuciones de la Comision directiva son:

- 1º Reunirse públicamente cada sábado, ó por lo menos cada primer sábado del mes, á las 8 de la noche para oír y despachar todos los asuntos que entren.
- 2º Presentar cada mes sus libros con el balance mensual de Entradas y Salidas.
- 3º Rendir cada trimestre cuenta documentada.
- 4º Proponer al principio de cada otoño y primavera el correspondiente presupuesto mensual á la aprobacion de la Asamblea para ejecutarlo despues de ser sancionado por esta.
- 5º Depositar en la Sucursal del Banco de la Provincia, á disposicion de la Sociedad representada por su Presidente, Secretario y Tesorero, las cantidades que haya recolectado del vecindario ó recibido de los Superiores Gobiernos Nacional, Provincial, Municipal ú otros donantes.
- 6º Comunicar al Departamento General de Escuelas cada semestre los datos estadísticos sobre sus miembros sociales, las rentas y necesidades vecinales, el censo infantil de su distrito y el movimiento mensual de los niños en escuela.

Art. 9º La Asamblea Vecinal, convocada regularmente para el primer sábado de cada estacion trimestral, promoverá la formacion de Asociaciones y Comisiones especiales, sea por acciones á nombre individual ó por cualquier otro medio conducente, las cuales en cada cuartel y barrio protejan directa y eficazmente la Escuela, Jardin infantil, Asilo rural y Huérfanos, Biblioteca ú otro Establecimiento de Instruccion Popular, que allí inicien, sostengan, ó subvencionen.

- Art. 10 Cada una de estas Asociaciones y Comisiones especiales
- 1º Contendrá entre sus miembros vecinales el mayor número posible de señoras y señoritas.
 - 2º Tendrá su Comision Directiva también especial, compuesta por lo menos de siete padres ó madres de familia, condiciones bajo la cual
 - 3º Gozará de personería civil y de los derechos que las leyes provinciales de Setiembre 6 de 1858 y nacional de Setiembre 23 de 1870 les confiere, de recolectar contribuciones voluntarias y de recibir las correspondientes subvenciones de los tesoros públicos, en favor de la instruccion primaria;
 - 4º Correrá con la administracion particular y con la inmediata y continua inspeccion de los detalles del establecimiento de su proteccion;
 - 5º Propondrá las maestras y preceptores de él, sometiendo la idoneidad y los títulos de estos á la aprobacion del Departamento de Escuelas;
 - 6º Será de este modo el resorte primordial de Instruccion Popular en su barrio ó distrito; atendida diariamente por la Comision Directiva Central y las autoridades locales, reconocida por las leyes y administraciones superiores, y siempre protegida por la benéfica superintendencia y subvenciones gubernativas de la Provincia y de la República.

Art. 11. Quedan refundidas en las Comisiones Vecinales las atribuciones de las Comisiones existentes de distrito.

Art. 12. La Asamblea de la Sociedad Vecinal mandará uno ó mas diputados voluntarios para una Conferencia comun de la Sociedad de Instruccion Popular, cada vez que se inicie en una parte de la Provincia, ó República, á proposicion espontánea de cualquier pueblo, que se ofrezca á atender á los preparativos necesarios para ella, y cuyo local y tiempo convenidos previamente con el Gefe del Departamento de Instruccion Pública, serán indicados por este á todas las demás poblaciones.

Lista de las personas que han contribuido en diferentes pueblos de la campaña para el sosten de la Sociedad Vecinal de Instrucción Popular.

CHIVILCOY.

§ m/c.	§ m/c.
Eduardo Benites.	200
Cárlos A. Fajardo.	200
Federico A. Gonzalez.	200
Juan M. Diaz.	500
José A. Inda.	500
Juan S. Susviela.	300
Federico Suarez.	200
Bernardo Calderon.	200
Gregorio Villafañe.	50
Felipe Galan.	100
Aguatin Ghigliazza.	200
José M. Barroba.	200
Clodoveo Funes.	50
Bartolomé Asereto.	100
Bartolomé Marchetti.	200
Adolfo M. Caldeira.	50
Lorenzo Lasalle.	50
Perfecto Caamaño.	50
Bartolomé Murchio.	200
Julio Dubourg.	100
Maria A. Porcell.	100
Bernardo Perissé.	50
Martin Izaguirre.	200
Gustavo Rumez.	100
José Cornelio Diaz.	50
Pedro Peyras.	50
Aurelio Luna.	200
Augusto Krause.	50
Severo Allende.	100
Felipe Bonnel.	100
Eloy D. Páez.	30
Coleman Murphy.	50
Narciso Pesa.	50
Marciano Molina.	50
Francisco Blanc.	10
Philibert Broyer.	30
Andrés Pierretti.	100
Martin Suzanne.	100
Antonio Musso.	50
Fernando Freccero.	50
Pedro Ferreira.	10
Antonio Gaetani.	50
Juan Pellorena.	50
Miguel Caro.	10
Pedro Couroutchet.	50
Miguel Heirne.	200
Vicente Sanguinetti.	50
Celeste Fontana.	50
Pedro Errecalde.	50
Ramon Bustamante.	10
José Drago.	20
Manuel Ayarza.	100
Bernardo Loymas.	50
Dalier y Castañete.	100
Martin Duhat.	100
Antonio Masanti.	20
Cárlos Tagliifico.	30
Guillermo Lacau.	50
Mendez Juana.	20
Diaz y Roche.	50
Manuel Pineda.	50
Luis Gramondo.	20
José Morales.	30
Juan Barbieri.	50
Angel Grego.	100
Santiago Monigotti.	50
Liborio Ticeyra.	50
Eladia Costa.	50
Gotardo Tacagni.	25
Manuel Revilla.	50
José Carbone.	25
Marcos Barbieri.	20
Alejandro Lubet.	50
Benito Garrot.	10
Martin Uruti.	20
Pedro Sesla.	50
B-n'do. Barcellini.	50
Pedro Egeralde.	200
Pastor Miranda.	50
José Posse.	100

DE INSTRUCCION POPULAR.

Mariana C. de Berger.	100	Domingo Arbigio.	40
Manuel Horul.	200	Emilio Luengo.	50
J. Bautista Camon.	50	Modesto Joppes.	50
Luciano Gimenez.	100	Cárlos Coqui.	20
Juan Sauquet.	50	Francisco Diaz.	100
Pedro y Bernardo.	50	Martin Jones.	30
German Lasalle.	100	Martin Espil.	50
Octavio J. L. Bouverat.	100	David Pieneth.	20
Giacomo Michelis.	100	Agustin Castagnino.	20
Juan Corrége.	50	Maurio Coria.	20
Francisco Vinas.	200	Luis Della Chá.	50
Santiago Etcheverry.	50	Juana Igeralde.	20
Miguel Pereira.	50	Enrique Giusti.	50
Benjamin Garcia.	200	Seratin Giordano.	50
Daniel Muliera.	50	Luis Passaroti.	50
Antonio Fernandez.	30	Francisco Larobe.	20
Julio Julianez.	100	Adolfo Lacombe.	200
Manuel L. Lorenzo.	100	Guillermo Bahlje.	50
Miguel Rizzi.	50	Fernando Bancora.	50
Luis Salvadores.	50	Juan José Urreaga.	20
Leon Poinson.	50	Lorenzo Fontanarosa.	20
Sebastian Echave.	100	Luis Rivero.	10
Luis Fontana.	20	Félix Irasusta.	50
Antonio Echayde.	200	Ventura Celendano.	50
Luis Grosso.	100	N. N.	20
José Iriarte.	50	Bernardo Irigoyen.	100
Marcelino Celaya.	50	Andrés Ceras.	50
Eugenio Manger.	50	Eleuterio Degreff.	20
Cárlos Tosso.	50	Pedro Domingorena.	20
Domingo Larrea.	50	José Hoquigay.	100
Manuel Carramal.	50	José Ipueta.	50
José Mujica.	40	L. Victor Drouilly.	100
Bautista Rossi.	50	Hilarion Medrano.	50
Santiago Faucou.	10	Estanislao Billourou.	10
Ceferino Leguizamón.	50	Pedro Ferreira.	30
Antonio Delmenico.	50	Antonio Delmenico.	30
Estanislao Billourou.	50		

SALTO.

	\$ m/c.		\$ m/c.
José R. Alvarez.	50	Jacinto R. Gonzales.	100
José Ramirez San Vicente.	50	Luis Alberto Mohr.	20
Benito Crisol.	400	Carlos Alberto Falk.	10
Manuel Sanabria.	50	Pedro Barruti.	100
Joaquin Mendez.	100	Luis Traverso.	100
Angel F. Blanco.	50	Antonio Montes.	50
Benito Cereseto.	50	Alejandro Gache.	100
Miguel del Frade.	50	Manuel N. Jago.	40

PERGAMINO.

Prudencio Gonzalez	200	Federico Elsegood	50
Francisco Fernandez	200	Pedro Jaurregui	200
Celestina G. de Loza	100	Juan A. Vazquez	200
Celestina O. de Fernandez	100	José Guinzin	100
Dolores C. de Valdez	20	José Gil Cidra	50
Casiana A. de Sanguinetti	20	Felipe Rodriguez	30
Gregoria Salsas	10	Doroteo Puente	10
Rosa Burgos	20	Cárlos Trincavelli	200
Rita Loza	50	Lorenzo Moreno (hijo)	50
Celestina Silva	20	José E. Otero	50
Mercedes Salas	20	Juan Haytze	20
Petrona Sanguinetti	20	Santiago Baravino	20
Emiliana Loza	20	José A. Urtubey	100
Celestina Loza (hija)	20	Olegario Arteman	30
Gregoria Ferreira	20	Antonio Amores	20
Vienta O. de Ferreira	30	Antonio Fernandez	100
Pastora Valdez	200	Augusto Lestage	200
Antonio Silva	200	José Begué	100
José Mauricio Echevarria	200	Luis Villa	40
Ignacio Palacio	200	Andrés Navarro	20
Anselmo Loza	200	José Bonaldi	20
Francisco Balsas	200	Anselmo Loza (hijo)	20
Joaquin Teixeira	200	José Calayeta, 5,000 la-	
Mateo Celhay	100	drillos	1100
Pedro Monti	100	Casiano Otaegui	50
Ricardo Jacob	200	Tomás Otaegui	300
Domingo Silva	100	Tomás Nickelson	50
Francisco Ferreira	100	Juan Gori	100
Eusebio Silva	300	José Rocha	10
José C. Baygorria	100	Francisco Urrutia, menor	100
Ramon Saenz	50	Ibes Barbería	
Antonio Fabiani	50	Arturo Taboada	10
Miguel Fernandez	50	Ruperto Tusquet	10
Celestino Acevedo	20	José M. Diaz	100
José M. Llamas	20	Juan Larcamon	10
Dr. José Reinaudi	200	Eulogio Sanchez	50
Lucio Alfonso	100	Martin Erézcano	200
Luis G. Lopez	50	Emilio Puente	50
Felipe Sanguinetti	50	Faiael Ferreira	50
José M. Zeverio	50	Gerónimo Costa Palma	50

TANDIL.

El Municipal de Instrucción Pub.,—Valentin Chanfresu.
 José Maria Rodriguez, (cura).
 Juan Fogl, (municipal).
 Juan Bautista Arabeheii, (municipal).

ROJAS.

Francisco Roco (Juez)	100	Fernando Castagnino	50
Jaime Ponce	50	Francisco Hegobaco	100
Lorenzo Bonifacio (Cura)	100	Santiago Ballesti	200
Justo Sierra	100	Pedro Iribarne	280
Arturo Amiguet	50		

SAN NICOLAS.

José G. Diaz	500	Federico Garcia	500
Melchor Echague	500	Benigno Oleira	500
Wenceslao Acevedo	500	Leopoldo Grillo	200
Domingo Ballester	500		

BARADERO.

Mariano Basavilbaso	300	Lino Piñeiro	200
José A. Menéndes	200	Fernin Rosell	200
R. Wernicke	50	Miguel Tamsón	10
Manuel Avila	50	Bernardo Palavecino	10
Antonio de Oro	200	Domingo Frumento	200
Ignacio Diaz	10	Esteban Mansilla	50
Jeremias Biollay	50	German Frers	300
Félix Linch	300		

SALADILLO.

Josefa V. de Montes de Oca	10	Emiliano Reinos	50
Elvira Peralta	10	Pedro Etchepareborda	50
Elvira Villafañe	20	Francisco Empananza	50
Hindamira L. de Araujo	100	Celerino Elcarie	100
Martiniana Paez	20	Angel Terrie	100
Rufina Santa Cruz	10	Antonio Bozan	100
Benigno J. del Carril	500	Maximiliano de Vera	50
Deogracias Garcia	100	Manuel C. Rodriguez	50
Máximo Cabral	100	José A. Rossi	50
Nicolás Palmieri	100	Manuel Lima	50
Juan Gorehs	100	N. Ortizar	100
Cayetano Irigoyen	50	Segundo Ordoñez	20
Máximo Ledesma	100	José Montobbio	100
Aureliano Roigt	50	Manuel Araujo	50
José M. Paez	50		

DOLORES.

	S m/c.		δ m/c.
Luis Arditi.	200	Juvenal Rico	500
Pedro Garay	200	Juan Cavilla.	100
Tomás Quintana	100	Dr. Manuel Irigoyen.	200
Salvador Comminges.	100	Dr. Fermín Irigoyen.	100
Miguel Abrines	100	Dr. Isidro Bergeira.	200

AYACUCHO.

	δ m/c.		δ m/c.
Ernesto Etchegaray.	100	J. B. Vazquez (Juez de Paz).	500
J. M. Cortina.	100	Manuel Martínez.	100
Feliciano de Vita.	200	Valentín Sinclair.	100
Luis Bousoin	100	Juan Alchouron.	200
Felipe M. Brisuela (Co'te.).	100	Vicente Talento.	100
Hortensio Miguens.	100	Miguel Petsolani.	50

AZUL.

	δ m/c.		δ m/c.
Alejandro Brial, (médico).	500	Celestino Muñoz.	100
José Botana, (Juez de Paz).	500	José Ferrari, en obra de carpintería para la Escuela.	1000
Blas Thers	500	Marcos Aispún.	500
Victor Pongratz	500	Celedonio Sasa.	500
Juan Luciani.	200	Manuel Villalba.	200
Manuel Andrada.	500	Ceferino Peñalba.	500
José Bares.	100	Juan Frers.	500
Luis Cornille	100		

JUNIN.

	δ m/c.		δ m/c.
Natalio Borgia.	100	Pantaleón Romero	100
E. La Rosa.	100	Francisco Castiglione	100
Isidro Soba	100	Estanislao Alegre.	100
Leopoldo Tosco.	100		

CASTELLI.

Felicitas G. de Alzaga.
 Mauro R. de Martínez.
 Joana Stegman de Martínez de Hoz.
 Ezequiel Martínez (Juez de Paz).
 Nicolás Calvo Mori (municipal).
 Federico Martínez de Hoz (municipal).
 Hipólito Martínez (municipal).
 S. E. Nigoul.

LAS FLORES.

	δ m/c.		δ m/c.
Matías Amenedo.	500	Ignacio Ariete	500
Anastasio Cruz Marques.	500	Antonio Silva	500
Apolinario Cisneros	200	Cirilo Cofre	200
Domingo Videla.	500	Juan José Rodríguez.	200
Santiago Durán	200	José de la Peña.	100
Gerónimo Peña	50	Francisco Moyano	200
Miguel Plaza Montero	500	Silvestre Camallo.	200
Alcides Seguí	200	Mariano Rosas.	50
Serafio Rosas.	500	Manuel Romero.	50
José María Rosas.	500	Emilio Huerxthal.	200

INTRODUCCION

PRINCIPIOS SOBRE QUE ESTÁ BASADO EL SISTEMA DE LA ENSEÑANZA POR OBJETOS.

I. EL SISTEMA NO ES NUEVO EN SUS PRINCIPIOS.

El sistema de la enseñanza por «objetos» como se ha denominado esta clase de instrucción, pero que preferimos llamarle «Sistema de desenvolvimiento», no es nuevo en sus principios ó propósitos; porque la Naturaleza nos lo enseña desde los tempranos días de la niñez; y es aquel sistema por cuyos procesos ha ido acumulándose el saber en la civilización progresiva de la raza. Sin embargo, hasta cierto punto es nuevo en su aplicación á los métodos de la temprana instrucción de la escuela, donde podemos demostrar que nos hemos apartado de la naturaleza y de su luminosa experiencia.

2. EL SISTEMA DE ENSEÑANZA NATURAL.

Es bien sabido que el niño, desde uno á cuatro años de edad, adquiere conocimientos con mas rapidez que en los periodos subsiguientes de la vida. En esos tres años ha adquirido gran desarrollo en un lenguaje embrollado, que habla con considerable afluencia, y yenciendo

los idiomas mas difíciles; ha aprendido á reconocer y dar los nombres, y conocer las calidades y usos de millares de objetos; y esta adquisicion la ha efectuado por la constante y agradable actividad de sus facultades perceptivas, el tacto, el paladar, el oído, la vista, y el olfato; los sentidos corporales en suma.

Estos activos operarios se han aburrido amenudo por la labor de su propia imposicion, pero nunca se han perjudicado por exceso de ejercicio; porque ese ejercicio natural á que estan sujetos, para ellos es la salud y la fuerza é interesando la mente en sus adquisiciones ha convertido cada tarea en un placer. Y con todo, en este período de la vida, todas las facultades son comparativamente débiles, tanto que nos vemos obligados á la conclusion que cualquiera que sean los conocimientos adquiridos por la inteligencia, son el fruto del sistema de instruccion que ha sido practicado.

Ni se ha conseguido con eso adquirir menos conocimientos.

Las facultades perceptivas han tenido esa especie de ejercicio que ha contribuido peculiarmente á perfeccionarlas y vigorizarlas; se ha cultivado la atencion presentándole objetos de interés y de agradable variedad: la memoria se ha ejercitado con provecho: la razon y el juicio le han presentado materiales para su temprana cultura; y los gérmenes de la naturaleza moral se han desarrollado en las tempranas emociones de la infancia, alegría ó pesar, seguidas por sentimientos de simpatía, y las primeras nociones del derecho y del deber.

Creemos que en este sistema de enseñanza de la naturaleza, existen algunos principios muy importantes, los que deben ser considerados y adoptados al coordinar un sistema de instruccion escolar. Con tal objeto, propondremos algunos de esos principios, esperando, que al contemplar cuanto nos hemos apartado de ellos, optemos por otro sistema mas en acuerdo con el de la propia Naturaleza.

3. TEMPRANO DESARROLLO DE LAS FACULTADES PERCEPTIVAS.

¿Cuáles son pues los medios, por los cuales adquiere el niño todos sus conocimientos materiales? Parece una verdad evidente contestar que esos medios ó instrumentos, son LOS SENTIDOS, que pueden colocarse entre LAS FACULTADES PERCEPTIVAS; y con todo, esta verdad pa-

rece estar desconocida, si hemos de juzgar por la poca atencion que merecen, los principios que evidencian el hecho, y los apropiados medios de su educacion. Las facultades perceptivas, se desenvuelven en la temprana niñez por un apropiado ejercicio sobre los objetos que se presentan á ellas: y creemos que el gran desideratum es descubrir los principios sobre los que han sido ejercitadas en la escuela de la Naturaleza. Ocupemonos primero de los sentidos de la vista y del oído los mas importantes de nuestros sentidos bajo el punto de vista educacional, de modo que si fuese posible, aprendiésemos, por dónde comenzamos á presentarse los objetos á los niños.

4. LO «ELEMENTAL» TEORÍA GENERALMENTE ADOPTADA.

«Comenzad por los elementos de los objetos», se dice con frecuencia. «Reducid cada cosa á sus elementos simples.»

Esta ha sido la frase estereotipada de todos los Educadores.

Se nos pregunta. «¿Qué cosa mas simple puede haber que los elementos de un objeto, y no debemos comenzar por ellos?»

Este es, á la verdad, el principio fundamental sobre que se basan nuestros sistemas de instruccion primaria; y la teoria parece una de las mejores. Al poner en práctica este sistema, se nos dice cuando comenzamos á enseñar el alfabeto, que las letras constan de líneas elementales, rectas y curvas, y que el verdadero método es enseñar los elementos primero, por los cuales se viene al conocimiento del todo. La misma teoria impresa al enseñar los mismos elementos—las líneas mas elementales—en la lectura, la escritura y el dibujo. En la lectura, se nos dice que las palabras habladas se forman por combinaciones de ciertos sonidos elementales, y por consiguiente, que los niños deben comenzar con estos. Es verdad que los susodichos elementos son en su totalidad cosas sin significacion para el niño—que ellos no tienen ideas que á ellas se relacionen; pero ¿qué importa? Al enseñar el deletreo, nos acercamos en lo posible al sistema elemental, dando largas columnas de palabras que nada representan á la mente del niño. En aritmética comenzamos con ciertas marcas ó signos, llamados digitos, porque ellos representan los elementos de números

arbitrarios. En la *gramática* comenzamos por tomar una *sentencia*, y enseñando al niño el sujeto, predicamos sobre los atributos del objeto &c. En *geografía* comenzamos por enseñar á la mente infantil la forma de la tierra, tal vez su lugar en el sistema solar, sus zonas, latitudes, longitudes, y grandes divisiones de la tierra y del agua, porque estas cosas están colocadas en el rango de las *partes elementales* que constituyen la ciencia de la geografía, y como si estas fuesen las primeras cosas que la humanidad hubiese aprendido acerca de la tierra, en vez de las últimas. Estas son suficientes ilustraciones de los principios sobre los que reposan nuestros sistemas de educación.

Veamos ahora el reverso de este proceso, examinando aquel, por el cual progresa el niño por el que llamaremos sistema de la Naturaleza, y al examinarlos, veamos si se armonizan ambos entre sí.

5. SISTEMA DE LA NATURALEZA EN OPOSICION AL ANTERIOR.

El niño aprende desde temprano á reconocer una grande variedad de los objetos que lo rodean, designándolos con sus nombres propios. Así pues, se presenta un objeto al sentido de la vista causando *sensación*: Si la atención es bien dirigida á la sensación, la última es seguida por la *percepción*, cuando una *idea*, *imagen* ó *representación* del objeto se presenta á la mente. Entónces el lenguaje busca una expresión—una palabra ó un nombre—con el cual representar la idea. Aquí el orden de secuencia, como en todos los casos de la enseñanza natural, es, primero la idea, y en seguida la *palabra* que la expresa ó representa; y se encontrará que la Naturaleza nunca invierte el orden; nunca mueve un solo paso en la instrucción que requiera aprender un *signo* antes que la *cosa significativa*, se haya presentado. Esto es tan cierto como que las sensaciones y percepciones preceden las ideas, y tan cierto como que la mente no puede dar jamás expresión ó representación á aquellos objetos que no posee; y cuando intenta presentar á la mente *palabras* y *signos* antes que las *ideas* y *cosas significativas*, no pasa la tentativa de un ultrage hecho á la Naturaleza, violando los principios de la educación. Es fuera de duda, con todo, que el método de la Naturaleza es el único verdadero, porque

está basado sobre el único orden por el cual la mente adquiere los conocimientos. Usemos pues este principio para fortificar nuestros métodos de instrucción.

Supongamos que colocan á mi cargo, un niño de cuatro años de edad, y que debo principiar su instrucción escolar. Sus facultades perceptivas ya han recibido una considerable cultura bajo la tutela de su cado vasta instrucción, en todo y por todo; sensaciones, percepciones, do á reconocer sus representantes impresos. Quiero enseñarle á leer y debo comenzar con los elementos de las palabras impresas.

Comienzo con A, B, C; pero no puedo asociar ideas con esto en la mente del niño; y la regla que me dá á mi la Naturaleza, son ideas primero y signos despues. El niño no tiene ideas de lo que estas marcas representan.

Otro educador teórico viene en seguida y me dice que no he reducido el objeto á sus elementos mas simples; que todavía hay algo mas elemental que las letras del alfabeto, porque esas letras se componen de líneas rectas y de curvas. Entónces, comienzo con estos supuestos elementos, y me aventuro á enseñar al niño todas las formas de las líneas que entran en la estructura de las letras.

Pero, ay de mí! este proceso parece mas y mas tedioso cuanto mas me acerco á los *elementos rudimentales*, y cuando vuelvo á la regla de la Naturaleza, encuentro que he vuelto á violar sus principios, mas que de la otra manera.

Á esta sazón, se me presenta otra hermosa teoría; me dicen que deje el alfabeto por ahora y comience á enseñar á leer con palabras. Y pienso, por cierto que este debe ser el método de la Naturaleza, por que el niño usa de las palabras antes que le enseñen las letras de que ellas se componen. Pero, para aprender á leer y hablar las palabras impresas, me dicen que el niño debe aprender primero los *sonidos elementales* de las letras; porque es evidente que el niño usa de ellos al hablar, y no podria hablar sin usarlos. No me sujere esta hermosa *teoría elemental*, que requeriria el conocimiento de los nervios y de los músculos del brazo antes de permitir á este que se moviese!

Procedo pues con el método prescrito, y, presentando al niño las letras separadas de la palabra *gorra*, le enseño primero los *sonidos elementales*: y entonces le digo al niño que combine estos cuatro elementos, y me felicito que el resultado, es la composición de la palabra *gorra*! Le he enseñado al niño á pronunciar la palabra *elemental*! Pero cuando observo mas de cerca este proceso encuentro que he presentado al niño la palabra *gorra* antes de la idea; y encuentro á la vez que estos *sonidos elementales* no han sido precedidos por *idea alguna* de que ellos fuesen los *representantes*! Así pues, este no puede ser el método de la Naturaleza, ni es posible que semejante sistema se armonice con el desenvolvimiento de las facultades mentales. Quedo pues enterado que aun no he descubierto el método natural de enseñar la lectura y comienzo de nuevo.

Principio por presentar al niño un objeto real—una gorra—Supongamos que nunca hubiese visto ninguna antes. El objeto produce una sensación por el órgano de la vista; si se presta suficiente atención, se ve que la percepción ha seguido, estableciendo una conexión entre la sensación y el objeto, y una imagen ó idea del objeto se forma entonces en la mente. Llega pues el momento en que por la vez primera, se necesita de una *palabra*, de un *nombre* para dar una forma adecuada en el lenguaje á la idea.

Si algun sonido particular articulado se da entonces al niño para formular su deseo, este representará en adelante para siempre el objeto por aquel sonido, ó nombre. La idea, la necesidad viene antes del signo representativo.

¿Pero cómo nos enseña la Naturaleza á representar la idea ó la imagen del objeto al ojo?

Primero por una *pintura* del objeto, como se nota en los geroglíficos pintados de todas las naciones en su estado primitivo de barbarie. Después de algun tiempo, la pintura decae, y mas arbitrario pero mas conveniente se sustituyen los signos, como existen en las arbitrarias letras y palabras de nuestro lenguaje impreso. La *palabra* impresa, sin embargo, como el *geroglífico*, representa por asociaciones, el objeto, ó la idea, cuya percepción nos dá; y porque en la naturaleza nunca *antecede* la idea, como no debería antecederla en nuestros métodos de enseñanza.

Supongamos, que entonces el niño haya aprendido á reconocer varios y á leer estas *palabras* impresas, como las palabras pintadas de los objetos previamente adquiridos. Esas palabras se han tornado objetos cualquier objeto.

Ellas están formadas de ciertos caracteres, llamados letras; y ahora estas letras, por vez primera, tienen una significación, como las partes componentes de un objeto ya conocido; y sus formas separadas comienzan á ser reconocidos y pueden ser enseñadas, no como las formas separadas de un alfabeto arbitrario y desconocido, sino construyendo después de conocer las palabras que ellos forman, se pueden aprender los *sonidos elementales* de las letras, porque recién por vez primera, han visto como se forma un todo ó compuesto, que representa una idea previamente adquirida.

Si, pues, es correcto seguir los principios adaptados por la Naturaleza para la enseñanza, tan inútiles son las letras del alfabeto como los sonidos elementales en la enseñanza primaria para aprender á reconocer ó nombrar las palabras—esto es, enseñar á leer—tanto, cuanto el uso de las palabras concierne á la mera expresión de las ideas. Pero después que se ha logrado este objeto primordial, y la lectura comienza á ser considerada en la categoría de las bellas artes mas ornamentales, recibiendo una grande belleza adicional, y variedad, y fuerza de expresión por el ejercicio del oído en la alocución y de la voz al reconocer y articular los sonidos elementales, estos ejercicios pueden introducirse por cierto inmediatamente después que las palabras se han aprendido perfectamente, pero nunca deben estos, ser ejercicios precedentes.

De los principios ya deducidos por la observación del método de la Naturaleza en la enseñanza, es evidente que debemos comenzar la instrucción primaria de la aritmética, ó de los números, con objetos y no con representaciones arbitrarias—con garbanzos, porotos, bolitas, ó otros objetos, ó con los dedos de la mano, si se prefiere: pero no con dígitos arbitrarios. Extiéndase cuanto se quieran los ejercicios con los números concretos—asociando siempre los números con los objetos,

justamente como lo enseña la Naturaleza. Sin ayuda de ningún género, los niños aprenden bastante geometría y mucho más puede enseñarseles prácticamente; pero no en el orden de los llamados *elementos*. Los principios elementales de geometría se dicen estar contenidos en el orden de los puntos, líneas, figuras, superficies y sólidos; pero ¿quién puede negar que las primeras ideas que tiene el niño en este ramo proceden de los sólidos primero, y de estos van á las superficies, figuras, líneas y á los puntos? Antes que el niño sepa siquiera lo que significa el *punto* material, ya el niño guiado por la Naturaleza ha obtenido considerable suma de conocimientos sobre los sólidos.

Aquí, como en todos los otros casos, él procede de lo concreto á lo abstracto, y del todo á las partes que lo componen; justamente como aprende primero las *palabras*, y de ellas procede á las letras y á los sonidos elementales.

(Continuad.).

EL CONSEJERO DEL MAESTRO

POR

CÁRLOS NORTHEND

CARTA II.

PACIENCIA. — CARÁCTER Y CONDUCTA EJEMPLAR.

Mi querida amiga:

Prométele en mi última, escribir sobre algunos de los característicos esenciales para asegurar el éxito de las tareas escolares por parte del maestro. Es evidente que V. desea saber lo que *será*, bien como y que deberá V. hacer, en la obra de su elección. No necesito hablar de aquellos imprescindibles adornos literarios que deben concurrir en esta profesión. Absurda pretension sería la de todo aquel que se aventurase á querer enseñar lo que no entiende.

Es de la mayor importancia una clara y exacta comprensión de todos los ramos que se van á enseñar: y si pudiese agregarse una extensa série de conocimientos misceláneos, sería mucho mejor. Tal como sea la fuente, así serán las aguas que de ella broten. Sin insistir sobre este tópico, procederé á designar algunos de los rasgos que deben cultivarse con mas cuidado.

PACIENCIA.—Si hay una obra que exija en altas voces el ejercicio constante de la paciencia, es la del maestro. Aun bajo las circunstancias mas favorables su labor es siempre árdua. La buena semilla que se derrama en la escuela durante el día, echará raíces en otras manos durante la tarde y mas aun, en su lugar puede aparecer la zizania. Día á día amiga mía será V. llamada á deshacer y volver á hacer: y muchas veces se angustiará su alma dentro de su seno y la agotada se abandonará. Pero no la deje V. partir. O según paciencia casi que la abandonará. Pero no la deje V. partir. O según las elocuentes palabras de otro: «Contemple el campo que se abre á sus miradas: y verá que ya está pronto á la cosecha. Id al campo y la bendición de la providencia os acompañe en vuestra humilde

sea tal que ellos puedan imitarlo sin perjuicio propio. Lo que V. sea, eso sean ellos mas ó menos. Si V. es colérica, ágría, impaciente, ellos participarán de esas disposiciones de espíritu. Un día dijo una niña á su mamá, «Yo hago todo lo posible por amar á mi maestra, pero ella se enoja á cada instante en la escuela y dice cosas desagradables, y entonces me parece imposible quererla.» «Tiene ella razon de quejarse mamá? ¡Cuán natural fué esta pregunta, y sin embargo, cuán significativa! Si las maestras pudiesen oír sin ser vistas un grupo de sus jóvenes alumnos, ¿cuántas lecciones útiles aprenderían!

Al volver los niños á sus casas, no será V. olvidada. A la hora del té, ó sentados al derredor de la chimenea, las palabras de V. sus actos, formarán los principales tópicos de la discusion; y la felicidad de aquellos pequeñuelos aumentará ó disminuirá justamente en proporcion de la bondad ó de la acritud de V. «Ahora me gusta ir á la escuela, dijo una vez Genoveva, porque mi nueva maestra es tan buena y tan agradable que me hace feliz. Ella no es regañona, como otras maestras, al contrario siempre que puede me ayuda. La quiero muchísimo, y deseo hacer todo lo que me sea posible para agradarla.» Estas palabras fueron dirigidas á Maria que frecuentaba otra escuela con una maestra muy diferente. Al oír á su amiga, le contestó con tristeza. «Desearia poder ir á tu escuela, porque mi maestra es muy poco amable con nosotras, jamás nos dirige una palabra amable, y nosotros, no nos esforzamos tampoco en agradarla.

No olvide V. amiga mía que sus alumnos son solo niños. Algunos de ellos pueden poseer rasgos de carácter mas ó menos suaves, pero todos ellos tienen por cierto corazones confiados y llenos de amor. Pueden haber sido mal dirigidos, descuidados, ó aun se habrá abusado de ellos, en sus casas y acaso los defectos de su carácter sea una consecuencia lógica de esa mala direccion. Atraigalos á V. por palabras cariñosas; atraigaselos por actos de bondad, y de ese modo neutralizará otras influencias malas, y podrá dirigirlos al bien.

A menudo encontrará V. corazones generosos y nobles impulsos en los pechos de aquellos cuyo exterior es áspero y poco atractivo. Que su propio ejemplo los corrija y sea poderoso para el bien. Resumiré los consejos de este capítulo en estas palabras: *Hable V. como desea que hablen sus discipulos; condúzcase, como desea que ellos se conduzcan; aparezca lo que V. desea que aparezcan ellos; actúe como V. desea que ellos actúen; Sea V. como desea que sean ellos.*

Su sincero amigo.

C.

ANALES

DE LA

EDUCACION COMUN

VOLUMEN X. — OCTUBRE DE 1871. — NUM. 3.

MESA DEL EDITOR

Reglamento para las Escuelas infantiles y concurso de señoras para las mismas, etc. etc.

En las Actas que se registran en este número de los Anales; vemos que el Consejo de I. P. ha encomendado un reglamento de Escuelas á una Comision de su seno. A principios de 1870, presentamos á la consideracion del mismo Consejo, el Reglamento inserto, calcado sobre el de las Escuelas Infantiles de la ciudad de Boston, cuyos Reglamentos Generales publicamos hace mucho tiempo en los mismos Anales, para servir de norma, no solo como los mas perfectos en su género, sino porque en esta como en muchas otras materias, somos enemigos de las innovaciones, prefiriendo siempre á esos desautorizados ensayos, aquellas prácticas consagradas ya por una larga experiencia.

Nuestro Reglamento en cuestion, pasó á una Comision examinadora, cuyo parecer le fué favorable. Siguióse á ese primer exámen, una discusion detenida en el seno del Consejo, hasta que un pretesto cualquiera encarpétó el dicho Reglamento, y nadie lo recordó mas, prefiriendo dejar las Escuelas infantiles sin norma de ningún ge-

pero, antes que sancionar aquel Reglamento que les daba una forma encaminándolas á algun fin.

No podemos darnos cuenta de proceder tan singular, ni entraremos á clasificarlo, dejando que el tiempo dé razon al que la tenga. Desde 1839 que se hizo el primer ensayo de separar las edades de los niños, creando escuelas que respondiesen á esa necesidad, en vista del Reglamento de las Escuelas de varones, pedimos uno especial para las infantiles, y las pequeñas modificaciones introducidas á fines de 1863 en dicho Reglamento de las Escuelas Municipales, se debieron á nuestra incesante prédica, si bien el sistema de instruccion continuó el mismo, sin reparo á las diferencias que la naturaleza establece en los diversos periodos de las facultades intelectuales.

Un abandono tan absoluto como el que hoy prevalece en la educacion pública de esta provincia, es sin precedente en la historia de la educacion, y solo la indiferencia con que es mirado un interés tan primordial, puede explicar por qué antes de dar un nuevo Reglamento se ha abolido el que regia anteriormente, dejando á los maestros la mas completa facultad de manejar sus escuelas como les parezca. Si á esa falta de una reglamentacion que designe los deberes y las atribuciones, se añade la mas sensible falta de una inspeccion regular que vigile las escuelas, tendremos una idea aproximada del caos.

Pero tampoco debe sorprendernos este abandono de la educacion cuyos buenos ó malos resultados están mas relacionados con el futuro que con el presente, cuando recordando el Informe de la Comision Popular sobre los mercados, vemos estos en el mismo estado de inmundicia y desaseo, en que fueron sorprendidos cuando la fiebre amarilla diezaba esta poblacion. Si la muerte no enseña á vivir, qué extraño es que la tiranía derrocada veinte años atrás, no nos haya enseñado lo que puede la barbarie encarnada en la individualidad de un Rosas!

El concurso de Señoras para optar á la direccion de las Escuelas Infantiles, es una innovacion en nuestra rancia costumbre de los empeños.

Pero... ahí está el programa que ha servido para el mencionado concurso. Si se escrutaba lo de « cuestiones de pedagogia en general, » nadie que sepa á fondo de lo que se trata, puede imaginarse que se trate de asegurarse de la idoneidad de un individuo para dirigir una Escuela, y mucho menos de una Escuela Infantil.

Con todo, el escrúpulo se ha extendido hasta exigir que las maestras lleven sus dobladillos y marcadores al Departamento de Escuelas para constatar el Juri que son ellas en persona las que saben criebrar la aguja, y hacer el punto de marca ó el crochet, materias de alto interés social para dejárselas así no mas en elintero; mientras tanto que las disertaciones escritas, (por qué no tesis?) enian veinticuatro horas de espacio y podian ser escritas fuera del Juri.

Si este programa no fuese mas que zozco, seria lo de menos, pero sus relaciones con la humanidad son tan intimas que nos constrian estos desaciertos que en otra escala provocarian nuestro buen humor.

En fin, dicen que el resultado ha sido maravilloso; es decir, no lo que la Escuela probará despues, sino las salvas con pólvora del momento.

Sentimos mucho que el Consejo olvidase en esta ocasion, lo que la Comision anterior habia sancionado; es decir, que las escuelas vacantes de la ciudad se adjudicarian á los maestros de campaña como una promocion y un estímulo. Es imposible formar administracion cuando no se respetan los precedentes; de estos es que surjen las reglamentaciones en todas las materias.

Se reparte en estos momentos á las maestras de Escuela «La Lejislacion y Jurisprudencia de la Educacion Comun;» esta medida nos dá la esperanza que los derechos políticos de la mujer se encaminan á su triunfo definitivo. De otra manera, ¿qué tienen que ver las maestras en materias de lejislacion? Si se les repartiese la Economia de las Escuelas, comprenderiamos el regalo, pero la traduccion de las Leyes del Massachussets! En fin, que lean las maestras, ya que los lejisladores no quieren leer.

La redacción de los Anales de la Educación ha sido favorecida con una colección de la *América*, periódico que se publica en castellano, desde el 1° de Mayo de este año en New York, colaborado por sud-americanos de todos los Estados de este continente, y destinado para servir de vínculo y hogar al pensamiento sud-americano.

Redactado con altura, la *América*, el núcleo de inteligencias que la alimenta puede decirse que es la primera liga formada contra el aislamiento y la ignorancia de estas regiones. Sus tendencias son unionistas, contando entre sus paladines muy aventajados escritores, ecuatorianos, mejicanos, cubanos, como los señores Arismendi, Céspedes, Sierra y otras claras inteligencias.

Hacemos muy íntimos votos, para que la *América* circule profusamente en todo nuestro continente, recibiendo en todas partes la acogida que ella se merece. Por hoy como una muestra del mérito de sus escritos, transcribimos la bellísima composición poética del Sr. Justo Sierra, poeta mejicano, y que como su título lo indica, fué escrita y recitada al inaugurarse la Biblioteca del Pueblo en Méjico.

Campean en estos armoniosos versos, una frescura de ideas, una valentía de imágenes, una originalidad y delicadeza de conceptos que revelan en su autor un hombre a la altura de su siglo y de las esperanzas de esta vasta porción de la especie humana pugnando hoy por rasgar las tinieblas que la envuelven y rescatarse del cautiverio de la ignorancia y del pecado de su barbarie, reliquia funesta de la conquista.

La necesidad de las Bibliotecas Populares se hace sentir aquí como en Méjico, como en todas partes donde la luz viene irradiando sobre el horizonte del porvenir con promesas de amor y de bienestar que la Independencia no ha realizado, porque las instituciones de la edad media, como raíces de árboles tronchados por la tempestad, cuajan el suelo impidiendo a los labradores la sementera; y sin extraer esas raíces no es posible que la semilla de la libertad fructifique.

El Sr. García Aguilera, nos ha enviado unos cuadros de Lectura elaborados por él. Nunca hemos sido partidarios de los métodos empíricos para la enseñanza; hoy que nuestras ideas han venido modificándose con el estudio de nuevos métodos, hemos llegado a la convicción que el verdadero maestro debe estudiar los procesos de la naturaleza conformándose con ellos; y por eso creemos que la lectura enseñada por objetos visibles y comprensibles es sino el mas corto a lo menos el camino mas seguro para enseñar a leer a los niños, como los objetos son los mejores tambien para ejercitarlo en la Aritmética. De todos los ensayos que se han elaborado entre nosotros, los mapas del Sr. Antelo nos parecen los mejores, y deseáramos verlos en ejercicio.

REGLAMENTO

DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DADO POR EL CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA PARA EL AÑO DE 1870

ARTICULO 1° Cada maestra admitirá niños de ambos sexos de edad de 4 a 7 años. Estos deben ser presentados por sus padres o tutores en horas en que no funcione la escuela.

Los períodos de admisión serán los de la primer semana de cada trimestre, debiendo llevar un registro por separado de los que solicitan admisión, para elevar una copia al Departamento de Escuelas, junto con el informe del trimestre. Ese registro será impreso proveyéndolo el Departamento, debiendo constar en él los nombres y domicilio de los padres, edad y sexo de los niños.

Los niños admitidos a la Escuela, deben ser inscritos en los registros estadísticos de ordenanza y con la correspondiente clasificación del grado de instrucción en el cual ingresa el alumno a la escuela.

Art. 2° Ninguna maestra será obligada a recibir mayor número

de niños que el que permita el local en que esté ubicada la escuela y los asientos de que pueda disponer.

ART. 3° Cuando un niño pida ser admitido, viniendo de otra escuela, la Maestra exigirá el certificado de la vacunación y lo expedirá igualmente á todo alumno que se retire de su escuela.

ART. 4° Los alumnos y alumnas de las Escuelas Infantiles podrán permanecer en estas hasta la edad de ocho ó nueve años y en el caso de no existir escuelas primarias adonde efectuar el pase, la maestra presentará al fin del año una lista de los que hayan terminado el curso, al Consejo de I. P. para disponer lo que convenga.

ART. 5° Siendo el niño como el hombre una unidad compleja, representando tres facies física, moral é intelectual, las maestras cuidarán de su triple desarrollo atendiendo las indicaciones que encuentre al fin de este reglamento.

ART. 6° Toda escuela que llegue á cincuenta niños de asistencia diaria, tendrá opción á una sub-preceptora; las que pasen de cien, á una ayudante mas, y las que pasen de ciento cincuenta, á dos ayudantes además de la sub-preceptora.

ART. 7° Todas las Maestras, Sub-preceptoras, Ayudantes y aspirantes serán obligadas á asistir á las conferencias semanales de Maestras con el objeto de cultivar el arte de enseñar, uniformar los métodos y normalisarse en la enseñanza.

ART. 8° La enseñanza en la Escuela, durará, todos los días, 4 horas con escepcion del Sábado, permaneciendo los niños en ella 5 horas y 40 minutos distribuidas así: Cada tarea durará desde un cuarto de hora á los mas chiquitos, hasta media hora á los mayores y diez minutos de receso entre una y otra tarea, habiendo una hora entera de receso entre las dos horas de clase por la mañana y las otras dos de la tarde.

ART. 9° La Escuela del sábado durará solo dos horas, consistiendo en un repaso jeneral de lo que se ha aprendido en la semana, ó revista de estudios, pudiendo alargarse á tres horas si dos fuesen insuficientes.

ART. 10 Los juéves, las Maestras llevarán sus escuelas á misa é instruccion religiosa como está ordenado, cuyo tiempo y el que dure la explicacion del dogma se descontarán del que se emplea en la escuela. Los asuntos de la clase serán los dias festivos de la Iglesia, fiestas cívicas y cumpleaños de la Maestra.

ART. 11 Las escuelas Infantiles quedarán divididas en 4 grados

comenzando por el décimo hasta el séptimo. Se considerará grado 40 los que aprendan.

GRADO DECIMO.

Instrucción oral. — Lecciones sobre la forma de diversas partes del cuerpo humano, los cinco sentidos, nociones sobre el color.

Lectura. Alfabetos en piezas, líneas exteriores en la pizarra grande. Libro Primario de los niños, deletreo de palabras de objetos conocidos al oído solamente.

Contar. Por el marco numérico ó por objetos visibles siguiendo las instrucciones de Calkins.

Escribir. Sus propias lecciones de deletreo en la pizarra.

Canto y ejercicio físico.

Moral y maneras.

Se recomienda la lectura del Curso graduado de Chicago. Duracion de las lecciones un cuarto de hora.

GRADO NOVENO.

Instrucción oral. — Animales domésticos, lecciones sobre la forma y colores, anatomía de los niños ilustrada en la pizarra moral.

Moral y maneras.

Contar. Hasta cien con objetos, números escritos en la pizarra.

Escribir. Ejercicios de líneas, escribir sus lecciones de lectura.

Lectura. Libro Primario de Mandeville.

Dibujo. Primeros cartones de Coe.

Canto.

Ejercicios físicos.

Instrucciones del curso graduado de Chicago.

GRADO OCTAVO.

Instrucción oral. — Reinos de la Naturaleza; colores ordinarios, como se obtienen, divisiones del tiempo y sus nombres; solidos geométricos, (véase Calkins) plantas y vejetales.

Moral y maneras.

Lectura y deletreo. Libro 1° y 2° de Mandeville con atencion á la puntuacion y deñaciones, palabras selectas, deletreadas y silbadas.

Dibujo y Escritura. En papel y en pizarra.

Aritmética. Mental de Perkins y práctica de Sarmiento, tabla de multiplicar.

Canto.

Ejercicios físicos.

GRADO SEPTIMO.

Instrucción oral. — Oficios con sus herramientas y materiales, dimensiones y medidas, clasificaciones generales de animales, luz y sombra, (vease Falkins).

Moral y maneras.

Lectura. Deleiteo de verbos, lectura de corrido, Compendio de Historia Argentina. Libro 1º, 2º y 3º de Mandeville, Monosilabos y abreviaturas, inflecciones diversas.

Dibujo y escritura en pizarra y papel.

Números Arabes y Romanos comparados.

Canto.

Ejercicios físicos.

Desde el 10 al 7º grado la maestra vendrá enseñando gradualmente, recitaciones en verso, máximas morales, una cada día, y las siguientes oraciones: el padre nuestro, Mandamientos de la ley de Dios, Obras de Misericordia y Bienaventuranzas, Catecismo a los que sepan leer.

Art. 12 Las promociones de uno á otro grado, serán hechas en el exámen semestral, ó antes, si la maestra solicita de los Inspectores un exámen parcial para uno ó mas alumnos.

Art. 13 La costura y otras labores de manos sin ser obligatorias, pueden enseñarse á las niñas, cuyas madres así lo soliciten: y siempre que la niña haya cumplido 7 años pero nunca antes de esa edad, por considerarse hasta el 6º año de existencia, necesario al desarrollo vital y endurecimiento de los huesos. (Vista á la Medicina Legal.)

Art. 14 En los demás casos no previstos en este reglamento quedarán las Maestras de las Escuelas Infantiles, sujetas á las prescripciones del Reglamento General.

PROGRAMA

PARA EL CONCURSO DE OPOSICION DE SEÑORAS

A LA ESCUELA DE AMBOS SEXOS NÚMERO 7 DE ESTA CIUDAD. BUENOS AIRES, 1871

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

1º El día 9 de setiembre á la una del día en el salon del Departamento de Escuelas se abrirá el concurso de oposicion para optar al preceptorado de la escuela núm. 7, de ambos sexos de esta ciudad y demas vacantes que hubiere.

2º Las pruebas serán orales y por escrito.

3º Presidirá el concurso una comision compuesta de tres miembros del Consejo de Instruccion Pública, de un inspector, del secretario del Consejo y de un preceptor y una preceptora, bajo la presidencia del Gefe del Departamento.

4º Hasta el día 1º de setiembre inclusive, las candidatas presentarán á la secretaria del Consejo en la oficina del Departamento General de Escuelas sus solicitudes para hacerse inscribir por órden de su presentacion, recibiendo un ejemplar del presente programa.

5º El mencionado día (9 de setiembre) las candidatas se reunirán en el salon de dicho Departamento á la hora indicada, á fin de proceder al sorteo de los temas para la prueba escrita de que se tomará nota por secretaria.

6º Estos versarán sobre Pedagogia en general.

7º En el sorteo se sacará una bolilla, cuyo número indicará el tema del programa que corresponda á cada candidata.

8º Al día siguiente á la misma hora, se reunirán las candidatas y cada una leerá en voz alta su disertacion respectiva, escrita en limpio por sí misma en papel de oficio marginado, y la presentará en seguida á la mesa.

9º Cada una traerá además un trabajo empezado del ramo de labores, que será continuado por su autora en presencia del jurado.

Este trabajo será de la eleccion de la candidata.

10º Verificada esta prueba se procederá al exámen de ortografía mediante un dictado de cinco líneas que cada una escribirá en la pi-

sarra grande, haciendo un breve análisis y contestando algunas preguntas sobre dicho arte.

11* El mismo día ó el siguiente, si el jurado no dispusiese otra cosa, se verificará la prueba oral de cada candidata, la cual versará sobre el tema que le hubiere correspondido segun la bolilla elejida de las tres que le hubieren cabido en suerte.

El tiempo de duracion de esta prueba no excederá de 30 minutos por cada candidata, con lo cual quedará cerrado el concurso.

12* Cerrado el concurso se formará el escrutinio de las candidatas por votacion privada en virtud de sus méritos, designando al que hubiere obtenido mayor número de votos con el número 1, al siguiente con el número 2, y así sucesivamente.

La que obtenga el número 1, será la agraciada con el nombramiento para la direccion de la Escuela sacada á concurso y la que tenga el número 2, tendrá opcion á la primera vacante que ocurriese.

13* Si resultaren dos ó mas candidatas con igual número de votos, será preferida la que haya practicado mas largo tiempo el Preceptorado en la República.

14* En igualdad de circunstancias tendrá la preferencia la que mejor poseyere el idioma castellano.

15* Verificada la votacion de conformidad á las presentes disposiciones, se someterá el resultado al Consejo de Instruccion Pública para su deliberacion, lo que será comunicado por el Presidente del mismo Consejo y Gefe del Departamento, al Gobierno para la superior aprobacion.

EXÁMEN ESCRITO

TEMAS

Para las composiciones que han de servir de prueba escrita.

I

Objeto de la educacion en general — Efectos que ella produce.

II

Utilidad de establecer grados en la enseñanza, y á cuantos pueden reducirse.

III

Cualidades especiales que se requieren para ser buena maestra.

IV

Lectura — Procederes especiales de su enseñanza — Ventajas del método de enseñanza de Lectura y Escritura alternadas.

V

Aritmética — Procederes especiales en su enseñanza.

EXAMEN ORAL

TEMAS

ORTOLOGÍA Y LECTURA

I

Objeto de la Ortología — Diferencia entre esta y la ortografía.

II

Diferencia entre sílaba y letra — Clasificación de las sílabas por la combinacion de sus letras.

III

Acento — Clasificación de las palabras en virtud de la sílaba acentuada.

ARITMÉTICA

IV

Cantidad -- Unidad -- Número -- Su division -- Entero -- Quebrado -- Mixto -- Dígito -- Compuesto.

V

Número abstracto -- Concreto -- Homogéneo -- Heterogéneo -- Complejo -- Incomplejo.

VI

Cifra ó guarismo -- Operaciones principales de Aritmética -- Datos y resultados de una operacion.

VII

Sumar -- Restar -- Multiplicar -- Dividir números enteros -- Datos y resultados de cada una de estas operaciones.

VIII

Sumar -- Restar -- Multiplicar ó Dividir decimales.

IX

Reducir quebrados comunes y denominados á decimales.

X

Conocimiento del sistema de medidas nacionales y del sistema métrico.

GEOGRAFÍA É HISTORIA NACIONAL

XI

Objeto de la Geografía y sus divisiones.

XII

Polos — Puntos cardinales — Círculos geográficos y zonas — Longitud y latitud — Mapas.

XIII

Division de la parte sólida de la tierra — Continente — Isla — Archipiélago — Península — Istmo — Nombres de los continentes y su situación.

XIV

Division de la parte líquida del globo — Océano — Mediterráneo — Lago — Laguna — Estrecho — Río — Canal — Nombres de los océanos y su situación.

XV

Division de la América — Naciones que la componen.

XVI

República Argentina — Sus provincias — Sus límites — Ríos y ciudades principales — Su población.

XVII

Hechos y hombres mas notables de la República Argentina.

MORAL

XVIII

Deberes para consigo mismo.

XIX

Deberes para con los padres y allegados.

XX

Deberes para con la Sociedad.

XXI

Deberes especiales de la mujer.

DISCURSO PRONUNCIADO EN CÓRDOBA POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE LA EXPOSICION NACIONAL.

Señoras y Señores:

Al dirijiros la palabra desde el centro de este palacio, rodeado de los bellos jardines que el arte ha improvisado á su alrededor: entre la multitud de máquinas é instrumentos de la industria moderna, y de tan variados objetos como de todas partes de la República se han acumulado, tengo que refrescar el recuerdo de la patria que acabo de atravesar, y de los monumentos que decoran esta ciudad, para no olvidar que estamos en la Córdoba Americana, y no creíame transportado á otros países ú otras ciudades, cuyas exposiciones hemos presenciado. Tal como es *La Exposicion de los productos del suelo é industria Argentina*, que hoy se inaugura, puedo decirlos, con la experiencia del viajero, que llena y excede los objetos que el Congreso y el Ejecutivo se propusieron al decretarla.

En ella está dignamente representada la parte de la industria extranjera que ha de ayudarnos en nuestros trabajos. Estando los productos espontáneos de nuestro suelo, los artefactos é industrias de nuestras manos; estánlo, debo decirlo con satisfaccion; el buen gusto y el celo de los ciudadanos que han consagrado sus desvelos á realizar el pensamiento; estánlo, en fin, el pueblo argentino de las varias provincias; y las fisonomías complacidas que veo en todas direcciones, completan este cuadro halagüeño, el primero de su género entre nosotros, acaso el precursor de uno mas perfecto en época mas adelantada.

Cuando contemplaba desde lejos hace un año, en medio de alarmas que traian perturbados los ánimos, á los obreros que hoy me rodean, llevando adelante la obra confiada á sus manos, no podia apartar de mi memoria aquel hecho simbólico con que la tradicion ha honrado el jénio de Arquímedes. Parecíame que si los bárbaros hubiesen penetrado hasta este recinto, la «Comision» les habria pedido como aquel,

una tregua para terminar el trazo de un cuadro de flores ó el remate de alguna de esas molduras. El bien por sí mismo, la civilización y la ciencia están hoy fanatizados que como los de Livingston en el seno del África, ó de los experimentadores en el gabinete de química, suelen tener por término hasta el martirio.

De intento evoco el recuerdo penoso de perturbaciones que acaban de conmover la tranquilidad pública. La revuelta de los caudillos y la Exposición de los productos del trabajo se tocan y se confunden como el día y la noche, y nunca podrá decirse mejor que en la ocasión presente: *esto matará á aquellos*.

Agrupamos ahí por la primera vez los elementos que revelan nuestro modo de ser presente, y los que mediante el trabajo, prometen medios de subsistencia para millones de habitantes en el futuro. Lección instructiva para todos! Instructiva por las riquezas que el suelo encierra y aun no han recibido forma y valor por el trabajo: instructiva por los artefactos en que se ensaya nuestra tímida industria: instructiva, en fin, por su deficiencia misma. ¡Cuántas veces el silencio es mas elocuente, la oscuridad mas ilustrativa, el vacío mas repleto, que las afirmaciones que aquellas *no existencias* niegan!

Una obra provechosa y muy digna de alabanza haría el espectador extraño, que nos hiciese la descripción, no ya de lo que aquí vea expuesto, sino de lo que eche de ménos, y se sorprenda de no encontrar.

Señores Comisionados de la Exposición: ¿hay en alguno de esos compartimientos muestras de papel producidos por nuestros molinos? ¡Cómo! El papel que es el pan de la civilización: el papel que mide la cantidad de ideas que gasta diariamente un pueblo: el papel que es el Fénix moderno, que despues de haber servido á cubrir y engalanar el cuerpo, resucita para hacerse intérprete y heraldo del alma, ¿el papel no se fabrica en nuestro país?

Recorro en la imaginación los pueblos aun medio civilizados que no lo fabriquen, y no encuentro ninguno!

Hé aquí un grande hecho histórico. Yo he visto en humilde habitación del pobre, en la última y mas apartada aldea de la América del Norte, en el rincón mas oculto de la casa, un cajón ó una cesta en que la familia deposita con prolijidad todo desecho ó recorte de teji-

es, y mediante algunos céntimos, el trapero hace de ellos su colecta; y de los andrajos de una aldea se llena un carro; y cien carros se disalir un río nítido, blanco, en una hoja continua de papel que cortaresmas que vuelan á recibir la impresión de palabra escrita, la que rios, ilumina el mundo, convirtiéndose en una antorcha de luz, de poder y de civilización.

Y nosotros somos sin embargo, los inventores del papel ó sus introductores en Europa. Yo he alcanzado á ver todavía en España, patria de nuestros antecesores, el taller del obrero que á mano y en pequeña forma, vacía su hoja de papel florete, tal como lo practicaron nuestros padres en Andalucía, Valencia, Córdoba y Granada cuatro ó cinco siglos há! Somos nosotros los españoles, los que hemos dotado al mundo moderno de esta preciosa plancha de reflejar las ideas, retiniéndolas con mas tenacidad que el bronce y el mármol. ¿Y cómo es que hoy tenemos que introducir este artículo de lo que á otros sobra, y hasta exonerarlo de los derechos fiscales, tal es la necesidad que de él sentimos?

Hé aquí porque pudiera ser esta Exposición de nuestra industria el comienzo de una regeneración social, que muestre á la presente y á la próxima generación, el camino por donde hemos venido extraviados, á fin de que lo eviten cuidadosamente. Si no veis papel, ni vidrio, ni azulejos, ni terciopelos de seda, obra de nuestras manos, como lo fueron de las de nuestros padres en otro clima y otro tiempo, es porque ellos cometieron en España un crimen que Dios ha castigado mas allá de la cuarta generación, y del cual sus hijos somos víctimas espiatorias, — á dos mil leguas de distancias y cuatro siglos mas tarde. — La espulsion de moros y judíos.

No eran moros los espulsos! eran españoles que de padres á hijos venían habitando durante ocho siglos, el rico suelo de la Bética, como eran descendientes de Cantabros, de Celtiberos y Godos los otros españoles que los espulsaron. La historia consigna á veces epítetos calumniosos con que se disfrazan las iniquidades de una época, y que son conservados por las generaciones cómplices ó simpáticas al de-

Paris ambas obtuvieron el primer premio, pero hay un nuevo desarrollo de esta industria, que la Exposicion exhibe en jérmén. A las lanas americanas y ramboillet, que nos vienen del vellón de la oveja europea, se agregan ahora las cabras de Angora que el Asia suministra, las llamas del Perú, las alpacas de Bolivia y la vicuña y el huanoaco de nuestras montañas: ricas variaciones de materias textiles, con que podemos proveer al lujo europeo.

Los metales preciosos de esta Provincia, de la Rioja, Catamarca, San Juan, Mendoza y San Luis, que se ostentan en trece mil muestras, encierran promesas para lo futuro, que podrian atraer y crear enormes capitales con su explotacion, como sucedió en Chile, California y Australia que deben su poblacion y bienestar á la riqueza de sus minas.

Nada diré de las diversas materias aplicables á la industria de que hay profusa abundancia; de los mármoles y alabastros; de las piedras de sillería y semi-metales, ni de las sales aplicables á los usos de la vida. Dios ha derramado sobre la faz de la tierra, á veces con profusion, caudales que la industria humana recoje y hace servir á todas las necesidades. Un bosque es un campo cultivado por la accion fecundante del sol y de la lluvia; campo que el hombre explota y cosecha, convirtiéndolo con el hacha en maderas, en carbon ó leña. El carbon de piedra es fuerza depositada para el futuro hombre culto, desde los tiempos primitivos de la creacion. Nuestra tarea y nuestro beneficio están hoy en convertir en riqueza propia aquellos dones naturales, poniendo en actividad esas fuerzas vivas que duermen, esperando que la voz de la industria les diga como á Lázaro «levántate!»

Pero este jénio de la industria es la intelijencia del pueblo. El Asia, el Africa y la América, están como nuestro suelo, preñados de riqueza naturales en eterno reposo; porque falta el espíritu que las evoca. En las exposiciones europeas se ha demostrado que los productos de cada país están en relacion con el grado de desarrollo de la intelijencia; y vosotros tendreis ocasion de verificar este hecho aun en la nuestra.

Yo solo quiero señalarlos algunos puntos culminantes que os sirvan de guia para jugar en esta materia.

De las exposiciones europeas puede decirse que han sido un fiel espejo del trabajo y de la intelijencia del pueblo.
¿Creis que en esta Exposicion están representando los productos del trabajo de cada uno de los dos millones de habitantes que pueblan la República?

Quiéiera haceros sensible lo que no está aquí presente; y son un micuarto de millon de indios cristianos que poco ó nada producen; algunos miles de cristianos pobres que viven de lo que aquellos elaboran, al destruccion de lo que el trabajo honrado ha acumulado en muchos años de fatiga. Este es un rasgo característico de nuestra sociedad; rasgo que nace del desierto, de la ignorancia, de la destitucion, del aislamiento y de todas las concausas que abraza una sola palabra — la barbarie.

Cuando he oido (y hace cuarenta años á que lo vengo oyendo) el grito siniestro de mueran los salvajes unitarios! ó el estrépito de calabos de la Pampa, ó el clamor de los que quedan arruinado, ó el jemiido de las victimas, me ha parecido oír en esos desahogos de las pasiones, en esos lamentos de las desgracias, un grito mas noble, mas justo — dadnos educacion, y dejaremos de ser el azote de la civilizacion; dadnos un hogar, y dejaremos de vagar por la inculta Pampa; dadnos una industria cualquiera, y nos vereis á vuestro lado creando riqueza en lugar de destruirla!.....

¿Por qué no he de tender, antes de concluir una mirada de complacencia sobre el local de la Exposicion, sobre esta ciudad y provincia de Córdoba que contra muy buenas razones, fue elegida para ser teatro de esta reunion de los productos argentinos?

El Ferro-Carril y los telégrafos lo tendrán luego por centro de muchas líneas; la Universidad con la profusa dotacion de profesores de ciencias naturales y exactas, justificará en pocos años su título. Sus sierras con el estudio de su jeologia y de su obra, se alzarán de cien codos mas, pues, serán vistas y apreciadas por el mundo científico.

Su Observatorio Astronómico añadirá algunas conquistas en los cielos, sometidos al dominio del hombre; y cuando los palacios de Buenos Aires y del Rosario sean construidos con los mármoles de

Córdoba: cuando su cal y yeso sirvan de cimiento á las obras hidráulicas de todo el Litoral y su campaña, Córdoba será ménos docta quiza, pero en cambio será mas rica, mas próspera y jeneralmente civilizada.

Señoras y Señores:

Debo mi última palabra á la Comision Directiva de la Exposicion que inauguramos: á esta Comision que á través de todos los obstáculos y resistencias, ha conseguido levantar esta obra monumental en el presente y en el porvenir y — siendo digna de la gratitud del Gobierno y mereciendo bien de la patria: débola en fin, á los expositores todos que han concurrido con su ciencia, con su industria y con su patriotismo á honrar al país, dando la prueba de que somos capaces de acometer con éxito estas obras grandes y fecundas de la civilizacion.

Que este ensayo sea el precursor de nuevas manifestaciones mas perfectas de nuestra cultura, y que la Exposicion de 1871, abra la série de las exhibiciones con que nos presentaremos al mundo, reclamando un puesto honroso entre las naciones civilizadas.

Señoras y Señores:

Queda abierta la Exposicion Nacional de la industria y productos Argentinos.

D. F. SARMIENTO.

EL CONSEJERO DEL MAESTRO

POR

CÁRLOS NORTHEND

CARTA III.

AFABILIDAD — CARÍO Á LA PROFESION — INDIVIDUALIDAD —
RESPONSABILIDAD.

Mi querida amiga:

No es mi propósito escribirle extensamente sobre cada uno de los característicos esenciales al buen éxito del maestro. El preceptor modelo debe poseer, en grado eminente, todas las buenas cualidades, y ejercitarse en todas las virtudes. Dice vd. que no espera llegar á ser una maestra modelo; pero á lo ménos puede vd. abrigar la esperanza de llegar á ser una buena maestra. Debe vd. pues, esforzarse por alcanzar á ser lo que nosotros llamamos una maestra modelo.

Alce su pensamiento á la mayor altura, y tenga por aspiracion constante alcanzar allá. En esta carta, le hablaré de otras cualidades, que considero como peculíarmente importantes, en razon de su influencia directa sobre los alumnos; aunque ellas están incluídas en el «resúmen» de mi última carta.

AFABILIDAD. — Esta cualidad es muy importante. La escuela es el mundo en miniatura; la maestra es el poder contrastante y los alumnos son los súbditos. Que ellos vean que vd. solo desea su bien, y si realmente es ese su deseo él la hará á vd.

feliz y jovial. Así que sus alumnos se reúnan en el salen de la escuela, iluminelos con los rasgos de su alegría, porque vd. es realmente el sol de esa pequeña comunidad y no debe vd. permitir que las nubes se interpongan entre ambos, excepto en los casos de locuras ó indiscreciones. Fué mi desdicha ser alumno por cierto tiempo, en la escuela de una de esas maestras morosas, adulas, de humor caprichoso, que arrojan una especie de sombra en torno suyo. Nada la contentaba, nada que nosotros sus alumnos hacíamos, era capaz de arrancarle una ráfaga de alegría; jamás se sonreía, pero rebufaba á menudo; jamás nos dirigía la palabra con suavidad, pero siempre en tono de censura y petulancia. Le perdíamos el respeto; ó ántes nunca pudimos tenerlo; y nuestra mayor delicia era hacerla enojar, de modo que pudiésemos gozar en las tempestades de su cólera y mal humor. Nuestros recuerdos de aquella escuela son siempre tristes y desagradables.—En seguida de esa escuela, frecuenté otra cuya maestra era de una amabilidad siempre igual sin desmentirse en ninguna ocurrencia. Ella amaba sus alumnos, y ellos todos le correspondían lo mismo, siendo su mayor aspiración obtener de ella una sonrisa de aprobación. Para mí, era una escuela tan agradable que aun hoy guardo de ella como de la maestra la mas grata memoria. Como vd. espera obtener un buen éxito, déjeme recomendarle que haga un estudio particular en cultivar ese espíritu de jovial afabilidad. Con ella ganará vd. salud y felicidad; acrecentando tambien por ese medio su influencia y utilidad. *«Tal como sea la maestra, será la escuela.»*

CARIÑO Á LA PROFESION.—He debido colocar este tópico como el primer requisito del maestro. Puede aserrarse madera sin tener cariño por aquella profesion. Y otro tanto podria decirse de un sin número de ocupaciones, pero no sucede otro tanto con el maestro. Nadie puede elevarse en esa esfera, ni alcanzar un éxito cumplido, sin hallarse animado de un verdadero interés por la obra que emprende y sentir un interés profundo por el bien de aquellos que están bajo su cuidado. Él podrá ejecutar cierta diaria rutina de tareas, pero le faltarà el vigor y la eficacia, y los resultados no serán lo que deben ser. Le diré á vd., mi amiga, desde un principio, que si no tiene gusto por la profesion, no se comprometa en ella. Habrá dia en

que todos los ejercicios de la escuela le parecerán á vd. pesados; y por veces casi que desesperará vd. la insalubridad, una atmosfera impura, recargo de las tareas, acaso afecten tanto su será solo una excepcion á sus sentimientos; y siempre que se sienta vd. así, estudie cuidadosa el modo de reprimir esa tristeza, venciendo la con semblante placentero. Si es posible, no se desaliente jamás.

Un verdadero y sincero amor por su profesion encenderá en su alma aquel espíritu de interés y bien dirigido entusiasmo cuya tendencia es coronar los esfuerzos con el éxito mas cumplido. Pero que no se equivoque lo que yo llamo entusiasmo. Este no es para mí ese celo atolondrado en desacuerdo con la ciencia, ni el supra-activo sentimiento que impele al sobre-cargo de las tareas inutilizando el obrero; pero hablo del entusiasmo que mantiene el interés y se aplica á la consumacion de la obra,—el resultado de una combinada justa apreciacion de su importancia, y una voluntad determinada á ejecutarla del modo mas rápido y de la manera mas eficaz,—un celo templado por la prudencia y modificado por la ciencia.

Con un entusiasmo de esta clase no solo estará vd. segura de obtener el éxito de sus esfuerzos, como despertará vd. el interés asegurando la mas complaciente cooperacion por parte de sus alumnos y de las familias de estos; y sin ese interés y ese apoyo, fracasará vd. en obtener todo lo que desea, y todo lo que es de su deber obtener.

INDIVIDUALIDAD.—No existen acaso dos personas, que sean idénticas en sus ideas y acciones. Habrán puntos de semejanza, pero habrán tambien tintes de diferencia mas ó menos frías. Mientras vd. observe atentamente á los otros para aprender de ellos, tal vez no alcance á igualar el éxito que han obtenido. Lo primero para vd. será saber á punto fijo lo que desea obtener; y lo segundo, poner en práctica todos los medios apropiados para alcanzar el objeto que tiene en vista, usándolos solo para su objeto. Recibirá vd. avisos y sugerencias que libremente y con provecho, podrá vd. incorporar á sus conocimientos adquiridos, modificándolos segun sus propias ideas. No obstante, siga vd. su propio camino, solo si, certifíquese que sigue el bueno. Esfuerzese en progresar aprendiendo de los demás, pe-

ro adquiere la certeza que progresa día á día por sí misma. Algunos maestros están muy contentos con andar por las sendas ya trilladas. Para ellos, basta lo que sus maestros hicieron ó dijeron. » Desean seguir las viejas sendas conocidas, sin admitir ni aun lo mejor que otros han encontrado, ó los antiguos mismos adelantado.

Se parecen al hombre que no se le podía inducir á hacer cosa alguna diferente de lo que había visto hacer á su padre en otro tiempo. El padre acostumbraba ir al molino por un caminitillo escarpado y estraviado; sencillamente porque no existía otro abierto. Después de su muerte se abrió un nuevo camino por el cual se acortaba la mitad de la distancia, evitando las laderas á subir. Pero nunca pudo inducirse al hijo á que transitase el camino nuevo por la razón que siempre exponía: «Mi padre, decía él, iba siempre por el camino viejo, y yo haré otro tanto, porque sé que es el mejor.» Esto era un exceso de respeto por el ejemplo paternal; y probablemente, si el viejo pudiese volver á este mundo, él sería el primero en reírse de la estupidéz del hijo. Pero no son menos ciegos y estúpidos los maestros que se apegan á los caminos trillados ya, sin indagar si no habrán otros mejores, ó sin transitarlos si los encuentran. No sea vd., amiga mía, una maestra estereotipada, los métodos antiguos, son muy susceptibles de ser mejorados, por otros de nuevo descubrimiento. Si vd. desea tornar interesante su escuela, sea constante en buscar nuevos métodos ilustrativos de los principios que llamen la atención de sus discípulos, y esté vd. segura que ellos llevarán en sí el sello de la propia mente de vd. así como de sus pensamientos.

RESPONSABILIDAD.—No olvide vd. un solo día que no es vd. mas que un simple agente del GRAN MAESTRO, y que él llamará á vd. ante sí para tomarle una estrecha cuenta de la dirección de su escuela. Levante vd. hácia él su corazón y pídale la instrucción que necesita, porque él le inspirará como debe vd. enseñar, ayudando sus esfuerzos. Confíe en él, y él no traicionará su confianza. Mucha será la necesidad de vd. en que él le dispense su espíritu, la guía y la sostenga con su sabiduría para cumplir la obra importante que acomete vd. Que su vida entera, y todas sus palabras y hechos, tengan el mas hondo sello de un verdadero espíritu religioso,—y en todo y por todo, in-

duzca sus alumnos á que sientan su propia responsabilidad para con su Criador, tanto en su conducta, como en la manera como cumplan sus deberes. Inocule vd. en sus alumnos, como ejemplo de su carácter cristiano, aquel amor y práctica de todo cuanto es digno de amor y de respeto —y al santificarlos, crea que se santifica vd. á sí misma.

Procedería á enumerar otros rasgos característicos que deberían cultivarse por todos los buenos maestros, pero no es necesario. Tendré ocasión de mencionar algunos de ellos en conexión con los ejercicios escolares. Comprenderá vd. que he colocado muy alto sus dotes y la clasificación que deseo obtener para vd. ¿Pero será ella alta en demasía mi amiga? La obra de blecer al mortal, y ella requiere muy elevadas clasificaciones, almas llenas de amor y nobles impulsos, corazones é inteligencias bien disciplinadas, prontas para todo sacrificio y esfuerzo. Solamente si vd. es lo que desea que sus alumnos sean, podrá vd. escosamente esperar, hacer de ellos lo que vd. debería ser, sin serlo. En su paseo diario como en sus conversaciones debe vd. dar ejemplos de la rectitud y de la importancia de los sentimientos y principios que desea inculcar en sus alumnos. Esfuérzese pues en ser para ellos «una epístola viviente» llena de instrucción.

He leído en alguna parte que Napoleon, al partir para Bélgica, creyó prudente prevenirse contra los riesgos que lo aguardaban al paso, teniendo contra sí toda la Europa coaligada. Así es que envió por un hábil operario con el cual tuvo la siguiente conversación.

Napoléon.—Se considera vd. competente para hacerme una cota de maila de tal temple y estructura que pueda resistir á toda y cualquier clase de arma.

Operario.—Creo que sí.

Napoléon.—Quiero que me haga vd. una con la menor dilación posible, y le daré por ella diez i ocho mil francos.

Operario.—Haré la cota de maila sin demora,—y la recomendaré que vd. me ofrezca me conviene.

La obra estuvo pronta en pocos días, y el día prefijado el armero la llevó al palacio. Bonaparte la examinó con mucho cuidado y en seguida le pidió al armero que se la pusiese él. El

hombre obedeció, y entonces el Emperador tomando una pistola dijo: «Vamos á ver si la obra es de la trama y fuerza que ha prometido vd.» Entonces descargó la pistola al pecho, á la espalda, volvió á cargar y á disparar, pero la armadura resistió á todas las pruebas. En seguida tomo un florete, pero la armadura resistió de igual manera, y el operario con ella se mostró siempre imposible, lleno de confianza en la perfeccion de su obra.

Encantado el Emperador, en lugar de la suma convenida, le alargó una letra de cambio por el valor de *treintaise* mil francos, diciéndole: es vd. uno de los pocos hombres, cuyas obras corroboran sus palabras.

Y así, es menester que los maestros vayan á su labor de cada día, revestidos de una brillante armadura, probada contra los ataques del ignorante y del fatuo,—llevando siempre la clara prueba que ellos están bien prevenidos para la grande obra que tienen ante sí, y no solo recibirán su estipendiada recompensa, sino una doble y mayor, en el testimonio de su conciencia por haber trabajado fielmente y con pleno éxito; y aun, sus bien sucedidos esfuerzos serán conservados con grato recuerdo en los corazones de aquellos que ellos han conducido hácia la rectitud del pensamiento y de la accion.

Sé perfectamente amiga, mia, bajo cuales poco animadoras circunstancias vd. y otras maestras, está llamadas á trabajar;—contrariadas tal vez por los padres, por cuyos hijos trabajan vds. despreciadas por los ricos, no aplaudidas por la comunidad; escasamente remuneradas; sus mejores motivos y acciones, acaso groseramente pervertidos y desconocidos, y otros, cosechando por casualidad el campo que vds. han sembrado,—para que los vea el mundo. Pero no os inquieteis por eso: «Si teneis paciencia, cosechareis tambien en la debida estacion.» Aunque veais las nubes y la oscuridad proyectar su sombra en derredor vuestro, apareciendo otros que parezcan sobresalir, y comerse los frutos de vuestra paciencia y delicada cultura, no derespereis por eso; no os desanimeis; á su tiempo se os hará justicia, y la balanza tendrá el fiel.

Se recuerda que un antiguo rey de Egipto, uno de los Tolomeos, habia empleado un célebre arquitecto en construir un magnífico fánal para la seguridad de los navegantes, ordenando que se

gravase una inscripcion en honor de sí mismo, en la parte mas visible del fánal. El arquitecto, aunque interiormente ambicioso del honor de semejarle recuerdo, se sintió obligado á cumplir las órdenes del rey; pero hizo la inscripcion sobre un yeso que semejava la piedra, pero de muy precaria duracion.

Años despues, la plancha de yeso cayó en fragmentos, y la bre, no del rey, pero sí del arquitecto, recordando el nom-secreatamente sobre la piedra imperecedera, y debajo gravar rio yeso, la memoria última del génio de aquel que concibió el plan y llevó á cabo la colosal estructura.

Y así, amiga mia, le sucederá á vd. si permanece fiel á las altas tareas á que se ha dedicado. Las lineas que está vd. escribiendo diariamente, y las impresiones que está vd. haciendo de hora en hora sobre las jóvenes y susceptibles almas y corazones de aquellos que están colocados bajo su direccion, crecerán profundas, y se ensancharán brillantes en el tiempo porvenir, y el sello de su corazon y el molde de su mano se tornará distinto y visible, durando como un honor imperecedero que atestigüe su lealtad y delicado tacto. Así pues, vaya vd. adelante con paciencia, esperanzada en su noble obra, y en el tiempo de la verdadera cosecha gozará vd. trayendo consigo sus palmas.»

Despues de cuanto queda dicho sobre la grandeza de la obra ante sus ojos; y de haber hablado de algunos de los requisitos para el éxito, apuntando para las ricas recompensas que coronarán sus esfuerzos,—en mi próxima carta la acompañaré al campo de sus labores, y me esforzaré en darle aquellos consejos, y ofrecerle aquellos avisos que me parezcan mas pertinentes. Para una enumeracion mas detallada y consideracion de las cualidades esenciales de un maestro eximo en su arte, le recomiendo la lectura de la Teoría y Práctica de la enseñanza por Page; «El Maestro y los Padres», dos obras publicadas por A. S. Barnes y Co. de New-York.

Su sincero amigo.

EN LA INAUGURACION

DE LA

BIBLIOTECA DEL PUEBLO

EN MÉJICO.

Vuele la estrofa, del tendido llano
Hasta el nido del águila en el monte,
Y alce el sol mejicano
Su orbe de oro en el trémulo horizonte:
Vuele en alas del épico delirio
La estrofa de tus triunfos, patria mía;
Hoy se ilumina, oh madre, tu martirio
Y tu dolor ardiente.
Hoy se condensa el día
En diadema de luz sobre tu frente.

Hoy te despierta con sereno arrullo
De tus hijos, oh Méjico, el acento,
Y despliega el Señor sobre tu orgullo
El palio de zafir del firmamento;
Grano de incienso es hoy en tus altares
Un mundo, el pensamiento;
Hé aquí sú Partenon, hé aquí los lares
Del alma inteligencia:
Ella venció también con la victoria
Por la que el plectro de los triunfos vibro.
Y basta á tu conciencia y á tu gloria,
Oh mi patria inmortal, un sol y un libro.

El libro es, pueblo, el pedestal eterno
Dó el porvenir se asienta,
Rayo de blanca luz que brotó un día
Del opaco mirar de la tormenta.

Ejida de los libres, el tirano
Estremecido de pavor le nombra,
Flor inmortal que desató su bruche
Cuando el mundo arrojado en honda noche
Ciego jiraba en su órbita de sombra.

Allí donde la vida es fiebre intensa,
Allí donde el deleite es agonía,
Allí el libro nació: alba radiante
De la primera historia,
Album tendido entre la estepa inmensa,
Bosquejo primitivo de la gloria,
Donde aún la ciencia su poder ensaya,
Guarda del hombre-niño los cantares,
Y con la eterna voz del Himalaya
El rumor infinito de los mares.

Mas allí, bajo el sol del Occidente
En la tierra israelita,
Tuvo el libro otra hoja,
Que de la India á la página bendita
La inspiracion unió del hombre ardiente
Que se llamó profeta, del vidente
Que derramaba estrofas inmortales
Del revuelto Jordan en las riberas.
Cantos que el tiempo despertara un día
A los piés de las bíblicas palmeras,
Écos que el mundo recojió en la orgía,
Y al borde del abismo
Repitiera iracundo el lábio humano,
Cuando el gran funeral del paganismo
En el martirio salmodió el cristiano.

Después sobre las hojas de la Biblia
El sacerdocio proyectó su sombra....
De su propio pensar borró las huellas
El génio de los hombres, torpe y ciego,
Concluyendo con páginas de fuego
Lo que empezara en silabas de estrellas....

La muerte iba á venir...todo temblaba....
 Pero surgió en el norte
 La luz que alumbró en torno á la tormenta.

En medio del silencio, Dios hablaba,
 En medio del silencio habló la imprenta,
 Salvando el firmamento:
 Como vuelan al nido los condores,
 Voló al disco del sol el pensamiento.
 Dispararon sus rayos la honda noche
 Del castillo feudal, bañó la hoguera
 De Juan de Huss con su fulgor divino,
 Y tras él bosquejó con mano austera
 Las sombras de Lutero y de Calvino.
 El mundo desprendióse
 Del libro de Moisés, áyseo gigante
 Dó la ignorancia audaz lo detenía,
 Y rodó como un globo de diamante,
 Y abrióse ante él la eternidad sombría;
 El hombre despertaba...no le aterra
 Del mar revuelto el poderoso tumbo,
 Y cuando grita «libertad» la tierra,
 La nave de Colon encuentra rumbo.

Llega el libro al hogar y el pueblo nace,
 La mano venerada
 Un noble anciano sobre el libro tiende,
 Y la fé que fulgura en su mirada,
 ¡Patria! en tu noche un sol, tu sol enciende..
 Instruir, redimir, hé aquí el emblema
 Que tu bandera llevará al futuro;
 La ignorancia es del hombre el anatema;
 El saber, es ser libre. Que el destino
 Haga por fin brillar en tu camino
 El escelso Tabor tras el Calvario,
 El preceptor en vez del carcelero,
 En vez del cetro el mazo del obrero,
 Y en el ara de Dios el silabario.

Y tú, raza de héroes, que al Océano
 Arrancaste sus miedos de arena
 Para alzar tu pendon republicano,
 Estrellando en los mares tu cadena,
 Guante de guerra que tu golfo moja
 En el rumbo sangriento del pirata,
 Terror del retroceso,
 Alza en los aires tu bandera roja,
 Que fué un día la aurora del progreso,
 Y marcha al porvenir; haz de tus lares
 Númenes de la paz, la escuela sea
 Del futuro, del niño en los altares
 La antorcha del derecho y de la idea....
 Abre, pueblo, tu alma,
 Á la luz de la santa inteligencia,
 Y el sol de la victoria
 Que hoy en fulgores coronó tu frente
 Llevado por el ángel de la gloria,
 Ni ballará nubes.....ni tendrá poniente.

JUSTO SIERRA.

MANUAL DE INFORMACION PARA LAS LECCIONES POR OBJETOS

(Continuación).

6. EL GRANDE ERROR DE NUESTROS SISTEMAS DE INSTRUCCION PRIMARIA

Creemos que el grande error de nuestros sistemas de Instrucción Primaria reconoce por causa, la idea prevaleciente que nos hace considerar cada objeto como una *ciencia* completa, de modo que podamos reducirla á sus llamados *elementos*, y comenzar nuestra enseñanza reducida á sus llamados *elementos*, y por consiguiente á la vez, al orden del desenvolvimiento mental, y por consiguiente á los principios sobre los que es adquirida la ciencia por los individuos. Lo que ahora llamamos *elementos* de un objeto son los resultados finales, de la expresión de sus verdades generales — los resultados finales, de los varios hechos ó principios cuya ciencia es la deducción de una larga colección de hechos después que se ha completado su estructura; y como, ni las naciones, ni los individuos llegan á esos elementos primero, así no deben ellos, ser presentados á los niños en primer lugar.

¿Qué son los *sonidos elementales* de nuestro idioma, sino los resultados de la investigación del lenguaje por los gramáticos, después que este ha atinado su desarrollo actual? Y sin embargo, ni todos los gramáticos están de acuerdo con el número y carácter de esos sonidos, ni son estos idénticos en todos los idiomas. Recordemos los *hechos rudimentales* de la ciencia son una cosa, y sus principios *elementales*, son otra: los hechos son lo primero que se aprende, y por la simple percepción; los principios son lo último que se aprende, y se adquieren por otros procesos mentales mucho más adelantados — que aquellos de la generalización. La naturaleza dueña solo de los hechos, enseña solo aquellos particulares y hace la generalización. — Así es que vemos por qué nuestras percepciones son rectas, y por qué nuestras reglas y principios son inexactos á menudo.

Hemos constatado ya, que el sistema de la enseñanza por «Objetos», no es nuevo en sus principios, y que no solo es el que practica la naturaleza en su enseñanza, sino también, que es el sistema sobre el cual, han sido acumulados por nuestra raza, todos los conocimientos de algún valor.

(Continuará).

ANALES

DE LA

EDUCACION COMUN

VOLUMEN X. — NOVIEMBRE DE 1871. — NUM. 4.

MESA DEL EDITOR.

Preparándonos para escribir en el próximo número de los Anales, la Revista del año 1871 — nos limitaremos en este á acotar recibo del MONITOR DE LA CAMPAÑA, importante publicación del partido «Exaltación de la Cruz.»

Al agradecer á sus Redactores los benévolos conceptos con que me honran, cumplo también felicitarlos por el giro de las ideas emitidas en su ilustrado diario, i siento que nos encontremos con opiniones divergentes cuando los propósitos son los mismos.

En la propaganda que hago de educar al pueblo en masa; hacen ocho años consecutivos, mi punto objetivo está visible aun á los menos entendidos en la materia. Realzar al país, porque una nación, no son, ni sus riquezas en gérmen, ni sus adelantos materiales; debidos á empresas extranjeras, ni sus monumentos, sino sus hombres, su sociedad. Por otra, aun á riesgo de repetir las mismas cosas hasta el fastidio, la cantidad de cerebro cultivado que posee.

Los medios propuestos por mí, para hacer universal la educación son los mismos que la ciencia económica reconoce como imprescindibles; i esos medios son los recursos pecuniarios para dar vida i duración de instituciones á los establecimientos donde han de educarse una generación tras otra.

Respecto al hecho por mí apuntado de la creciente apatía de las Municipalidades de campaña, desgraciadamente omití el hecho mas frisante, de la apatía pública traducido en la claudicación espontánea que está haciendo nuestro pueblo de sus derechos electorales.

Pero está comprobado que donde quiera que como entre nosotros surge una oligarquía de empleados, el espíritu público decae i las instituciones del Gobierno representativo son letra muerta.

Como los hechos palpables no se niegan, el de la pública apatía pone en serios conflictos á la sociedad i á los círculos políticos que con sus trampas electorales, han alejado de las urnas á los hombres sanos.

El Departamento de Escuelas, no es tan culpable como lo juzga el Monitor. El Departamento es una cosa, así como una especie de draga que fué á parar por casualidad á manos del Sr. Sarmiento en 1856. En manos de un hombre que deseaba operar un cambio de frente en la marcha tradicional del país, investido con todas las facultades absolutas (con la única escepcion de gastar lo necesario porque ese es ya otro cantar), no es extraño que así mismo con los recursos coartados, el Departamento se moviese impulsando el interés por la Educacion sobre todo en la campaña; así es que se vieron surgir edificios de Escuelas, i sobre todo informes de las Municipalidades.

Pero todo fué decayendo á medida que la oligarquía se pronunciaba. Los informes del propio Departamento no aparecen en su debida forma hacen diez largos años, ni hay sobre qué informar tampoco.

No hay Ley de Escuelas, ni nadie puede prever cual será el desenlace de nuestro drama político, aunque los optimistas tratan todo esto de visiones.

El Departamento de Escuelas i el Consejo de Instrucción son palabras que no representan cosas reales, así como Legislaturas i Municipalidades no representan mas que grupos de hombres unidos por intereses parciales, sin apego á la cosa pública, porque no son la verdadera expresión del propio gobierno.

¿Qué ha de hacer pues el Departamento de Escuelas en tal caso?

I.

SOBRE LA REPÚBLICA.

Tal vez llegará un día en que sea necesario explicar lo que entendamos por República.
Luzern.

Notas de L. C.

Vivimos en un país que lleva el nombre de República y que desde su emancipación política, ha ligado el destino de sus generaciones á esa noble y santa idea, sin que ni sus desgracias, ni sus decepciones, ni la anarquía que lo agita hace tantos años, hayan sido eventos superfundo y el entusiasmo ardiente del corazón argentino el amor pro-idea que él simboliza no aparezca todavía aquí en su verdadera faz, como no aparece todavía en los mismos Estados de la Unión, fundadores de la república moderna.

Estudiando nuestra lamentable historia, es consolador sin embargo que estas provincias como todos los otros pueblos del continente que hablan castellano, no hayan hasta hoy en medio de sus intermitencias de tiranía y libertad declinado de la esperanza que los impele al ideal de las instituciones republicanas y á la conquista de su libertad.

Verdaderamente es el único rasgo de perseverancia, que ante el tribunal de los siglos aboga por nuestra raza en su actual incapacidad para el progreso de las ciencias y de las artes. Sin literatura que la conserve en la memoria de las gentes, y sin otro signo de vitalidad intelectual que su amor á la república y sus aspiraciones á la libertad.

Pero donde tales gérmenes existen, acaso no sea aventurado esperar que un estudio sin pretensiones de eso que deseamos ser: «republicanos», nos conduzca al conocimiento de los obstáculos que nos retienen y nos alejan del punto objetivo de nuestras aspiraciones.

Es necesario estudiar lo que la libertad política es, en lo que estriba, como puede alcanzarse; y es necesario que concibamos una clara idea de lo que es la república; no por definiciones aventuradas, fruto de preocupaciones individuales y erróneas opiniones ó concepciones de las cosas; sino por un estudio meditado, desapasionado de lo que la cosa es en sí misma. Lo que fué en el mundo antiguo, lo que es el mundo moderno.

Debemos tener presente que los antiguos, tan grandes como aparecen sus hechos, ó sus conquistas en la historia, están separados de

nosotros por un orden de ideas y de principios tan opuestos entre sí, cuanto diversos y divergentes son los elementos de que se compone la sociedad antigua, de los que forman la sociedad moderna.

No solo en las costumbres, trajes, manjares, hábitos privados, reuniones públicas &c como aun en la acepción de las palabras, y de consiguiente en el valor de las ideas.

Y no hablamos tan solo del mundo anterior al advenimiento del cristianismo que ha transformado la humanidad, sino del mundo que surge de la mezcla del paganismo con algunas ideas cristianas.

Hablamos del medieval que es el mundo surgiendo del caos de las dos eras, y cuyos elementos resistentes son los que todavía retienen el mundo moderno que no ha tomado el Evangelio como la levadura de sus sociedades.

Con excepción de los Estados Unidos, el mundo moderno, sin contar la raza Mongol y otras, está apegado á tradiciones ó ideas que no tienen conexión alguna con la civilización cristiana.

Tales son por ejemplo, las religiones del Estado, el dogma de la infalibilidad, el predominio del clero, la separación de las clases, el poder del guerrero, las monarquías de derecho divino, el derecho divino aplicado al pueblo, la violencia en lugar de la ley, las guerras, la diplomacia como arte de la mentira y del disimulo, la adoración de las imágenes, las denominaciones de los Templos, la ignorancia de las masas, la injusta distribución de la tierra, las trabas á los casamientos entre personas de creencias religiosas diferentes, los delitos políticos &c

El otro elemento resistente que entraña todavía en el mundo moderno, es la ley civil Romana.

El espíritu de aquella legislación de un pueblo para siempre barrido de la superficie de la tierra, inspirada por la rudeza de su civilización pagana, aun que compilado mas tarde por Justiniano, tiene en sí mismo la consistencia del molde donde se vaciarán una en pos de otra las generaciones para ser allí modeladas; demostración eloquente de la cesación de todo progreso, ó del estancamiento de la humanidad reglamentada antes de venir á la vida, con un destino fijo y predestinado en pugna con el cristianismo que dice *adelante*, y con el progreso que requiere cambio constante, gradual, lento, pero cambio siempre, desarrollo, desenvolvimiento siempre, por ser la condición modificativa de todo lo que viene á la vida.

La legislación Romana es un bello y tal vez imperecedero monu-

mento de aquel titánico imperio, pero no es una ley viviente como la requiere el espíritu de la sociedad moderna, y los diversos intereses que la agitan y la impulsan al goce pleno y seguro de sus derechos y aspiraciones.

Al fin aun cuando fuese la ley Romana la mas acabada de todas como concepción humana, siempre sería la ley de un solo pueblo y no una ley común á toda la humanidad; ó la ley que cada pueblo necesita para su propia expansión y seguridad, inspirada en esa ley común cuyos principios se encuentran ratificados y prescritos en el Evangelio, código universal de cuyas doctrinas han surgido, la república y la libertad moderna.

Inútil es buscar en otro terreno la realización de las instituciones que con el mecanismo del gobierno representativo han traído á la superficie de los eventos humanos la gran república del norte, cuya elaboración interna reconoce por motores, la escuela civil que ilustra la mente, abriendo nuevos y mas vastos horizontes á la inteligencia, y la predicación incessante del Evangelio para que sus divinas preceptos y sanas doctrinas saturen desde la mas tierna infancia el corazón de las generaciones que la vida viene escalonando en el anfiteatro de la historia de los pueblos.

Ni los hárapos roídos de épocas para siempre extintas, ni las locas aspiraciones del racionalismo que disputa al Cristo su origen divino, realizarán jamás el propósito de la república, porque aquellos resortes gastados, como estos por su estrechez tornarán ilusorias las formas del gobierno representativo que requieren hombres religiosos dotados de costumbres puras, y de corazones penetrados de amor á Dios y de aquel santo temor de violar el precepto sagrado. Hombres que teman aun en el siglo de su conciencia cometer la injusticia, perseguidos que si escapan á la vigilancia humana, hay sobre ellos un testigo mudo é invisible que toma cuenta de la iniquidad.

Las instituciones por perfectas que las conciba la mente humana, necesitan hombres que las pongan en ejercicio, y así como la propia monarquía absoluta ha perillado de su dureza entre las manos de reyes justos y honrados, así la república cuando tiene por ejecutores hombres injustos y que miran solo á sus intereses privados, degenera en el peor de los gobiernos, porque sacrifica el bien general á las regalías de un círculo de explotadores.

Ni se puede concebir que las sociedades compuestas de elementos tan heterogéneos tengan en sí la capacidad necesaria para alcanzar

y las causas de la decadencia en que se hallaban las escuelas fiscales de la campaña que marchaban á su disolucion; y la desmoralizacion y despilfarro en la percepcion de inversion de las rentas públicas, uno de los principales elementos de progreso y bienestar de este pueblo.

No me propongo, Señor Ministro, encubrir en este informe al deplorable estado de abandono, desorganizacion y pobreza en que he encontrado la campaña en todos los ramos de la administracion; no pretendo encubrir ó ocultar las ilegalas sociales, porque tengo la conviccion que es un deber sagrado de un empleado de Gobierno el hacer conocer á este los vicios y virtudes del pueblo cuyos destinos dirije, para que los estudie y busque los medios de neutralizar los primeros y proteger ó desarrollar las segundas; esto me obliga á que mi palabra sea árida como la voz austera de la verdad y solamente me circunscribiré á hacer un breve bosquejo de aquello de un interés mas inmediato, sin entrar en largas y fastidiosas digresiones que harán demasiado estenso este informe por los diversos puntos que tengo que consignar.

En cuanto á las causas que han originado el lamentable estado en que he encontrado las escuelas fiscales (con muy pocas excepciones) y los obstáculos que pueden detener en adelante el progreso de este tan importante ramo de la administracion, puedo señalar lo siguiente:

1^a La carencia casi general de buenos Preceptores ó de personas que se hallen convenientemente preparadas para ejercer esta profesion.

2^a La culpable indolencia que ha existido en la administracion anterior, al no hacer la distribucion de los textos de lectura en proporcion á las necesidades de cada escuela, pues en ninguna de ellas he encontrado una cuarta parte de los que eran necesarios; y en la mayor parte de las escuelas la dotacion de libros y útiles no excedia de la octava parte de los niños que se hallaban inscriptos.

3^a La falta casi completa de útiles de escritorio en lugares que no hay como puedan proveerse de ellos, lo mismo que de los muebles mas necesarios, al extremo que el menaje de varias escuelas lo

componia una mesa cuadrada de madera de una vara, y algunas maderas puestas sobre una pila de adobes ó una especie de asientos de adobes crudos asentados en barro.

4^a Los malos locales en que han funcionado y en los cuales aun continúan algunas escuelas.

5^a La irregularidad y retardo con que se ha hecho el abono de los pequeños honorarios á los Preceptores, cuyo desidia me ha puesto en el caso de hacer el abono de sueldos atrasados desde el mes de Junio del año pasado.

6^a La falta de una ley que declarase obligatoria y gratuita la educacion primaria en toda la Provincia.

7^a La falta de un Reglamento para las escuelas fiscales que por primera vez reglamentase y uniformase de algun modo la educacion primaria, porque las disposiciones que existian referentes á esto se limitaban á simples instrucciones dadas al Inspector General nombrado en Junio del año pasado.

8^a La poca asistencia de los alumnos, resultado inmediato del cansancio é indolentismo de muchos Preceptores, ocasionado por la indolencia con que ha mirado la administracion anterior á los pocos establecimientos de esta clase que funcionaban y por la indiferencia con que miran muchos padres de familia la educacion de sus hijos.

9^a El ningun trabajo que se ha tomado el Gobierno anterior por darle participacion al pueblo en un asunto de interés tan general y la poca cooperacion que han prestado para ellos los principales ciudadanos.

10. La falta de la predicacion religiosa y del apoyo moral que debian prestar á estos establecimientos los Párrocos de los lugares respectivos.

11. La falta de centros de poblacion de importancia y de hábitos de sociedad y de trabajo.

12. La falta de aficion á la lectura en una mayoría inmensa del pueblo.

13. La falta de una Inspeccion inmediata y laboriosa, lo que daba por resultado la inexactitud en los informes que la mayor parte de los preceptores pasaban al Gobierno, referente á la asistencia de

los alumnos y la desmoralización y vicio que caracterizaban á algunos de ellos, los cuales se consideraban garantidos, porque jamás llegaba hasta ellos la acción del Gobierno.

Estas son las principales causas que á mi juicio han contribuido á crear el estado de disolución y atraso en que he encontrado la mayor parte de las escuelas fiscales de la Provincia que ha sostenido el Gobierno el año pasado, cuyo juicio se halla comprobado por los informes que han pasado á S. S. las comisiones examinadoras en el mes de Diciembre del año pasado.

Habiendo conocido prácticamente, al principio de mi visita, el origen de los males que ocasionaba la suspensión del desarrollo de la educación primaria en la Provincia, he procurado disminuir este mal en cuanto me ha sido posible, poniendo en juego cuanto me ha sugerido la imaginación y todos los pocos recursos con que cuenta la Provincia en una época tan calamitosa como la que hemos pasado, siguiendo en esto las instrucciones que sin reservas me daba S. S. á este fin, y procurando elevar, ó mas bien despertar el espíritu público que se hallaba adormecido, en favor de esta tan útil y benéfica institución; cuyo resultado paso á detallar.

Reglamento de escuelas.

No habiendo antes prescripto el Gobierno un plan y método de enseñanza que debiera seguirse en las Escuelas fiscales; cada un preceptor había adoptado el que mejor le había parecido y algunos de ellos seguían solamente la antigua rutina que nos dejaron nuestros antepasados; de lo que ha resultado tal variedad en la enseñanza de las escuelas fiscales de la Provincia, que aparecían estos como establecimientos completamente independientes de toda autoridad y centro de unidad; de las 23 escuelas que existen del año pasado y que figuran en el cuadro anexo B del primer cuatrimestre de este año, solo cuatro ó cinco de ellas puede decirse que se hallan bajo un régimen metódico. Con esto no quiero decir que no haya aptitud y muy buena voluntad en los maestros; sino que les ha faltado la instrucción necesaria para organizar por sí solos una escuela, los muebles y útiles que se consideran mas pre-

cisos y los pequeños recursos que los habría proporcionado sus honorarios para una escasa subsistencia.

En el momento de dar principio á la visita, procuré llenar este gran vacío, confeccionando muy de prisa un reglamento para las escuelas fiscales, para que me sirviera de base á la organización de ellas, el cual fué elevado al conocimiento de S. S. y se me ordenó lo pusiera en vigencia con carácter de provisorio.

El conocimiento práctico que he adquirido en la visita, y la ley sancionada por la H. Legislatura, declarando obligatoria la educación primaria en toda la Provincia, me ha probado que dicho reglamento era deficiente y consultando esto, le he hecho algunas pequeñas reformas, las cuales he sometido ya á la aprobación del Excmo. Gobierno.

El mérito único que puede tener este reglamento, es que es muy adaptable al estado en que se hallan las escuelas en la Provincia y que consulta prácticamente los medios de establecer un régimen de organización é instrucción que es muy comprensible para la mayoría de los preceptores, y que al mismo tiempo prepara el terreno para obtener muy luego algunos profesores de los mismos alumnos que se educan en las escuelas fiscales, según lo establecido por los artículos 12, 47 y 50 del Reglamento. Esta necesidad es uno de los mas serios inconvenientes que se me han presentado; hasta fines del presente año no se conocerá el buen resultado de la reglamentación, porque no puede hacerse efectivo en todas sus partes; pero en un año mas quedarán completamente cumplidas sus disposiciones y entónces con la práctica se conocerán mejor las deficiencias que pueda tener.

Registros.

Es de urgente necesidad el proveer de los libros necesarios á todos los preceptores, para que estos puedan en este año establecer sus registros respectivos, como lo previenen los artículos 13, 14, 15 y 16 del reglamento, por ser esta una base indispensable para la organización de las escuelas; lo mismo que hacer imprimir y repartir como formulario, los cuadros en que deben pasar los estados cuatrimestrales. De este modo les será muy sencillo y

fácil en adelante á los Sres. Sub-Inspectores, la inspeccion de los registros para conocer el estado de la escuela y el buen ó mal desempeño del maestro.

Textos de lectura y útiles de escritorio.

La carencia de textos y la falta de instrucciones del Gobierno sobre los que deben de preferirse, y la irregularidad con que se han recibido en esta Inspeccion, ha ocasionado que haya distribuido estos indistintamente á los Sub-Inspectores, para que estos lo hagan á las escuelas á su cargo, en conformidad á los artículos 10 y 11 del reglamento; sin haber podido cumplir por mi parte con lo que respecto á esto previene el art. 9.

Me he abstenido de prescribir nada sobre la eleccion de libros; porque conozco que los que existen son los que el Exmo. Gobierno Nacional ha remitido para las escuelas de esta Provincia, los cuales á causa de la pequeña cantidad que se recibe de cada un testo, no me ha sido posible organizar las secciones de lectura como corresponde, y en atencion á que el Gobierno no tiene recursos actualmente para comprar los que necesitan y aqui en la Provincia no hay donde proveerse de ellos; igual cosa sucede respecto de útiles de escritorio.

Por el cuadro adjunto anexo A se impondrá S. S. de la distribucion que se ha hecho de los textos y útiles de escritorio á las escuelas fiscales y municipales de la Provincia, y á simple vista es muy fácil conocer la insuficiencia de estos para cubrir en parte las necesidades, de las escuelas, segun el número de alumnos que concurren en el 2º cuatrimestre de este año, como lo demostrará el cuadro anexo C.

Todos los dias recibo notas de los Sres. Sub-Inspectores en que me piden textos de lectura y útiles de escritorio, y especialmente cartillas ó silabarios, Lectura Gradual, Silabarios Argentinos (*) y otros tantos textos para la primera seccion, y á todos ellos tengo que contestarles, *no hay, pero luego se procederá.*

Es sensible, Señor Ministro, que despues de tantos esfuerzos y sa-

(*) Ultimamente se han expedido por la Comision Nacional de Escuelas, cartones muestrales que ahorran tiempo y desperdicio de silabarios.

crificios pecuniarios que se han hecho y se estan haciendo en estos últimos meses, con el fin de levantar de la postracion en que yacia la educacion primaria en la Provincia, y educar el mayor número posible de niños, tengamos que paralizar el movimiento impulsivo que se ha dado por falta de algun pequeño número de textos y útiles de escritorio: Esta es una de aquellas necesidades que no tienen espera, y confío en que S. S. no permitirá que se esterilice el trabajo hecho y que sarpona el movimiento que se habia conseguido dar á la opinion pública.

Recomiendo á la consideracion del Gobierno la eficaz cooperacion que cada un dia prestan á esta Inspeccion los Señores Sub-Inspectores que se expresan en el cuadro anexo A; quienes con la mejor voluntad, desinterés y patriotismo se han prestado á desempeñar dicho empleo, que no tiene otra recompensa, que la satisfaccion de hacer el bien, á pesar de la maleficencia de algunos malos ciudadanos.

Escritura.

La falta de organizacion en que han existido las Escuelas de la Provincia, y donde no ha habido una Escuela normal, y por otra parte la carencia de Preceptores idóneos, ha traído por consecuencia inevitable la falta é imperfeccion de los métodos, y si á esto se agrega que la mayor parte de los Preceptores actuales ó son extranjeros ó son hijos del país, pero de distintas provincias, en donde han recibido diversa educacion, no es de extrañar que en el mayor número de las escuelas se encuentre atrasado en este ramo de enseñanza, y que en el conjunto de ellas presente una confusion en el método, como en la forma de letra: En esta inteligencia llamo la atencion de S. S. pidiéndole se sirva declarar el método de caligrafía que debe adoptarse para las escuelas de la Provincia.

Maestros.

Fundado en las razones que dejo consignadas referente al estado tan precario en que algunos años se han conservado los Preceptores de escuela de esta Provincia, á la instruccion y conocimiento que á mi juicio poseen considero de justicia agregar, que el buen maestro es el alma de la escuela, es la brújula que señala el rumbo á

las generaciones venideras; su mision en la tierra es de inmensa importancia moral, es un verdadero *sacerdocio social*; pero para que los preceptores puedan alcanzar estos altos fines, es necesario que los conozcan y sepan apreciar en su verdadero valor la posicion tan delicada que ocupan en la sociedad. ¿Cuán inmensas deben ser las buenas cualidades que deben reunir aquellos que se consagran á la noble tarea del preceptorado? ¿Cuán inmensa no es tambien la responsabilidad que tienen ante Dios y los hombres? Cuidado..., pero no quiero estenderme demasiado en analizar la mision y deberes que tienen que llenar los preceptores, porque de años atras y cada un dia lo hacen los hombres mas eminentes del mundo, y porque esto se halla definido en la conciencia del hombre menos inteligente.

En la visita que he hecho á cada Departamento, he reunido en la mayor parte de ellos á las primeras autoridades civiles y militares, á los preceptores de escuela y á los principales ciudadanos, y á viva voz les he manifestado los deseos y aspiraciones que el Gobierno tiene por mejorar y ensanchar la educacion del pueblo que le ha confiado sus destinos; les he hecho notar el verdadero estado de atraso en que esta se halla parangonándola con el estado de adelanto de otras provincias hermanas; les he prometido que el Gobierno actual no economizaria sacrificios alguno en beneficio del adelanto moral y material del país; he pedido la cooperacion de la poblacion inteligente, de los buenos ciudadanos en apoyo de estas ideas del Gobierno; les he analizado la importante mision de los preceptores de escuela, y he pedido para ello el apoyo moral y material del pueblo y de las autoridades, en favor del mejor desempeño de sus deberes; he manifestado francamente á los preceptores de escuela los deseos que el Gobierno tiene de atenderlos, protegerlos y ayudarlos en todo aquello concerniente al mejor desempeño de su mision, y al mismo tiempo les he hecho notar, que el Gobierno los vigilaria de muy cerca exigiéndoles el cumplimiento de sus deberes y obligaciones, y en especial, la mas estricta observancia de moralidad y buenas costumbres.

Tengo la satisfaccion, Señor Ministro, de anunciar á S. S. que el pueblo inteligente ha contestado favorablemente al llamado del Go-

bierno en este sentido, y que los ciudadanos mas influyentes, con la mejor voluntad me han prestado su cooperacion y servicios personales, para llenar en parte la mision que el Gobierno me ha confiado. Creo pues que el pueblo puntano ha entrado en el senario de operar una reaccion de inmensa importancia á la educacion primaria y al adelanto del país, y que es necesario que el Gobierno actual siga el movimiento impulsivo que ha sabido darle, hasta encaminarlo á los altos fines á que está destinado.

He mejorado los sueldos de algunos preceptores cuando he conocido que las aptitudes y trabajo que tenian no estaban medianamente compensados, y mas que todo que en el largo tiempo que habian ejercido el profesorado en esta Provincia no habian dado lugar á ser reprobada su conducta por vicios ó inmoralidad, porque ¿cómo obtendremos maestros de buena instruccion que satisfagan tan altas necesidades sociales? La respuesta no es otra que recompensarlos bien. Ningun preceptor de buenas aptitudes que pueda enseñar los ramos que determina el Reglamento y que concurra un número de 60 á 70 alumnos, no puede ganar menor de 35 á 40 pesos de renta; en vista de esto, he hecho las mejoras que dejo dichas y que se hallan consignadas en los cuadros anexos B y C.

He nombrado de segunda maestra para la escuela de niñas de la Villa de Mercedes á la señora D^a Rufina Nuñez, por los buenos informes que he tenido de sus conocimientos y porque se aumentasen los ramos de enseñanza de dicha escuela; esto ha conseguido, lo mismo que un aumento muy notable en los alumnos.

He nombrado dos ayudantes para la escuela de varones de Piedra Blanca, señalándoles un pequeño sueldo; esto ha sido con el fin de estimular á dos jóvenes bastante adelantados que tiene dicha escuela, y por este medio ponerlos prácticamente en la carrera del profesorado.

Han quedado varios preceptores de los del año pasado, á quienes no se les ha mejorado el sueldo, pero esto ha sido porque no se les ha notado progresos en los establecimientos á su cargo, por no tener una buena asistencia diaria, ó porque no tienen los conocimientos de los otros, y finalmente porque algunos no estan perfectamente

reconocidos. En el exámen general de este año se puede formar un juicio mas exacto sobre las aptitudes y verdaderos conocimientos de los preceptores, y entonces señalarles el sueldo que cada uno mereciere.

He hecho los mayores esfuerzos, por abonar los sueldos que se les adeudaba á los preceptores desde el año pasado, y para ello he tenido que invertir el producido de patentes y contribucion directa de los departamentos de campaña, y he conseguido nivelar á todos los preceptores en el abono de sus sueldos, segun las órdenes que con este fin he trasmitido con anticipacion á los Jueces de Alzada, y en conformidad á la instruccion que recibí de S. S. en este sentido.

Es necesario que en adelante se adopte el sistema de abonar los honorarios de los preceptores y alquileres de casa en completa uniformidad, para que evite la irregularidad que se ha notado anteriormente, que á unos preceptores se les tenia abonados sus sueldos y á otros se les debía hasta diez meses; al mismo tiempo buscar el modo de evitar que hagan estos el viaje á esta ciudad á hacer el cobro de sus sueldos, de este modo se evitaria que los preceptores abandonen la escuela aun que sea por pocos dias y que concluya un comercio inmoral que se ha estado haciendo antes, con los pequeños honorarios de los preceptores á quienes los explotaban.

Considero necesario llamar la atencion de S. S. sobre la necesidad que existe de distribucion de entre los preceptores y Sub-Inspectores, algunos ejemplares de la «Guía del Preceptor Primario» y libros útiles á la instruccion que deben de tener estos.

Local y tren.

A la par que he provisto de escuelas públicas á la Provincia, como lo espresaré mas adelante, y aun que estas son insuficientes para llenar la sesta parte de la necesidad que existe ó del número de niños que por un cálculo prudente debe tener en estado de recibir educacion esta Provincia, he tenido que contraer mi atencion á otra adquisicion de mucha importancia, cual es, las casas en que están establecidas la generalidad de las escuelas primarias; de ellas solo dos son de propiedad fiscal y demas agenas, tomadas en arriendo la mayor parte, y muchas de ellas privadas

de las condiciones de economia, salubridad, limpieza y comodidad, y algunas no solo carecen de estas condiciones, sino que son pequeñas, pobres, desaseadas y oscuras, ó mas bien dichas, son seguir en los pequeños caseros las he dejado cuando he podido colar en mejores condiciones; algo he conseguido mejorar, esto, mediante el interés que he tomado revisando la conveniencia de las á otras casas que podian ocuparse y haciendo trasladar algunas escuelas y abonando por estas mayores alquileres. Otro abuso he notado y reprobado en algunos preceptores; y es que ocupaban con su familia ó muebles la mejor pieza de la casa que se alquilaba para escuela, y á los alumnos los tenían en la de peor condicion.

A la fecha estan concluyendo de trabajarse dos casas mas para escuelas de propiedad fiscal, una en Santa Bárbara y la otra en Nogolí y otras casas mas que se trabajarán este fin con fondos de los vecinos (segun han ofrecido) en los puntos siguientes: Candelaria, Quines, Majada, Chañares y Villa de Lujan; habiendo nombrado para este fin una comision en Quines, compuesta del Juez de Paz como Presidente, y vocales D. Manuel Marzola y D. Narzario Zelis, quienes hasta hoy no han dado cuenta á esta Inspeccion de lo que hubieren adelantado referente al trabajo indicado.

Las casas de escuelas que se han ocupado gratis en el primer cuatrimestre de este año, es una, y en este cuatrimestre son cuatro, como está comprobado esto y lo ante dicho por los cuadros anexos B y C, cuyos propietarios han hecho esta diferencia, animados solamente por el deseo del adelanto de la educacion primaria.

Las escuelas existentes del año pasado se hallaban casi en su totalidad completamente desprovistas de su menaje, y he tenido que proveerlas de aquellos muebles mas necesarios y para esto se ha hecho un gasto en el primer cuatrimestre de este año de 400 pesos, y en el que llevamos al 2º cuatrimestre se ha destinado para este fin la cantidad de 415 pesos mas para las escuelas que han estado y las nuevamente establecidas; que agregado esto á la cantidad de 276 pesos, destinados á concluir los edificios fiscales para casas de escuelas de Santa Bárbara y Nogolí; hacen la suma de 1091 pesos bolivianos.

La construcción de los muebles ha sido encomendada bajo la dirección de los Sres. Sub-Inspectores respectivos, sirviendo de modelo para ello, las bancas que tienen en uso las escuelas municipales de esta ciudad.

Para dotar a las escuelas existentes hoy de un menaje suficiente y adecuado se necesita, Señor Ministro, una cantidad de cuatro mil pesos por lo menos, y en atención a la falta de recursos, he temido que limitarme a un menaje muy pobre e insuficiente y así mismo he chocado con serias dificultades para proporcionar los recursos necesarios para hacer mandar los pocos muebles que dejo expresados.

Escuelas.

Por el cuadro anexo B se impondrá S. S. que en el primer cuatrimestre de este año han funcionado 27 escuelas fiscales de ambos sexos y 9 municipales; de estas son 23 de varones y 13 de niñas teniendo las primeras un número de 964 alumnos de ambos sexos, y las segundas 579, y como término medio de asistencia diaria en las escuelas fiscales, un número de 614 alumnos, que equivale a decir, que solo han asistido a la escuela con regularidad un 64 p.º del número de alumnos, habiéndose gastado en el sosten de dichas escuelas 2172 \$ 50 centavos por sueldos de preceptores y 448 \$ 50 centavos por alquileres de casas; 400 pesos en muebles y 156 pesos en edificios para casa de escuela; cuyas cantidades hacen la suma de 3211 pesos, gastados solamente en las escuelas fiscales, que agregados a la subvención dada por el Gobierno a las escuelas municipales y demas que demuestra el citado cuadro, asciende a la suma total de 4743 pesos 33 centavos bolivianos.

En el cuadro anexo C se detallan las escuelas que están funcionando en este segundo cuatrimestre, de las escuelas son 38 fiscales de ambos sexos y 9 municipales, teniendo las primeras un número de 497 alumnos en las escuelas mixtas, y 1044 niños como término medio de existencia diaria, en las escuelas fiscales un número de 1170 alumnos de ambos sexos, que equivale a decir que solo han asistido a la escuela con regularidad en este cuatrimestre un equivalente a un 76 p.º del número total de alumnos, habiéndose gastado en el sosten de dichas escuelas 3156 pe-

INFORME DEL INSPECTOR DE ESCUELAS

115

sos 36 centavos en sueldos de preceptores, 576 pesos 39 centavos en alquileres de casa; 445 pesos en muebles y 126 \$ en edificios para casa de escuela, cuyas cantidades hacen la suma de 4273 \$ 75 centavos gastados solamente en las 38 escuelas fiscales, que agregados a la subvención dada por el Gobierno a las escuelas municipales y demas que demuestra el citado cuadro, asciende a la suma total de 6139 \$ 8 centavos bolivianos, el gasto hecho en el 2º cuatrimestre de este año, quedando aun sin figurar en dicho cuadro los gastos que espresa la nota explicativa que lleva al pie.

Los nuevos preceptores nombrados por esta Inspección para las escuelas fiscales y que actualmente están en ejercicio son las siguientes: D. Andrés Paz, Valentín Aumada, Crispiniano Fernandez, Luis Negret, Adelaida Mendoza, Segundo Arias, Emilia Mateau, Rita Segura, Carmen Arce, Sinicio Mayorga, Secundino Moyano y Lorena Suarez, y de 2ª maestra D. Rufina Nuñez y ayudante David Zalazar y Vicente Agüero, habiendo subvencionado a mas de estos a los preceptores de escuelas particulares D. Domingo Godomar, Facunda Calderon y D. Pastor Muñoz y los nombramientos hechos de otras personas que espresarán los cuadros anexos B, C y D.

No me ha sido posible, Señor Ministro, el tomar con toda exactitud la asistencia media que han tenido las escuelas fiscales en este cuatrimestre, porque aun no me han pasado los cuadros los Señores Sub-Inspectores, pero que por los datos que estoy recibiendo cada día referente al movimiento de ellas, he podido formar los cálculos que espresa el cuadro anexo C, los que a mi juicio son muy aproximados.

El estado en que he encontrado las escuelas fiscales en toda la Provincia, y los informes que he recibido de la asistencia que han tenido el año pasado, me reveló claramente que no han tenido entonces una asistencia que equivaliera a un 55 p.º, del número de alumnos inscriptos, porque a pesar del impulso que se habia conseguido el dárseles en el primer cuatrimestre de este año, no obstante aparece que solo han tenido una asistencia media de un equivalente a un 64 p.º del número de alumnos inscriptos y en el 2º cuatrimestre ya se nota una diferencia muy importante, porque la concurrencia alcanza a un 76.º; siendo no obstante esto, una asistencia que está muy lejos de probar una buena organización y cuidado en las escuelas; y por lo tanto, es necesario trabajar en

cuan to sea posible á que la asistencia media no baje de un 90 p.%, atendidas las largas distancias en que se hallan los alumnos y las circunstancias especiales que obligan á los padres de familia á hacer faltar á sus hijos á la escuela.

La provincia de San Luis, con una poblacion de 53,294 habitantes que le dá el censo por la menor parte, cuenta en la actualidad que solo se educan en ella un número de 2120 niños de ambos sexos. Por un cálculo muy prudente considero que no tendrá menos de 9000 niños en estado de recibir educacion, y si de estos solo se educan dicha cantidad, queda pues un excedente enorme que espanta, al considerar que ese excedente mas tarde ha de ser una carga muy pesada para esta sociedad; que es un saldo de hombres inutilizados para contribuir al bien y adelanto del país; que es un saldo de ilusiones y esperanzas perdidas desde ahora para la sociedad y para la patria; y finalmente, que ese saldo de seres humanos que mas tarde maleficarán á los hombres que hallándose actualmente al frente de los destinos del país, no han hecho los esfuerzos necesarios para proporcionarles alguna pequeña educacion.

Estas consideraciones y otras mas que omito, me obligan á llamar la atencion de S. S. sobre la urgente necesidad que se siente de crear un mayor número de escuelas, que reunidas con las actuales pueden educarse en ellas por lo menos un número de 3500 niños que seria como una tercera parte de la masa educable, ó sea un 6½ p.% de la poblacion en masa. A este fin he formado un cuadro demostrativo, anexo D, en el cual manifiesto los puntos y lugares de la Provincia en que es mas urgente el crear escuelas por ser pequeños centros de poblacion á donde con seguridad se puede contar que concurrirán por la menor parte el número de alumnos que se espresan en dicho cuadro, demostrando al mismo tiempo el gasto que aproximadamente puede hacerse en ellas en el año.

Al presentar este cuadro á S. S. lo hago fundado en los datos y exámen que he hecho personalmente en mi visita á los departamentos en la oportunidad que se presenta para colocar escuelas en los puntos que indico en el citado cuadro. Tal vez algunas personas que no conocen esta Provincia, los hábitos y costumbres de sus habitantes, y el primer ramo de industria de ella pueda atribuir que es demasiado el número de escuelas en proporcion al

número de alumnos que concurren á ellas, pero esto es de fácil explicacion; cuando se compara que la poblacion de esta Provincia se halla muy diseminada á consecuencia de que su industria es pastoral, que tiene muy pocos centros de poblacion en donde de regulares distancias puedan concurrir á cada escuela un número mayor de 50 alumnos y que su poblacion no excede de 20 habitantes por cada legua cuadrada.

En las poblaciones que espreso en el cuadro anexo D existe. Señor Ministro, una verdadera sed ó deseos de mejorar la educacion de las masas, los habitantes de dichos lugares así me lo han manifestado y han pedido con instancias las proveas de escuelas. ¿Pero cómo remediar de mi parte esta necesidad tan palpable, cuando los gastos hechos por la pequeña organizacion que he dado á las escuelas han absorbido los fondos destinados para ello? ¿Cómo satisfacer estas justas exigencias con nuestros pequeños recursos que no alcanzan á llenar los modestos gastos de la administracion? ¿Qué hacer en estas circunstancias de pobreza, en que el flujido de la fiebre amarilla vino á suspender la pequeña subvencion que le pasaba á esta Provincia el Gobierno Nacional, única fuente segura de recursos para hacer frente á las erogaciones que demanda la instruccion primaria de esta Provincia? ¿Acaso la Provincia de San Luis no debe esperar alguna proteccion del Exmo. Gobierno de la Nacion para llenar estas necesidades? ¿Acaso esta Provincia que ha sido siempre el centinela avanzado en la frontera Sur rechazando por el Norte las invasiones de los llanos de la Rioja, será menos feliz que esta última para recibir un aumento á la subvencion para las escuelas primarias?

La Provincia de San Luis que por su carácter pacífico no ha distraído la atencion del Gobierno de la Nacion con intereraciones por motines ó sublevaciones que hayan surgido de su seno, y que á pesar del pequeño número de poblacion que tiene, y las desventajas de su posicion topográfica, conserva en servicio permanente en la frontera Sur 700 ó 800 de sus hijos, cuyos brazos estan separados de la industria, y cuyas familias merecen la atencion del Gobierno para proporcionarle por lo menos una pequeña educacion. ¿No será esto tambien un motivo mas de llamar la atencion del Gobierno de la Nacion? ¿Acaso los representantes que este pueblo tiene en el Congreso, no levantarán su voz pidiendo algun pequeño apoyo del Gobierno Nacional en favor del desarrollo de

la educacion primaria de esta Provincia, y de la situacion tan precaria porque estamos atravesando? Si esto no sucede, Señor Ministro, es inútil pensar en dar el impulso que necesita la educacion primaria en esta Provincia; porque crear escuelas cuyas necesidades no pueden ser atendidas oportunamente, es mejor no crearlas, y limitarse á atender las pocas que hoy existen, pero conservar la esperanza Señor Ministro, que las necesidades del pueblo Pantano, se han de hacer sentir ante el pueblo de la República, máxime cuando el Gobierno actual ha dado el primer paso impulsándolo en el camino del progreso moral y material.

El año venidero necesita la Provincia que se establezcan las escuelas que espresa el cuadro anexo D y en este caso el presupuesto de gastos para este ramo, debe ser por lo menos de 30,000 pesos, que sin duda será el máximo de lo que pueden producir las entradas generales de la Provincia en este año las que se están interviniendo en el pago de la educacion primaria desde Junio del año pasado, por no haberse abonado hasta hoy la subvencion del 2º y 3º cuatrimestre del año pasado.

Pablo Pruneda.

EL CONSEJERO DEL MAESTRO

119

EL CONSEJERO DEL MAESTRO

POR

CÁRLOS NORTHEND

CARTA IV.

MEDIOS DE PROGRESO PROFESIONAL.

Mi querida amiga:

Me pregunta vd. lo que hará para vigorizar el interés de la profesion de su eleccion; y á la vez adquirir para sí mejores habilitaciones que enaltecen la responsabilidad de sus deberes. El mero hecho de pedir vd. consejo, ya la eleva en mi estimacion, confirmando en la creencia que llegará vd. á ser una gloria y un ornato de la profesion que ha elegido. Con el mayor placer le daré á vd. mi opinion sobre este asunto: y aunque no puedo decir todo cuanto es posible decirse sobre ello, me esforzaré en llamar su atencion sobre aquellos puntos de que pueda vd. reportar utilidad.

No necesitamos de argumentos para probar que «saber es poder»; es un hecho aceptado en todos los departamentos de la vida. Saber como se ha de ejecutar una obra en sus justas proporciones, es mejor que saber como ha de ejecutarse mediocremente. Aquellos que realmente sobresalen en habilidad para comunicar la informacion, á ejecutar una obra, tendrán una influencia verdaderamente superior. «Saber es riqueza, — es capital. Un eminente abogado fué una vez consultado por un labrador sobre una cuestion de grande importancia para el último. La cuestion fué pronta y correctamente contestada por un simple monosílabo, «No.» • ¿Cuánto debo pagar á vd.

por su opinion?» Dijo el labrador. «Diez pesos:» Contestó el jurisconsulto. «¿Qué! diez pesos por solo decir un No?—Ah! pero vd. no lleva en cuenta todo el tiempo y dinero que me ha costado, y cuántos libros he consultado para saber cuando debo decir No.»

El negro que se alababa así mismo de su habilidad particular como carnicero, es una prueba latente de que saber es riqueza. Llamábase el Pompeyo, y un día le encargaron que descuartizase un ternero, lo que ejecutó con admirable destreza y prontitud, pidiendo por su trabajo dos pesos, justamente el doble del precio ordinario. Su patron le hizo presente que el precio comun era solo un peso, á lo que Pompeyo contestó, «yo cargo tambien un peso por mi trabajo, y otro tanto por *saber como se hace*!» Conocimientos verdaderos y habilidad práctica serán siempre una mina de inagotable riqueza para la maestra; y verdaderamente sábio es todo aquel que busca á acrecentar sus medios de habilidad profesional. Enumeraré algunos de los puntos prominentes.

LEER OBRAS SOBRE LA EDUCACION. El número de obras que influyen directamente sobre la mision del maestro, siento decirlo, pero es muy corto, y muchas de ellas son de origen muy reciente. Recomendaria á vd. que leyese el mayor número posible de ellas, y de tiempo en tiempo, cuando se ofrezca la oportunidad y lo permitan los medios, compre esas obras para su biblioteca profesional. Le parecerá á vd. extraño que le hable sobre «biblioteca profesional para el maestro»; y estoy persuadido que la idea debe parecer casi maravillosa á muchos de los que se han dedicado por años enteros al negocio de la instruccion. Pero ¿podria vd. exponer alguna razon plausible en contra de esa necesidad, de una biblioteca profesional para el maestro? ¿No puede vd. imaginar cuántas razones le asientan para necesitar una? ¿Qué se pensaria de un clérigo, médico, ó abogado, que al ofrecer sus servicios al público, no comenzase por habilitar su estudio de una buena coleccion de libros de consulta que lo ilustrasen sobre los puntos de su carrera profesional? ¿Podria contar con un éxito el que así no procediese, ó llegaria á poseer á la larga aquel espíritu de corporacion que lo debe caracterizar en la sociedad? El hombre que quiere sobresalir en la escultura tiene que hacer todos los sacrificios para saber todo lo que se ha dicho y escrito sobre la carrera

de su eleccion. El artista que desea superar al operario, para salir de la oscuridad, necesita una abnegacion completa de su bienestar para acumular volúmenes que traten de su profesion. Y si aquellos que trabajan sobre la materia inanimada, están internados á tal punto que necesitan acrecentar sus conocimientos y habilidad, ¿no lo estarían al igual por ventura, aquellos que están llamados á modelar y desenvolver aquella materia animada que existirá siempre, á través de las edades hasta el fin de los siglos en la eternidad? Triste es á la verdad reflexionar que tantos individuos, ocupados en la enseñanza, nunca manifestan el menor interés por la lectura. Recuerdo en este momento dos señoritas que dirigian una escuela bajo las mas favorables circunstancias. Poseian ellas las cualidades deseables, y al principio, manifestaban un vivo interés por su obra. Pero todo eso era efímero. Aun cuando tenian á su disposicion muchos libros, nunca los abrian para nada. La consecuencia natural de este abandono, fué desvanecerse aquel interés que las animaba al principio. El primer término de su clase, casi obtuvo éxito, porque la novedad de la obra aguijoneaba su interés y esfuerzos. Sin embargo, pronto decayeron en la inercia, en la rutina, y se tornaron maestras adocenadas, viéndose obligadas á abandonar sus tareas. Así hubiesen ellas consagrado una minima parte de su tiempo al estudio de las obras sobre educacion, que su interés habriase conservado activo, acrecentándose su zelo, y enaltecido su mente.

Me alegro que piense vd. de un modo tan diferente sobre este punto. Desde largo tiempo que conozco el interés con que vd. ha estudiado todas las obras consideradas á propósito para el progreso de sus conocimientos profesionales. Sé que vd. no necesita que la insten sobre este punto, y llamaré su atencion solamente sobre uno ó dos puntos relacionados á su lectura, porque es importante, el cómo y el qué lee vd. Puede leerse un libro tan instructivo como de mérito, sin que sea el mas científico,—sin adquirir nuevas ideas sin recibir impresiones ó consejos tendientes á confirmar ó modificar sus ideas anteriores.

Si lee sin cuidado,—sin reflexion y sin provecho. Otros, en

ese mismo libro beberán ideas nuevas, mejores planes, mas nobles aspiraciones, y mas consistentes propósitos.

Así pues, al leer, esfuérzese por obtener algo de cada libro, pero algo que la instruya mas y mejor.

Para este objeto, lea con discernimiento, reflexionando siempre.

Cuanto mas profundo sea el libro que vd. lee, trate de identificarse con su espíritu general y sus tendencias apropiándoseles; pero no adopte tampoco amenudo como suyo propio un plan ó curso especial, hasta que lo haya adaptado á circunstancias especiales, y comprobado su general adaptacion á las necesidades de la situacion en que vd. se encuentre.

Aquel curso que habria sido enteramente provechoso á otra, bajo circunstancias peculiares, puede darle á vd. resultados casi insignificantes, bajo circunstancias diversas aunque inapreciables. Para que todos los planes produzcan precisamente los mismos resultados, en diferentes épocas y lugares, no solo es esencial que obren bajo circunstancias exactamente idénticas, sino que la fuerza mótriz sea precisamente la misma;—y esa combinacion suele ocurrir amenudo. Por ejemplo, un hombre puede usar una máquina perfeccionada con entera satisfaccion, gozando de su direccion y buen éxito, mientras que otro usa la misma máquina declarándola inútil,—Simplemente porque en la manera de usarla, por alguna inusitada, ó peculiar circunstancia en relacion con su obra, él no comprendió suficientemente los principios de la maquinaria para armonizarlos á las peculiaridades existentes. Cualquier cambio inapreciable en el ajustamiento de algunas de las partes de la máquina, ó en su modo de operar, puede comprometer el todo del éxito. En todas sus lecturas esfuérzese por asimilarse á las ideas y á los principios generales, antes que adoptar algun plan particular que la desvieg del buen camino; porque su propio éxito como maestra, depende de sus esfuerzos individuales, y de su facultad de impartir cierto grado de individualidad á los planes que vd. proyecte y plantee, sean ellos cuales fueren.

No desearia que vd. creyese que le aconsejo, el que su lectura sea solo de libros profesionales.

Muy lejos de eso. Varíela vd. pero no pierda su tiempo con esa literatura frívola ó perniciosa que apeta la tierra. Lea vd. libros bien escritos, que acrecenten sus conocimientos y disciplinen su inteligencia. Diarios bien dirigidos son medios fáciles de adquirir informacion. Le recomendaria el hábito de leer un buen periódico que la tuviese siempre al corriente de los eventos de su época.

Léala lo que puede aprender; y aprenda lo que tiene que enseñar. Cada nuevo curso, cada adquisicion científica, cada idea práctica que vd. gane aumentará su influencia sobre aquellos que tiene á su cuidado. Así pues, lea todo aquello que pueda aumentar su habilidad para instruir y disciplinar á los otros. Cien es poder,—y poder que toda maestra debe tratar de adquirir.

Suscribese y lea, por lo menos un periódico de educacion. Esos periódicos para los Maestros, son un agente moderno. Todos los periódicos mensuales que existen hoy, sostenidos por los maestros, y dedicados á los grandes intereses de la educacion popular, han sido establecidos en este lapso de doce años, y muchos de ellos, recien ahora cinco ó seis años.

Es esta una de las señales mas esperanzosas de esta época, que los mismos maestros asuman el cargo de editores de esos diarios, que establecen un carácter práctico. El recibo mensual y el bien dirigido estudio sobre este punto le será á vd. muy útil. La ligará á su profesion; ilustrará su mente; será un medio perentorio de intercomunicacion; y por otras mil razones le será á vd. provechoso. Si no tiene vd. aquel suficiente interés en su profesion que la induzca á suscribirse á una de esas obras, cuanto mas pronto la abandone vd. mas ganará con ello la comunidad. Y esto que digo á vd. se lo digo á todas. Nadie que no esté hondamente animado de un interés profesional, capaz de impelirlo á suscribirse á un periódico consagrado á los grandes intereses de su profesion, abraza la carrera de maestro.

Sea colaborador de algun periódico de Educacion.—Haga vd. esto por su propio bien, y para el bien de su profesion, teniendo siempre en vista, que todo lo que vd. haga para su propio progreso resultará en bien de su profesion, y á la vez, que todo cuanto vd. haga

para realizar la carrera de su eleccion resultará en utilidad personal para vd. El todo se compone siempre de partes, y las varias partes están afectadas por el tono y condiciones generales del todo. ¿Dirá vd. que no puede escribir, que no está habituada á ello? Entonces le diré que comience, para saber si su inhabilidad es real ó tan solo imaginaria. Mi impresion es, que vd. no encontrará dificultades que no pueda vencer,—ni obstáculos insuperables para un espíritu determinado. Le será antes provechoso tener algunas dificultades que vencer, porque esa conquista le dará vigor. Dígase vd. á sí misma, no menos que á su profesion, el contribuir con algo de su pensamiento y experiencia para el beneficio de aquellos que laboran por la misma causa.

Visite las escuelas de las otras maestras. Si vd. hace esto con el espíritu recto, con el deseo de aprender, le será muy útil.

La maestra cuidadosa y de buen criterio adquirirá algun conocimiento precioso, ó recibirá algun valioso precepto en la visita que haga á cada escuela. No solo se aprovechará de la excelencia de la enseñanza, como aprenderá con los errores de los otros. Acaso existan errores en su propia escuela que hayan ido formándose gradualmente sin que se haya vd. apercebido de ellos. Su atencion está tan constantemente dirigida á los dos tópicos principales—gobernar ó instruir,—que no sería extraño si algunas imperfecciones hayan escapado á su vigilancia.

Cuando vd. visite la escuela de otra, las circunstancias son diferentes; vd. vá como expectador; vd. siente que no tiene un interés directo en los ejercicios; que nada tiene que hacer sino oír y observar; y naturalmente no vá vd. á buscar defectos sino lo que puede aprovecharle, sin que por eso no saque utilidad de ambas cosas, sin con todo ser capciosa. Puede ser que á la vuelta de esas excursiones, quiera vd. ver su escuela bajo una nueva luz, y certificarse que no está exenta de la critica. Tal vez será mejor comprendido relatando un ejemplo de mi propia experiencia; porque he visitado varias escuelas, y siempre con provecho. Una vez entre otras visité la escuela de un amigo, que gozaba de la buena reputacion de un excelente maestro. La escuela era realmente buena, pero noté un defecto en el modo de dele-

trear. Los alumnos jamás pronunciaban las sílabas conforme las iban deletreando, ni menos las palabras de que se componen las sílabas. Parecióme un tanto singular, que tan buen maestro depor ser mas cuidadoso en mi propia practica.

Pero cuál sería mi sorpresa, cuando al dirigir los ejercicios de deletreo en mi misma escuela encontré precisamente un error idéntico, sino en tanto grado, por lo menos en una clase de mis alumnos. Deduje de esto una útil leccion; que el visitar las escuelas de los otros, suele servir de correctivo á los propios errores.

Reuniones ó Institutos de Maestras.—Encontrará vd. para su interés, y progreso de su profesion que debe concurrir á los meetings de maestras, tan amenudo como le sea posible. Le hará á vd. bien encontrarse con aquellas que ejercen su misma profesion,—con las que vd. puede simpatizar.

Esas reuniones, bien sean ó no concurridas son muy útiles. Dos ó tres labradores mecánicos, ministros, ó médicos, reportarán á no dudarlo, mútuos beneficios, de una hora de entrevista para el cambio reciproco de sus ideas. Mas particularmente reportarán ventajas las maestras; que por ese medio obtienen, ya informaciones nuevas, ya la plena confirmacion de algun método ó antiguo plan. Pero si vd. quiere realmente adelantar en las convenciones de maestras, ejercitese en la rectitud del espíritu; y cuando desee recibir algun beneficio ó alguna nueva informacion de esas reuniones, no espere que todo cuanto vaya á oír sea nuevo para vd. ó precisamente adaptable á sus circunstancias y necesidades individuales. Recuerde que solo «poco á poco» es que progresamos en ciencia y experiencia, sea en una profesion especial ó en tésis general. Esfuercese en honrar la profesion que vd. ha escogido, por todos los medios á su alcance, añadiendo siempre nuevas calificaciones á sus habilidades personales para probarse á sí misma un miembro de esa corporacion, tan activo como inteligente. Honre su profesion, y no trate de sí aisladamente.

Sea diligente en las tareas de su profesion.—Si es siempre

cierto en el mundo material, que «la mano diligente hace la riqueza,» mucho mas cierto es ese axioma cuando aplicado al mundo intelectual, puesto que la mente se enriquece y ensancha por la aplicacion activa del ejercicio. Asi como la pereza y el abandono del cuerpo, conducen á la necesidad, y á la miseria, asi la inactividad mental conduce á la imbecilidad improductiva. La diligencia perseverante en toda obra, vence los obstáculos mas insuperables al parecer, y asegura la realizacion de los mas importantes y admirables resultados. Es esto, lo que ha sometido la selva, convirtiéndola en un delicioso jardín. Es esto, lo que ha cruzado de vías ferreas nuestro país, y abierto caminos al caballo de hierro desde el Océano hasta las montañas y los valles que las rodean. Es esto, lo que ha hecho brotar alegres y bellas aldeas sobre toda la superficie de nuestra tierra. Es esto, lo que ha traído el lujo de remotas regiones al través del Océano para contribuir con su riqueza á nuestro bien estar y comodidades. Las velas que cruzan nuestros mares; los vapores que surcan nuestros rios; las locomotoras que arrebatan los trenes al través de nuestras ciudades y aldeas, transponiendo las montañas, volando por sobre las llanuras, cruzando los rios y los torrentes; los hilos que se extienden por la tierra y bajo las profundidades del Océano,—todo esto declara el poder de la diligencia bien dirigida.

Sea vd. siempre activa en todo aquello que concierne y se relaciona con su profesion, trabajando siempre en adelantarse á sí misma, para ayudar á los otros, á promover los grandes intereses de la educacion, y el fruto de sus esfuerzos jamás será nulo ni pequeño.

Su sincero amigo.

Carlos.

MANUAL DE INFORMACION

PARA LAS LECCIONES POR OBJETOS.

(Continuacion).

7. TODAS LAS CIENCIAS RECONOCEN POR BASE EL SISTEMA DE LA ENSEÑANZA POR «OBJETOS»

Todas las ciencias han sido construidas por este sistema; todos los investigadores originales como los draculoides aun hoy en dia, adoptan sus métodos; no es solamente en la instruccion elemental del salon de la escuela que nos apartamos de sus principios. Voy á poner algunos ejemplos ilustrativos.

Si damos alguna ojeada, á la ciencia de la botánica encontraremos que ha ido acrecentandose desde sus tempranos comienzos, por la estricta observacion de los mismos objetos.

En medio de la infinita diversidad que presenta el mundo vegetal, fueron notados, ciertos puntos de semejanza desde el priodo mas remoto, por observaciones casuales por los primeros exploradores, suficientes en sí mismos para formar con ellos la base de una especie de clasificacion, aun cuando esta fuese tan ruda, como la que el poeta Cowley nos dá cuando divide el mundo vegetal en tres clases—yerbas, flores, y árboles.

Pero cuando Linné, y despues de él Jussieu, arrojaron los fundamentos de la ciencia de la b-tánica tal como existe hoy, no fué con teorías especulativas forjadas en sus gabinetes, sino con la estricta observacion de la misma naturaleza—tal como el curso cuyos contornos hemos intentado bosquejar en esta serie de cartones. Véanse las «Formas» de las «Hojas», presentadas en el carton n.º XIX. Todas ellas fueron copiadas de los mismos objetos naturales por los tempranos botánicos, que les dieron nombres. Fué así como se encontró que las diferentes especies de plantas, variaban en las formas generales de sus hojas, formadas algunas de líneas rectas, otras óvalas, otras en forma de corazon, etc. encontráronse algunas especies con las márgenes enteras ó lisas, mientras otras eran recortadas y variadas con dientes como la sierra; en algunas especies las extremidades de las hojas eran agudas y filosas; en otras ásperas, y en otras recortadas, pero en todos los individuos de cada especie la semejanza de familia era tan uniforme, que sería imposible equivocarse. Sin embargo, no podia darse un solo paso en la construccion de la ciencia de la botánica hasta que se completase la enumeracion y clasificacion de las formas de las fibras, flores, raices, etc. y otras particularidades de esa clase, no se hubiesen estudiado.

Y si los niños tuviesen el mas perfecto conocimiento de las formas, y colores, y otros característicos de las individualidades de las plantas, ellos deberían ser conducidos á observar las plantas reales en sí mismas, ó en sus representantes. Las meras descripciones son para los niños, una substitution muy pobre, aun que parezca responder á la instruccion, donde no haya cosa mejor á la mano, para el estudiante mayor, que habiendo observado cuidadoso una cosa de una clase, está preparado á juzgar de otras de la misma especie por aquella que conoce; justamente como el niño que habiendo examinado con detencion una flor labiada, por ello, queda preparado á juzgar de todas las otras flores labiadas; y cuando vé ciertas hojas, y se le dice que *aquella* forma particular se llama *elíptica* él conoce la forma de toda otra hoja que se le describa como elíptica, y de toda otra cosa en la naturaleza así denominada. Es muy oportuno, pues, que el verdadero método de instruccion sea presentar el *objeto* primero, ó su representante sino se puede obtener el objeto verdadero, antes que la descripción.

Primero debe adquirirse la *idea*, y despues, que siga espontáneamente, la palabra que lo representa.

Es esto tan verdadero, como lo son el método de descubrir, y los estudios en todas las ciencias como en la botánica. No solo han examinado cada hueso, los descubridores de la anatomía, y observado cada músculo, y cada nervio, vena y arteria, observando sus varios usos, y sus condiciones en la salud como en las enfermedades, sino que creemos necesario que cada estudiante de anatomía aun hoy día, prosiga el mismo curso de instruccion. ¿No examina el geólogo las mismas rocas; no vuelve el astrónomo su telescopio al cielo para ver con sus propios ojos; el químico no adelanta en su laboratorio los experimentos de sus predecesores; y el labrador científico no estudia la condicion del crecimiento vegetal en el análisis del suelo y de las plantas, como en los experimentos basados en lo que aprende así? Y si «ver es creer», conduciendo á los viejos estudiosos por los caminos mas directos de la ciencia, no debe el mismo principio hacer bien á los niños ¿no debemos, en cuanto sea posible, proseguir el mismo sistema en su educacion? Que aprendan por la evidencia de sus propios sentidos todo lo que puedan, porque así estarán aptos á aprender con provecho. Así en los conocimientos que adquirieran, ellos serán los mas interesados. Ver es conocer, pero lo que se nos *dice* meramente, muchas veces lo pasamos por alto, no lo oímos, lo olvidamos ó no creemos en ello. Vemos, así pues, que la naturaleza nos enseñe, y que progrese la ciencia por la observacion de los hechos rudimentales, mas arriba de las reglas y de los principios que no son mas que la generalizacion de ellos. ¿Y por qué entonces invertiríamos nosotros en nuestras escuelas, el orden natural?

(Continuara).

